

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 1 de 8

DETENIDO SI _____ NO X
CON ALLANAMIENTO SI _____ NO X

Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANG Fecha OCTUBRE 10 Hora:

--	--	--	--

 DE 2018

1. Código único de la investigación:

6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo						

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO No. 1															
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		c.e.		otro		No.	91.494.417				
Expedido en		País: COLOMBIA		Departamento:		SANTANDER				Municipio: BUCARAMANGA					
Primer Nombre		CÉSAR						Segundo Nombre							
Primer Apellido		GÓMEZ						Segundo Apellido				SÁNCHEZ			
Fecha de Nacimiento		Día	05	Mes	06	Año		1976		Edad	42	Sexo	MASCULINO		
Lugar de Nacimiento															
País		COLOMBIA		Departamento		SANTANDER				Municipio		LEBRIJA			
Alias o apodo						Profesión u ocupación		CONDUCTOR							
Nombre de la madre		MARIA DOLLY						Apellidos		SÁNCHEZ					
Nombre del padre		JESÚS MARÍA						Apellidos		GÓMEZ					
Rasgos Físicos															
Estatura				Color de piel				Contextura				Limitaciones físicas			
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)															
(ver víctimas)															
Lugar de residencia															
Dirección		CARRERA 14 No. 17-21				Barrio		3005639928							
Municipio		LEBRIJA		Departamento		SANTANDER				Teléfono		316375			
Correo Electrónico		labio roya@gmail.com													
DATOS DE LA DEFENSA															
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:		Privado		X		LT		TP No. C.S.J.			
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		c.e.		otro		No.	91.266.150				
Expedido en		Departamento:		SANTANDER				Municipio:		BUCARAMANGA					
Nombres:		DR. OMAR EDUARDO						Apellidos:		GIL ORDÓÑEZ					
Lugar de notificación															
Dirección		CALLE 35 No. 18-65 OF. 506 CENTRO COMERCIAL ROSEDAL						Barrio:		EL CENTRO					
Departamento:		SANTANDER				Municipio:		BUCARAMANGA							
Teléfono:		6303707-3174350225				Correo electrónico:									

Dr. Alfonso Alvarez Reyes.

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010 A LAS 10:40 APROXIMADAMENTE, EN EL KILÓMETRO 10+850 VÍA PÚBLICA QUE DE BUCARAMANGA CONDUCE A SAN ALBERTO (CESAR) POR DONDE SE DESPLAZABAN LOS VEHÍCULOS GRÚA DE PLATAFORMA DE LA CONCESIÓN AUTOPISTAS DE SANTANDER, MARCA CHEVROLET NPR MODELO 2009 DE PLACAS SPM 133, CONDUCIDO POR CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ EN SENTIDO BUCARAMANGA – SAN ALBERTO Y EL VEHÍCULO MARCA REANULT 12 MODELO 1979 DE PLACAS KDC640 CONDUCIDO POR CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ EN SENTIDO SAN ALBERTO-BUCARAMANGA, QUIEN FUE IMPACTADO CON LA PARTE LATERAL IZQUIERDA DE LA GRÚA DE PLATAFORMA QUE MOMENTOS ANTES AL TOMAR UNA CURVA REALIZA UN MOVIMIENTO CENTRÍFUGO AL DISEÑO DE LA VIA Y PIERDE EL CONTROL DEL AUTOMOTOR INVADIENDO EL CARRIL CONTRARIO Y AL REALIZAR LA MANIOBRA PARA VOLVER A SU CARRIL SE PRODUCE EL IMPACTO CON LA PARTE LATERAL IZQUIERDA DEL CAMIÓN CON EL VEHÍCULO RENAULT, SUFRIENDO LESIONES SU CONDUCTOR QUE LE PRODUJERON LA MUERTE Y ESTÁN DOCUMENTADAS EN EL INFORME PERICIAL DE NECROPSIA DEL SEÑOR GAONA MARTÍNEZ ASÍ: CAUSA DE LA MUERTE: TRAUM CRANEOENCEFÁLICO SEVERO Y LUXO FRACTURA DE VÉRTEBRAS CERVICALES QUE PRODUJERON LA COMPRESIÓN DEL TALLO CEREBRAL Y A SU VEZ LA COMPRESIÓN DE CENTROS RESPIRATORIOS LO QUE LLEVÓ A UNA FALLA RESPIRATORIOA LA CUAL FUE LA. MECANISMO DE MUERTE TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO SEVERO CON HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA Y LUXO FRACTURA DE VÉRTEBRAS C1 Y C2.

ACTUACIÓN PROCESAL:

EL 29 DE MAYO DE 2018 LA FISCALÍA SOLICITÓ LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO ANTE EL JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y LE IMPUSO CARGOS EN CALIDAD DE AUTOR A TÍTULO DE CULPA DEL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO PREVISTO EN EL ART. 109 DEL C.P.QUE ESTABLECE PENA DE PRISIÓN DE 32 A 108 MESES AL QUE POR CULPA MATARE A OTRO, CARGOS A LOS CUALES EL IMPUTADO NO SE ALLANÓ.

SE SEÑALAN COMO NORMAS VIOLADAS POR EL IMPUTADO LAS DISPUESTAS EN LOS ARTS. 55 Y 60, 61 DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO LEY 769 DE 2002 QUE TRATA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS CONDUCTORES, LA OBLIGATORIEDAD DE TRANSITAR POR LOS CARRILES DEMARCADOS Y COMO COMPORTARSE CUANDO SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO EN MOVIMIENTO

DE LA ACUSACIÓN:

SE ACUSA ENTONCES A CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ, EN CALIDAD DE AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO DE QUE TRATA EL CÓDIGO PENAL EN SU LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTS. 109 QUE ESTABLECE UNA PENA DE 32 A 108 MESES DE PRISIÓN QUIEN MATE A OTRO POR CULPA, PENA QUE SE AUMENTA DE LA MITAD AL DOBLE DE LA PENA, RANGOS QUE OSCILAN ENTRE 48 A 64 MESES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 110 DE LA MISMA OBRA EN SU NUMERAL 2 CUANDO EL AGENTE ABANDONA SIN JUSTA CAUSA EL LUGAR DE LA COMISIÓN DE LA CONDUCTA ; IGUALMENTE SE PREVÉ MULTA DE 26.66 A 150 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y LA PROHIBICIÓN DE CONDUCIR VEHÍCULOS POR EL TÉRMINO DE 48 A 90 MESES.

SE INFIRIÓ EN FAVOR DEL IMPUTADO LA CAUSAL DE MENOR PUNIBILIDAD PREVISTA EN EL ART. 55-1 POR CARECER DE ANTECEDENTES PENALES.

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA No. 1									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		c.e.		otro	No.	1.100.890.181

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 3 de 8

Expedido en	Departamento:	SANTANDER	Municipio:	RIONEGRO						
Nombres:	ARELYS ANDREA		Apellidos:	GAONA SANABRIA						
Lugar de residencia										
Dirección:	CARRERA 10 No. 3-45		Barrio:							
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	RIONEGRO						
Teléfono:			Correo electrónico:							
VICTIMA No. 2										
Tipo de documento:	C.C.	☒ X	Pas.	☐	c.e.	☐	otro	☐	No.	28.336.308
Expedido en	Departamento:	SANTANDER	Municipio:	EL PLAYÓN						
Nombres:	LUZ ADRIANA		Apellidos:	SANABRIA NIÑO						
Lugar de residencia										
Dirección:	CARRERA 10 No. 3-45		Barrio:							
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	RIONEGRO						
Teléfono:			Correo electrónico:							
Teléfono:			Correo electrónico:							
VICTIMA No. 3										
Tipo de documento:	C.C.	☒ X	Pas.	☐	c.e.	☐	otro	☐	No.	1.100.891.600
Expedido en	Departamento:	SANTANDER	Municipio:	RIONEGRO						
Nombres:	DIEGO ARMANDO		Apellidos:	GAONA SANABRIA						
Lugar de residencia										
Dirección:	CARRERA 10 No. 3-45		Barrio:							
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	RIONEGRO						
Teléfono:			Correo electrónico:							
Tipo de documento:	C.C.	☒ X	Pas.	☐	c.e.	☐	otro	☐	No.	1.098.622.032
Expedido en	Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA						
Nombres:	CARLOS HUMBERTO		Apellidos:	GAONA RUEDA						
Lugar de residencia										
Dirección:	CARRERA 10 No. 3-45		Barrio:							
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	RIONEGRO						
Teléfono:			Correo electrónico:							
DATOS APODERADO DE LAS VICTIMAS										
Nombres:	DRA. MAYERLY		Apellidos:	GUALDRÓN ABREO						
C.C.	63.496.536	T.P.	112.216 C.S.J.	Dirección	CALLE 35 No. 12-52 OF. 218					
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	BUCARAMANGA						
Teléfono:	6803543		Correo electrónico:							
DATOS APODERADO DE LAS VICTIMAS										
Nombres:	DRA. MAYERLY		Apellidos:	GUALDRÓN ABREO						

	PROCESO PENAL		Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN		Versión: 02 Página 4 de 8

C.C.	63.496.536	T.P.	112.216 C.S.J.	Dirección	CALLE 35 No. 12-31 OF. 307 EDIF. CALLE REAL. Ó CALLE 36 No. 19-18 OF. 404 Ó CALLE 35 No. 12-52 OF. 218
Departamento:		SANTANDER		Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:		6524063-6421649-3188043266		Correo electrónico: Abogadamaye@live.com	

VICTIMA No. 5										
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		c.e.		otro	No.	5.722.816
Expedido en		Departamento: SANTANDER				Municipio:		RIONEGRO		
Nombres:		EDUARDO				Apellidos:		GAONA MARTÍNEZ		
Lugar de residencia										
Dirección:						Barrio:				
Departamento:		SANTANDER				Municipio:		RIONEGRO		
Teléfono:						Correo electrónico:				
VICTIMA No. 6										
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		c.e.		otro	No.	1.100.891.600
Expedido en		Departamento: SANTANDER				Municipio:		RIONEGRO		
Nombres:		ELIECER				Apellidos:		GAONA MARTÍNEZ		
Lugar de residencia										
Dirección:		CARRERA 10 No. 3-45				Barrio:				
Departamento:		SANTANDER				Municipio:		RIONEGRO		
Teléfono:						Correo electrónico:				
DATOS APODERADO DE LAS VICTIMAS										
Nombres:		DR. JAIME ALBERTO				Apellidos:		PINZÓN KNEPPER		
C.C.		91.261.922		T.P.		80.480. C.S.J		Dirección		CALLE 35 No. 17-11 OF. 1008
Departamento:		SANTANDER				Municipio:		BUCARAMANGA		
Teléfono:		3114814242				Correo electrónico:				

5. Bienes Vinculados SI_____ NO__X_____

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

I. TESTIMONIALES:

1.- DG. LUIS GÓMEZ MOLINA. SETRA DESAN. SUSCRIBE EL INFORME EJECUTIVO FPJ-3 DEL 11 DE JUNIO DE 2010 DANDO CUENTA DE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN A VÍA QUE DE BUCARAMANGA CONDUCE A SAN ALBERTO EN LA QUE FALLECIÓ CARLOS AHUMBERTO GAONA MARTÍNEZ. INDICA LAS DILIGENCIAS QUE REALIZARON COMO CONSECUENCIA DEL HECHO COMO INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, SOLICITUD DE EXÁMEN DE ALCOHOLEMIA, ENTRE OTRAS DILIGENCIAS. SE UBICA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 5 de 8

2.- SI. GIOVANNY RENDÓN URUEÑA. C.C. 6.391.401 SETRA DESAN. COORDINADOR DE LAS DILIGENCIAS COMO SUBCOMANANTE RUTA ASSA. ATENDIÓ LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER REGISTRADA EN EL FORMATO FPJ-10 DEL 11 DE JUNIO DE 2010 EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO; REALIZA LAS INSPECCIONES A LOS VEHÍCULOS CHEVROLET NPR COLOR BLANCO ARCO BICAPA MODELO 2009 DE PLACA SMP 133 Y RENAULT 12 TS COLOR MARRÓN MODELO 1979 DE PLACA KDC 640 A TRAVÉS DE LOS FORMATOS FPJ-22 EL 11 DE JUNIO DE 2010; SUSCRIBE EL ÁLBUM FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE AL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EL 11 DE JUNIO DE 2010. SE UBICA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL COMANDO DE LA POLICÍA DE SANTANDER

3.- PT. ALEXANDER ESPINEL GALINDO. C.C. 91.485.738. POLICÍA NACIONAL SETRA DESAN ATENDIÓ LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER COMO PLANIMETRISTA TOPÓGRAFO REGISTRADA EN EL FORMATO FPJ-10 DEL 11 DE JUNIO DE 2010 EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO; REALIZA EL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. C 0753260 FECHADO EL 11 DE JUNIO DE 2010. SE UBICA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TALENTO

4.- EDINSON ROMERO CORTÉS. C.C. 91.288.189. RINDE ENTREVISTAS SOBRE LOS HECHOS EL 11 DE JUNIO Y EL 13 DE JULIO DE 2010, ERA LA PERSONA QUE ACOMPAÑABA DENTRO DEL VEHÍCULO A LA VÍCTIMA CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ. SE UBICA EN LA CALLE 11 No. 13-37 BARRIO LA CRUZ DE RIONEGRO. TEL. 6188175 Y 3152089841. *17-6-10. iba con Carlos Humberto Gaona en Renault 12. lado Derecho. Carro tipo Grúa Plancho n se ahorsó y el Sr Carlos tiro carro lado Derecho.*

5.- FLOR MARÍA DÍAZ ROJAS. C.C. 63.492.542. RINDE ENTREVISTA EL 26 DE JULIO DE 2010 SOBRE EL ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL 11 DE JUNIO DE 2010, YA QUE DIJO RESIDIR EN LUGAR CERCANO AL SITIO DONDE SE PRODUJO EL IMPACTO, SE UBICA EN LA VEREDA SAN IGNACIO BAJO. EL TELÉFONO 3167752868. *Despues de los Hechos - Salio via 3 carros. Vs en la via q' va hacia La Costa.*

6.- YENNY PAOLA PÉREZ DÍAZ. C.C. 1.098.723.301. RINDE ENTREVISTA EL 26 DE JULIO DE 2010 SOBRE EL ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL 11 DE JUNIO DE 2010, YA QUE DIJO RESIDIR EN LUGAR CERCANO AL SITIO DONDE SE PRODUJO EL IMPACTO. SE UBICA EN LA VEREDA SAN IGNACIO BAJO. EL TELÉFONO 3167752868. *3:50 am se levanto al escuchar un golpe en la curva de la via vehiculo Rojo o Dragonal via a B/qa via Grúa Estacionada via a Rionegro y una camioneta Blanca.*

II. PERICIALES: *Carro taller peaje rionegro.*

1.- DOCTOR NÉSTOR YOHAIRO PARRA TOLOSA. C.C. 88.274.217 SUSCRIBE EL DICTÁMEN PERICIAL DE EMBRIAGUEZ CORRESPONDIENTE A CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ Y EL PROTOCOLO DE **NECROPSIA** CORRESPONDIENTE A CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ EL 11 DE JUNIO DE 2010.

2.- SI. ADONIS EDISSON FLÓREZ CELY. C.C. 79.999.433. GRUPO AUTOMOTORES POLICÍA NACIONAL SIJIN. RINDE INFORMES DE INVESTIGADOR DE LABORATORIO SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA A LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET CLASE CAMIÓN, TIPO GRÚA MODELO 2009 DE SERVICIO PÚBLICO, Y AUTOMÓVIL RENAULT 12 SEDAN COLOR ROJO, PARTICULAR DE PLACAS KDC 640 SUS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO ENTRE OTROS, INFORMES FECHADOS EL 26 DE JULIO DE 2010.

3.- SI. GIOVANNY RENDÓN URUEÑA. LACRI DESAN. SUSCRIBE EL INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11 DEL 3 DE AGOSTO DE 2012 QUE CONTIENE EL ANÁLISIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

4.- JAIRO LUIS FUENTES PÉREZ. PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUSCRIBE EL INFORME PERICIAL No. DRNORIENTE LIFIF 0000068-2013 SOBRE EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO, A SOLICITUD DE LA FISCALÍA. SE UBICA EN LA CALLE 45 No. 1-51 BARRIO CAMPOHERMOSO *Análisis Forense del A/T*

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 6 de 8

5.- IT. OMAR PEÑA MORALES. C.C. 91.015.927. SUSCRIBE EL INFORME DE INVESTIGADOR DE LA BORATORIO FPJ-13 FECHADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2015 SOBRE LA PLENA IDENTIDAD DE CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ. SE UBICA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

III. DOCUMENTALES:

1.- INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. C 0753260 FECHADO EL 11 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITO POR EL PT. ALEXANDER ESPINEL GALINDO.

2.- INFORME EJECUTIVO FPJ-3 FECHADO EL 11 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITO POR EL DG. LULIS GÓMEZ MOLINA.

3.- INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER FPJ-10 DEL 11 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITA POR EL SI. GIOVANNY RENDÓN URUEÑA, LOS PT. ALEXANDER ESPINEL GALINDO Y DG. LUIS GÓMEZ MOLINA.

4.- INSPECCIÓN AL VEHÍCULO DE PLACAS SMP 133 FECHADO EL 11 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITO POR EL SI. GIOVANNY RENDÓN URUEÑA.

5.- INSPECCIÓN AL VEHÍCULO DE PLACAS KDC 640 FECHADO EL 11 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITO POR EL SI. GIOVANNY RENDÓN URUEÑA.

6.- ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO FECHADO EL 11 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITO POR EL SI. GIOVANNY RENDÓN URUEÑA.

7.- DICTÁMEN PERICIAL DE EMBRIAGUEZ SUSCRITO PPOR EL MÉDICO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO DOCTOR NESTOR Y PARRA.

8.- INVENTARIO DEL VEHÍCULO DE PLACAS SMP 133 SUSCRITO POR EL PROPIETARIO DEL PARQUEADERO ABELARDO HERNÁNDEZ.

9.- INVENTARIO DEL VEHÍCULO DE PLACAS KDC 640 SUSCRITO POR EL PROPIETARIO DEL PARQUEADERO ABELARDO HERNÁNDEZ.

10.-FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL VEHÍCULO RENAULT 12 TS MODELO 1979 COMO TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT LICENCIA DE CONDUCCIÓN A NOMBRE DE CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ ASÍ COMO DE SU CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.811.388

11.- FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL VEHÍCULO CHEVROLET DE SERVICIO PÚBLICO DE PLACAS SMP133 DE AUTOPISTAS DE SANTANDER Y LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ.

12.-COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFINUÓN NO. 80350150 DE CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ.

13.-FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL.

14.-INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11 DEL 27 DE JULIO DE 2010 SOBRE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS EN CUMPLIMIENTO A ÓRDENES A POLICÍA JUDICIAL.

15.-OFICIO NO. 2684 DEL 9 DE JULIO DE 2010 DEL DAS SOBRE PASADO JUDICIAL DE CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ.

16.-PROTOCOLO DE NECROPSIA DE CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ REALIZADO POR EL DOCTOR NESTOR JOHAIR PARRA TOLOSA

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 7 de 8

17.-COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ

13.-INFORME DE INVESTIGADOR DE LABORAROTIO FPJ-11 DEL 26 DE JULIO DE 2010 SOBRE EXPERTICIO AL VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO TIPO CAMIÓN MARCA CHEVROLET, TIPO GRÚA LÍNEA NPR COLOR BLANCO MODELO 2009 DE PLACAS SMP 133 SERVICIO PÚBLICO SUSCRITO POR EL PT. ADONIS EDISSON FLÓREZ CELY.

19.- INFORME DE INVESTIGADOR DE LABORAROTIO FPJ-11 DEL 26 DE JULIO DE 2010 SOBRE EXPERTICIO AL VEHÍCULO AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR MARCA RENAULT TIPO SEDAN, LÍNEA 12 COLOR ROJO, MODELO 1979 DE PLACAS KDC 640 SUSCRITO POR EL PT. ADONIS EDISSON FLÓREZ CELY.

20.-INTERROGATORIO DE INDICIADO FPJ-27 DEL 15 DE FEBRERO DE 2011.

21.-COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 91.494.417 DE CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ.

22.-OFICIO DAS-SAN-GOPE 2011-68120 SIFDAS 30571-1 SOBRE ANTECEDENTES DE CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ.

23.- INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11 DEL 3 DE AGOSTO DE 2012 SUSCRITO POR EL SI. GIOVANNY RENDÓN URUEÑA SOBRE ANÁLISIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL 11 DE JUNIO DE 2010.

24.- INFORME PERICIAL DE FÍSICA FORENSE DRNORIENTE LFIF 0000068-2013 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 SOBRE ANÁLISIS FORENSE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

25.- INFORME DE INVESTIGADOR DE LABORATORIO FPJ_13 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITO POR EL IT. OMAR PEÑA MORALES SOBRE LA PLENA IDENTIDAD DE CÉSAR GÓMEZ SANCHEZ.

26.- OFICIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE GIRÓN FECHADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2015 SOBRE LA IGENCIA DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN NO. 68001 30251701 Y LAS LICENCIAS QUE FIGURAN A NOMBRE DE CÉSAR GÓMEZ SÁNCHEZ.

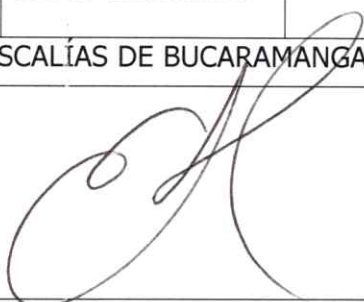
PARA LOS FINES PROPIOS DEL JUICIO ORAL:

ENTREVISTAS RECEPCIONADAS A EDINSON ROMERO CORTÉS, FLOR MARÍA DÍAZ ROJAS

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		ESPERANZA VEGA BAUTISTA	
Dirección:	CARRERA 19 No. 24-61 CUARTO PISO		Oficina:
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	6522222 EXT. 2454-2418	Correo electrónico:	
Unidad	SECCIONAL DE FISCALÍAS DE BUCARAMANGA		No. de Fiscalía : SEGUNDA

Firma,



66

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS**

ACTA DE AUDIENCIA

CODIGO. 686156105791201080273

FECHA: 12 de agosto de 2010

HORA INICIO: 10:45 A.M.

HORA FINAL: 09:55 A.M.

Juez : ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA

Fiscalia : MARTHA LUCIA GARCIA

Dirección : FISCALIA 19 SECCIONAL DE BUCARAMANGA

Teléfono : 6522222 EXT.

Indiciado : AUTOPISTAS DE SANTANDER

Dirección

Defensor : GENEL ALEXIS VERTEL ANGARITA

Dirección

Teléfono

Ministerio : NO ASISTE

Publico

Dirección

Teléfono

OFENDIDO. : CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ (Q.P.D)

Delito : HOMICIDIO CULPOSO

SOLICITUD	APROBACION	
ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACA SMP-133 Y DEL VEHICULO DE PLACA KDJ-640	SI	

OBSERVACION. SE HACE ENTREGA EN FORMA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACA SMP-133, MARCA CHRVROLET NPR, MODELO 2009 COLOR BLANCO ARCO BICAPA, AL DR. GENEL ALEXIS VERTEL ANGARITA C.C. No. 91.491.650 DE BUCARAMANGA. IGUALMENTE SE HACE ENTREGA EN FORMA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS KDC-640, MARCA RENAULT 12, MODELO 1979, CLASE AUTOMOVIL, COLOR MARRON AL SEÑOR DIEGO ARMANDO GAONA SANABRIA C.C. No. 1.100.891.600 DE RIONEGRO SDR.


FRANKLIN MACHUCA RANGEL
SECREARIO.



149

**JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS**

ACTA DE AUDIENCIA
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN:

68615 6105 791 2010 80273

Bucaramanga, 29 de mayo de 2018

HORA INICIO: 11:20 A.M HORA FINAL: 11:58 A.M

Sala: **Despacho**

JUEZ: JOSE ALBERTO PLATA ANGARITA

FISCALÍA	DRA. ESPERANZA VEGA BAUTISTA – FISCAL 2 SECCIONAL. (EXHIBE)	MINISTERIO PUBLICO	NO COMPARECE
Dirección	Carrera 19 No. 24 – 61 PISO 6	Dirección	
Teléfono	6522222 Ext. 2638	Teléfono	

DEFENSA	DR. JAIME ALBERTO PINZON KNEPPER (DEFENSOR CONTRACTUAL)		
DOCUMENTO	91.261.922 DE BUCARAMANGA	T. P.	80.480 (EXHIBE)
DIRECCIÓN	CALLE 35 No. 17-77 OFICINA 1008	BARRIO	CENTRO
TELÉFONO	311-4814242	CIUDAD	BUCARAMANGA

DEFENSA	DR. GUSTAVO ADOLFO TAPIAS SERRANO (DEFENSOR PUBLICO)		
DOCUMENTO	91.270.622 DE BUCARAMANGA	T. P.	156.345 (EXHIBE)
DIRECCIÓN	CARRERA 13 No. 35-10 OFICINA 403	BARRIO	CENTRO
TELÉFONO	315-6293221	CIUDAD	BUCARAMANGA

INDICIADO	CESAR GOMEZ SANCHEZ		
Documento	91.494.417 DE BUCARAMANGA		
Dirección	CARRERA 14 No. 17-21	BARRIO	LOS PINOS
Teléfono	316-3750259	Ciudad	LEBRIJA
Aceptó cargos	SI	NO	X

DELITO: HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P

SOLICITUD	APROBACION	
	SI	NO
FORMULACION DE IMPUTACION	X	

OBSERVACIONES

Se verifica la presencia de los asistentes por la fiscalía, representantes de víctimas, abogado defensor del indiciado, y el indiciado, No se cuenta con la presencia de las demás partes intervinientes quienes fueran citados en debida forma. El Despacho reconoce personería jurídica al **DR. GUSTAVO ADOLFO TAPIAS SERRANO (DEFENSOR PUBLICO)** para que represente los intereses del indiciado **CESAR GOMEZ SANCHEZ**.

Se le concede el uso de la palabra a la Agencia Fiscal para que sustente su solicitud.

La Fiscalía comunica cargos a **CESAR GOMEZ SANCHEZ** como AUTOR del delito de **HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.**, por hechos ocurridos el **11 de junio de 2010**.

El imputado **CESAR GOMEZ SANCHEZ** **NO ACEPTAN LOS CARGOS** formulados por la Fiscalía.

El Despacho declara válidamente formulada la imputación e impone a **CESAR GOMEZ SANCHEZ** el contenido del art. 97 del C. de P.P., que trata sobre la imposibilidad de enajenar bienes de su propiedad sujetos a registro.

RONALD AVENDAÑO BAUTISTA
SECRETARIO

Palacio de Justicia de Bucaramanga –Sótano Teléfono 6520028 o 6422095 ext. 4241
Correo: j15pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal

JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	
*** AUDIENCIA DE ACUSACIÓN***	
SALA	SALA 8C – PALACIO DE JUSTICIA
FECHA	11 DE MARZO DE 2019
RADICACIÓN	68615 61 05791 2010 80273
PROCEDENTE	FISCALIA 43 SECCIONAL
DELITO	HOMICIDIO CULPOSO
INTERVINIENTES	
JUEZ	DR. JAIME ENRIQUE PUENTES TORRADO
M. PUBLICO	MARIO BELTRAN GARCIA-NO ASISTE
FISCAL	DRA. DEYANIRA ARGUELLO SALOMON-ASISTE
RTE DE VICTIMAS	MAYERLY GUALDRON ABREO- -JAIME ALBERTO PINZON-ASISTE
IMPUTADO	CESAR GOMEZ SANCHEZ -ASISTE
DEFENSOR	SERGIO CASTELLANOS MANTILLA-ASISTE
CUSTODIO	
TIEMPO	HORA INICIO: 9:31 AM HORA FINALIZACION: 9:55 AM

DESARROLLO

Verificada la presencia de las partes, se reconoce personería jurídica a la Dra. Mayerly Gualdrón Abreo como apoderada de víctimas. Las partes no manifiestan objeción, impedimento, recusación, incompetencia o nulidad en igual sentido la defensa no tiene observaciones que realizar respecto a los requisitos formales del escrito de acusación. Seguidamente procede el fiscal a formular acusación como AUTOR responsable del delito de HOMICIDIO CULPOSO de que trata el artículo 109 del CP a continuación relaciona las evidencias y elementos materiales probatorios referidos en el escrito de acusación.

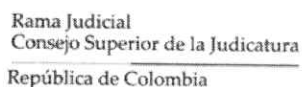
La Fiscalía deja a disposición de la Defensa las evidencias y el material probatorio relacionado por un término de 3 días contados a partir de la celebración de esta Audiencia. El Juez insta a la defensa para que realice la solicitud de descubrimiento de algún elemento material probatorio y evidencia física de que tenga conocimiento que posea la Fiscalía; sin embargo, la Defensa responde que no, la Fiscalía hace la misma solicitud a la Defensa pero ésta manifiesta no tener elementos por descubrir en este momento; y se declara legalmente formulada.

Se reconoce en calidad de víctima a los relacionados en esta diligencia mediante audio

Se señala como fecha y hora para llevar a cabo la **audiencia preparatoria del juicio oral**, el día 16 de julio de 2019 a las 8:00 de la mañana. y se anuncia como fecha para la iniciación del juicio oral para el día 9 de agosto de 2019 a las 9:00 de la mañana y se continua los días 20 de septiembre de 2019 a las 8:00 de la mañana y el 25 de octubre de 2019 a las 8:00 de la mañana.

Quedan notificados en estrados los sujetos procesales


CONSUELO BECERRA GUERRERO
SECRETARIA AD HOC



JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	
*** AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO ORAL ***	
SALA	SALA 8C – PALACIO DE JUSTICIA
FECHA	16 DE JULIO DE 2019
RADICACIÓN	68615 61 05791 2010 80273
PROCEDENTE	FISCALIA 43 SECCIONAL
DELITO	HOMICIDIO CULPOSO
	INTERVINIENTES
JUEZ	DR. JAIME ENRIQUE PUENTES TORRADO
M. PUBLICO	-NO ASISTE
FISCAL	DRA. DEYANIRA ARGUELLO SALOMON-ASISTE
RTE DE VICTIMAS	SAIRA YAMILE URBINA GIRALDO- ASISTE
IMPUTADO	CESAR GOMEZ SANCHEZ -NO ASISTE
DEFENSOR	MARIO CORRALES DUQUE-ASISTE
CUSTODIO	
TIEMPO	HORA INICIO: 8:15 AM HORA FINALIZACION: 8:20 AM

Verificada la presencia de las partes e intervinientes, se reconoce personería jurídica al Dr. Mario Corrales Duque y a la representante de víctima Dra. Saira Yamile Urbina Giraldo de conformidad al poder de sustitución.

La Defensa solicita el aplazamiento de la audiencia toda vez que apenas se lo asignaron por sustitución y aún no tiene información sobre el proceso.

El señor Juez accede a la petición de aplazamiento, atendiendo que es la audiencia preparatoria, fijando como fecha el día 17 de septiembre de 2019 a las 11:30 de la mañana.

Las partes quedan notificadas en estrados.

CONSUELO BECERRA GUERRERO
SECRETARIA AD HOC



Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal

JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	
*** AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO ORAL ***	
SALA	SALA 8C – PALACIO DE JUSTICIA
FECHA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
RADICACIÓN	68615 61 05791 2010 80273
PROCEDENTE	FISCALIA 43 SECCIONAL
DELITO	HOMICIDIO CULPOSO
INTERVINIENTES	
JUEZ	DR. JAIME ENRIQUE PUENTES TORRADO
M. PUBLICO	-NO ASISTE
FISCAL	DRA. DEYANIRA ARGUELLO SALOMON-ASISTE
RTE DE VICTIMAS	SAIRA YAMILE URBINA GIRALDO- ASISTE
IMPUTADO	CESAR GOMEZ SANCHEZ - ASISTE
DEFENSOR	ALBA ROCIO PRADA VELANDIA-ASISTE
CUSTODIO	
TIEMPO	HORA INICIO: 11:33 AM HORA FINALIZACION: 11:41 AM
DESARROLLO	
Verificada la presencia de las partes e intervinientes. El señor Juez pregunta al defensor si tiene alguna observación acerca del procedimiento de descubrimiento de los elementos materiales probatorios realizado por la fiscalía (Art. 356), en especial, si el efectuado fuera de la audiencia de formulación de acusación ha quedado completo, lo cual responde que no tiene observación alguna. La Defensa solicita el aplazamiento en aras del derecho de defensa toda vez que apenas se le asignó el proceso. El Despacho accede y señala como nueva fecha el día 25 de octubre de 2019 a las 8:00 de la mañana. NOTIFICADOS EN ESTRADOS. Verificada la legalidad de la actuación, se da por terminada.  CONSUELO BECERRA GUERRERO SECRETARIA AD HOC	

Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal

JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

*** AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO ORAL ***

SALA	SALA VIRTUAL - PALACIO DE JUSTICIA
FECHA	24 DE FEBRERO DE 2021
RADICACIÓN	68615 61 05791 2010 80273
PROCEDENTE	FISCALIA 43 SECCIONAL
DELITO	HOMICIDIO CULPOSO
INTERVINIENTES	
JUEZ	DR. JAIME ENRIQUE PUENTES TORRADO
M. PUBLICO	FIDEL JOSE GOMEZ RUEDA- ASISTE
FISCAL	DRA. DEYANIRA ARGUELLO SALOMON-ASISTE
RTE DE VICTIMAS	JAIME ALBERTO PINZON - FABIO ALONSO ROYA PABON-ASISTEN
IMPUTADO	CESAR GOMEZ SANCHEZ - ASISTE
DEFENSOR	ALBA ROCIO PRADA VELANDIA-ALFONSO ALVAREZ REYES-ASISTEN
TIEMPO	HORA INICIO: 8:02 AM HORA FINALIZACION: 8:23 AM

DESARROLLO

Verificada la presencia de las partes e intervinientes se realiza audiencia virtual de conformidad con las directrices del Gobierno Nacional y del Consejo Superior de la Judicatura por la pandemia COVID 19.

Se reconoce personería jurídica al abogado de víctima de conformidad al poder de sustitución.

El acusado indica que va a nombrar abogado de confianza al Dr. Alfonso Álvarez Reyes, para lo cual se reconoce personería jurídica de conformidad al poder verbal otorgado, quedando desplazada la defensora pública Dra. Alba Rocio Prada Velandia.

El abogado de la defensa solicita el aplazamiento de la audiencia, a fin de desarrollar una defensa técnica toda vez que hasta el día de ayer se le contacto.

Se accede y se señala como fecha el día 28 de abril de 2021 a las 3:00 de la tarde. Notificados en estrados.

Verificada la legalidad de la actuación, se da por terminada.

Consuelo Becerra
CONSUELO BECERRA GUERRERO
SECRETARIA AD HOC

VICTIMAS.

55

sof
RECIBIDO 10 AGO 2010

Bucaramanga, Agosto 10 de 2010

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Seccional 19. ✓

Ciudad.

Rd. 686156105791201080273

De manera atenta le solicito el favor de expedirme copia de la Inspección Técnica de Cadaver del señor CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ, identificado con cédula número 13.811.388 de Bucaramanga, fallecido el día 11 de junio del 2010, en el Municipio de Rionegro.

Cordialmente,

*Esta solicitud me la exigen para tramite de cobro
Sat Liberty de Seguros.*

Areli's Andrea Gaona Sanabria.
ARELIS ANDREA GAONA SANABRIA
c.c. No. 1.100.890.181 de Rionegro.

647 5935 casa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.890.181**

GAONA SANABRIA
APELLIDOS

ARELIS ANDREA
NOMBRES

Arelis Andrea Gaona S
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1988**

RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUL-2006 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA JACOB



P-2717200-59161974-F-1100890181-20070905 04343 07248B 02 216907342

10924293

50/05/14

Clase: Notaria, Acta de Registro Civil, etc.

Departamento, Intendencia, Comisaría

NOTARIA

RIONEGRO SANTANDER

Código

5570

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido GAONA	7 Segundo apellido MARTINEZ	8 Nombres CARLOS HUMBERTO
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 ☒ Masculino ☐ Femenino	11 Día 14
			12 Mes MAYO
			13 Año 1950
FECHA DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int. o Com. SANTANDER	16 Municipio RIONEGRO

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA RIONEGRO	18 Hora
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) PARTIDA DE BAUTIZO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE	21 No. licencia	22 Apellidos (de soltera) MARTINEZ
	23 Nombres MATILDE	24 Edad actual
PADRE	25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad COLOMBIANA
	27 Profesión u oficio HOGAR	28 Apellidos GAONA
	29 Nombres OTONIEL	30 Edad actual
	31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad COLOMBIANO
		33 Profesión u oficio AGRICULTOR

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C. #91.251.064 B/manga	35 Firma (autógrafa)
	36 Dirección postal y municipio RIONEGRO	37 Nombre GERARDO PEREZ ARCNIEGAS
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
	44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
	46 Día 3	47 Mes JULIO
		48 Año 1987

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Firma DANE 1F16 - D VI/77





447 C.P.P.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
CASO					
No. Expediente CAD	686156105791201080273				
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

DATOS SOBRE ARRAIGO
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 25 M 09 A 2015 Hora 0915 Lugar: Cra 14 #24-61 Septimo piso

I. DATOS DEL INDICIADO.

Nombres y Apellidos: Cesar Gomez Sanchez Apodo _____
Documento de Identidad CC. ☒ Otra. _____ Nro. 91.494.417 De Bucaramanga
Edad: 39 Años. Genero: M ☒ F ____ Fecha Nacimiento. Día 05 Mes Junio Año 1976
Lugar de Nacimiento: País: Columbia Dpto. Sondonder Mpio. Lebrija
Registro civil Nro. _____ Lugar donde fue registrado _____
Nombre de los Padres Jesús María Gómez Domínguez (F) y María Doly Sanchez
Profesión: _____ Nivel Educativo: Quinto Primaria
Residente: Cra 14 #17-21 barrio las Pías - Lebrija, primer piso
Vivienda Propia ____ Arrendada ☒ Familiar ____ Tiempo de vivir allí 03 años Paga \$470.000
Nombre y teléfonos arrendador Hector Morales
Descripción inmueble Es una casa de dos pisos
Teléfonos Fijo, Celular, correo electrónico: 317-6421005, 317-3189006 (Conyugue) 317-3050350,
Dirección de notificación: Donde reside en Lebrija Correo: segosa05@outlook.com

III. FAMILIAR.

Estado civil: Casado hace 05 años con Alba Patricia Lopez Blanco quien
Tiene hijos: si ☒ No. ____ Cuantos: 03 Nombres y Edad Jesús David Gomez Lopez de 05 años
Juan Camilo Gomez Lopez de 02 años María Camila Gomez Lopez 17 años de edad y
un hijo aparte Nelson Javier Gomez Sarmiento de 20 años
Personas a su cargo (04) Espasa y tres hijos
Hermanos (01) Mireya Gomez Sanchez de 37 años

II. LABORAL

Ocupación: Desempleado Cargo y actividad: Era operador de Grúa de "Grúa plataforma"
Vinculación: llevará laborando 5 años 10 meses Tiempo de Servicio: 5 años 10 meses Salario: \$1'200.000
Razón Social de la Empresa: Autopistas de Sondonder
Dirección y Teléfonos donde labora: Km 64 + 500 vía a Lebrija, antes del peaje, 6567829
Observaciones: Laboreó allí hasta hace seis meses
EPS _____ Otra actividad: Esta buscando trabajo como Conductor

III. SOCIAL.

Posee Bienes e Inmueble Si ☒ No ____ Vehículos. Si ____ No ____ Cuales: Un lote en Lebrija

Observaciones: no se observa ningunoSeñales particulares: no se observa ninguna

Quien atiende la diligencia: El indiciado Cesar Gomez Sanchez
Parentesco con el indiciado: Es el indiciado. 91494477
Teléfono: _____

Servidor de policía judicial:

Entidad	Código	Grupo de P.	Servidor	Identificación
ponat	234	Grvivi	Al. Luis Luna H.	

Firma: [Firma]

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL BUCARAMANGA



No. S-2015

/ SIJIN – GRUIN – 25.10

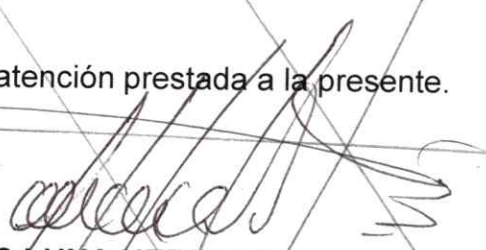
Bucaramanga, 23 de septiembre de 2015

CONSTANCIA

El día de hoy 23 de septiembre del año 2015, siendo las 14:30 horas, hace comparecencia a la fiscalía 02 seccional de Bucaramanga el señor abogado Sergio Alejandro Vertel CC. 13.873.880 de Bucaramanga T.P. 185874 quien asistió en diligencia de interrogatorio a la señora Benilda Jaimes Gómez CC. 60.373.247 de Cúcuta. Diligencia finalizada a las 16:00 horas.

Investigación adelanta en coordinación a la Fiscalía 02 Seccional de Bucaramanga, Noticia Criminal Nro. 680016000160201402952 por el delito Constreñimiento Ilegal, favor al contestar citar esta Noticia Criminal. Cualquier información se puede comunicar a mi celular 320-4461000, teléfono 6522222 extensión 2721 y/o correo electrónico; luis.luna@correo.policia.gov.co

Agradezco la atención prestada a la presente.


Patrullero LUIS LUNA HERRERA
Investigador SIJIN MEBUC

Elaborado por: Pt. Luis Alfonso Luna Herrera
Revisado por: It. Jair Lenin Dalias Jaimes
Fecha Elaboración: 23-09-2015
Ubicación C:/Mis documentos/actos urgentes/comunicaciones enviadas/septiembre

Calle 41 # 12-48 / Barrio Alfonso López, Bucaramanga
Teléfono: 6522222 Ext. 2721
luis.luna@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Informe No. Sin Asignar

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U.Receptora				Año		Consecutivo								

		INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-																									
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																											
Departamento		Santander				Municipio		BUCARAMANGA				Fecha		2016-07-14				Hora		1		8		2		5	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER
Unidad: UNIDAD SECCIONAL - BUCARAMANGA
Despacho: FISCALIA 02
Dirección: KR 19 24 61
Fiscal: ESPERANZA VEGA BAUTISTA
O.T. No.: 2016-

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Dar contestación a la orden a Policía Judicial siendo víctima Carlos Humberto Gaona Martínez CC. 13.811.388, e indiciado Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417, hechos ocurridos el 11-06-2010 Km 10 vía Bucaramanga –San Alberto, noticia criminal por el delito de Homicidio Culposo en accidente de transito OT. 2016- 30+

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Departamento	Municipio	Dirección
--------------	-----------	-----------

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Actuación	Fecha
Verificacion	2016-07-11
Verificacion	2016-07-11

5. TOMA DE MUESTRAS

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Descripción adicional de elementos

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
Seccional de Investigación Criminal MEBUC
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELÉFONO SIN ASIGNAR

[Firma manuscrita]
Julio 15 2016

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
Seccional de Investigación Criminal MEBUC

SIN ASIGNAR - PEREIRA

TELÉFONO SIN ASIGNAR

136

Informe No. Sin Asignar

- Informo a la señora Fiscal, con el fin de dar contestación a la orden a policía judicial, se realizaron las siguientes actividades, así;

Ítem 1. -El día 25-09-2015 se realizó el arraigo del indiciado Cesar Gómez Sánchez quien informo sus datos biográficos así;

Se llama Cesar Gómez Sánchez posee la cedula # 91.494.417 de Bucaramanga, nació el 05 de junio de 1976, natura de Lebrija, 39 años de edad, hijo de Jesús María Gómez Domínguez (Fallecido) y María Doly Sánchez, estudio hasta quinto primaria, residente en la Cra 14 # 17-21, primer piso en el barrio Los Pinos en el municipio de Lebrija -Sder, posee los teléfonos de ubicación 317-6421005, 317-3189006 8Conyugue), 317-3050350, estado civil casado hace cinco años con Alba Patricia López Blanco, tiene tres hijos, posee un hermana de nombre Mireya Gómez Sánchez correo electrónico; segosa05@outlook.com, actualmente está desempleado, laboraba en la empresa Autopistas de Santander ubicada en el Kilómetro 64 + 500 mts vía a Lebrija antes del peaje, teléfono 6567829, devengaba \$ 1.200.000 y laboro allí hasta hace seis meses, puede ser notificado donde reside y a los teléfonos aportados.

A -El día 12/09/2015 a las 08:00 horas se solicitó en oficio 051390 al señor Jefe del laboratorio de Policía Científica y Criminalística Regional 5 LAREG, ordenar a quien corresponda verificar con el Responsable de Consulta Base de datos Web Servicio Enlace Registraduría y Laboratorio Regional de Policía Científica y Criminalística N° 5, correo electrónico; region5.webservi@policia.gov.co para que sea allegada la consulta web Registraduría a nombre del indiciado Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417 la cual me fue enviada a mi correo electrónico la respuesta y fue impresa y allegada al despacho.

B - El día 26-09-2015 a las 07:30 horas se solicitó en oficio s/n al señor Jefe del laboratorio de Criminalística oficina de dactiloscopia Sijin Mebuc, ordenar a quien corresponda realizar confrontación dactiloscópica entre el Registro Decadactilar para Descarte del indiciado señor Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417 y la impresión consulta web Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de señor Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417, con el fin de establecer la plena identidad del indiciado.

- Se obtuvo respuesta en informe investigador de laboratorio de fecha 02-10-2015, estudio realizado por el dactiloscopista de la Sijin Mebuc el señor Intendente Omar Peña Morales CC. 91.015.927, indicando en el Punto 9. La interpretación de los resultados; con las actividades de orden técnico adelantas se concluye que:

Punto 9.1 Se verifica que la identidad de la persona a la que le corresponden las impresiones dactilares descritas en el ítem 3.1 corresponde a CESAR GOMEZ SANCHEZ con CC. 91.494.417.

- Fue anexado estudio contenido en un folio, igual forma se hace devolución al expediente del despacho consulta web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417 y registro decadactilar de descarte.

C -El día 11-07-016 a las 18:45 horas se solicitó en oficio 053330 a la señora Intendente Jefe del grupo Administración de Información Judicial de la Sijin Mebuc, ordenar a quien corresponda verificar y allegar antecedentes que le registre el indiciado Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417. Respuesta que será allegada a su despacho.

- Se anexa 01 folio contenido antecedentes y demás respuestas anexadas para un total de 01 folio.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS

Observaciones:

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
Seccional de Investigación Criminal MEBUC
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELÉFONO SIN ASIGNAR

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
POLICIA NACIONAL	--	DIJIN FISCALIAS SECCIONALES	LUIS ALFONSO LUNA HERRERA	91282961

Firma,

LUIS ALFONSO LUNA HERRERA

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

FIN DEL INFORME

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
Seccional de Investigación Criminal MEBUC

SIN ASIGNAR - PEREIRA

TELÉFONO SIN ASIGNAR

No. Expediente CAD							

USO EXCLUSIVO DE POLICIA JUDICIAL																				
6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpt		Mpio		Ent		U.Receptora				Año				Consecutivo						



INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13

Departamento	Santander	Municipio	Bucaramanga	Fecha	02/10/2015	Hora:	0	7	3	0
---------------------	-----------	------------------	-------------	--------------	------------	--------------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 210, 255, 257, 261, 275, y 406 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

1. DESTINO DEL INFORME.

O.T 12093 LADAC/SIJIN MEBUC 76

Señor Patrullero
LUIS LUNA HERRERA
Funcionario de Policía Judicial SIJIN MEBUC
Carrera 19 No 24-68 Barrio Alarcón
Bucaramanga.-

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA:

Se transcribe parte del oficio petitorio sin número SIJIN GRAUR DE FECHA 25/09/2015, así:
"Realizar confrontación Dactiloscópica con el fin de verificar identidad,"

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS. Por parte del señor investigador allegan:

- 3.1 Un (01) formato de tarjeta decadactilar, con membrete POLICIA NACIONAL DIJIN IMPRESIONES DACTILARES PARA DESCARTE, diligenciadas al ó (la) particular CESAR GOMEZ SANCHEZ C.C 91.494.417 con datos biográficos, así mismo se observa diez (10) recuadros cada uno con una huella dactilar divididos en dos secciones de cinco, que inicia mano derecha del número uno (01) hasta el cinco (05) y mano izquierda del número seis (06) hasta el número diez (10), de igual manera se aprecian dos recuadros divididos mano izquierda y mano derecha cada uno con cinco impresiones dactilares simultáneas.
- 3.2 Allega una (01) copia de la tarjeta fotocédula, documento con membrete de la Registraduria Nacional del estado civil informe sobre consulta Web la cual tiene un INFORME DE LA VISTA DETALLADA DE LA CONSULTA, a nombre de CESAR GOMEZ SANCHEZ con CC. 91.494.417 en su parte superior presenta datos biográficos y una fotografía, en la parte inferior se observan diez (10) recuadros cada uno con una huella dactilar divididos en dos secciones de cinco.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- 4.1 Fijación fotográfica del contenedor y del EMP
- 4.2 Análisis preliminar de admisibilidad de impresiones dactilares para confrontación (Valoración previa del EMP allegado para estudio)

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Los procedimientos técnicos empleados para el presente estudio se encuentran soportados en "La ciencia de la dactiloscopia" del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, FBI e Informes expedidos por el Grupo de Trabajo Europeo de INTERPOL sobre Identificación de Huellas Dactilares (GTEIHD) I y II, y debidamente documentados en el "Manual Básico de Lofoscopia" y "Manual de criminalística" de la Fiscalía General de la Nación, "Manual de Procedimientos" de la Policía Nacional.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

- Lupa Galtoniana, con lente de aumento 3 X. serie No. JC 400 en buen estado.
- Cámara fotográfica Digital Marca Nikon COOLPIX de 16 Megapixels Zoom óptico 12x en buen estado.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS-CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).

- 7.1 Para los dactilogramas o cualquier otro dibujo formado por las crestas papilares, se ha demostrado científicamente la **PERENNIDAD, INMUTABILIDAD y DIVERSIFORMIDAD**.
- 7.2 Aplicación del método ACEV. (Análisis, comparación, evaluación y verificación).
- 7.3 Método numérico (empírico).

8 DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

8.1 ANÁLISIS PRELIMINAR DE ADMISIBILIDAD DE IMPRESIONES DACTILARES PARA CONFRONTACIÓN.

Evaluar las condiciones de claridad, nitidez, continuidad en sus crestas y número de puntos característicos presentes en el área mínima disponible de las impresiones o fragmentos de origen dactilar a confrontar

Se realizó análisis y observación directa de la impresión dactilar remitida para estudio, descritos en los ítems 3.1 y 3.2, los cuales reúnen condiciones necesarias para realizar confrontación dactiloscópica, presentando claridad, nitidez y seguimiento de crestas, por lo cual se determina que son APTAS PARA VERIFICAR IDENTIDAD.

8.2 CONFRONTACIÓN DACTILOSCÓPICA:

Las impresiones dactilares obrantes en el documento descrito en el numeral 3.1 y 3.2, se les realiza confrontación dactiloscópica comparando y verificando los dactilogramas entre si, en su estructura topográfica, morfológica y numéricamente, se obtiene como resultado positivo ya que **CORRESPONDEN ENTRE SI**, en cuanto a tipo de dactilograma, trayectoria de las crestas y ubicación de puntos característicos.

9 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Con las actividades de orden técnico adelantadas se concluye que:

- 9.1 Se **VERIFICA** que la **identidad** de la persona a la que le corresponden las impresiones dactilares descritas en el ítem 3.1, corresponde a **CESAR GOMEZ SANCHEZ** con CC: 91.494.417

10. ANEXOS:

- Devuelvo los elementos relacionados en el numeral 3, al destinatario.

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

ENTIDAD	CÓDIGO	GRUPO DE PJ	SERVIDOR	IDENTIFICACIÓN
PONAL SIJIN MEBUC	61	DACTILOSCOPIA	IT OMAR PEÑA MORALES	91.015.927

Firma,

Técnico Dactiloscopia GUCRI/ SIJIN -MEBUC

Revisado por: *St. Angarita Flores*

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 91,494,417
 Número de Documento (NIP):
 Número de Preparación: 33738119
 Primer Apellido: GOMEZ
 Partícula: Ninguna
 Segundo Apellido: SANCHEZ
 Primer Nombre: CESAR
 Segundo Nombre:
 Sexo: Masculino
 Fecha de Nacimiento: 05/06/1976
 Lugar de Nacimiento: LEBRIJA - SANTANDER
 País de Nacimiento: COLOMBIA
 Departamento de Nacimiento: SANTANDER
 Municipio de Nacimiento: LEBRIJA
 Estatura: 158
 Fecha de Preparación: 11/05/2010
 Departamento de Preparación: SANTANDER
 Municipio de Preparación: LEBRIJA
 Zona de Preparación: LEBRIJA
 Fecha de Expedición: 10/03/1995
 Departamento de Expedición: SANTANDER
 Municipio de Expedición: BUCARAMANGA
 Zona de Expedición: BUCARAMANGA
 Vigencia: VIGENTE
 Clase de Expedición: Renovación CC
 Motivo de Rectificación:



Cesar Gomez S.

Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+
 Código de Señales Particulares: CICATRIZ DEDO(S) UNA MANO
 Dirección de Residencia: CALLE 8 6 97 B EL PESEBRE
 Ciudad de Residencia:
 Teléfono: 3163750259
 Tipo del Documento Base: Cédula de Ciudadanía
 Número del Documento Base: 91494417
 Notaria del Documento Base:
 Huella Impresa: INDICE DERECHO
 Número de Impresión: 0023470183A 1
 Fecha de Fabricación: 19/08/2010
 Validez: Valida
 Estado de la versión: Actual



Pulgar Derecho



Indice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Indice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

14/09/2015 8:34 a. m.

Página Web: www.ugpp.gov.co
Correo Electrónico: contactenos@ugpp.gov.co

Virtual:

Línea fija desde Bogotá:
7:00am - 7:00pm y sábados
comunicar. Días hábiles
acuerdo con la tarifa del
en Jornada Continua

Continúa

Línea Gratuita Nacional:
hábiles de Lunes a Viernes
sábados de 8:00am - 2:00

Continúa.

Lunes a Viernes de 8:00a

Local 8-224 (Cali) en ho

Comercial Chipichape C.

(Medellín) y Punto de at

Punto de atención virtu

Viernes de 7:00am - 4:00

684 - 18 Bogotá D.C Día

Centro de Atención al C

Presencial:

Si desea contactarnos p

través de los siguientes

correo físico a la direcc

correo electrónico a la c

terminos de ley y podra

será atendida oportunar

objeto de estudio y/o v

UGPP_hell.gomez_capa

los siguientes document

radicado 201573626571

solicitud ha sido recibid

es grato atenderlo. Le in

Gestión Pensional y Par

Reciba un cordial salud

Señor(a):

Bogotá D.C,

Para: ☐ LUIS ALF

contactenos@ugpp.gov.co

CO

CO >

s@ugpp.gov.co

MEBUC COEST-COMOR
LA FERIA DE BUCARAMANGA Y LOS FOCOS 1 Y 2 DE NUESTRA CULTURA INSTITUC
Policia Nacional, Dios y Patria buenas tardes. Siguiendo instrucciones del señor Brigadier Gene...
dom 13/09

REGIONES WEBSERVICE
RTA OFICIO 051387
DIOS Y PATRIA Respetuosamente me permito enviar la respuesta a la solicitud de la Web Servi...
dom 13/09

REGIONES WEBSERVICE
RTA OFICIO 051390
DIOS Y PATRIA Respetuosamente me permito enviar la respuesta a la solicitud de la Web Servi...
dom 13/09

Facebook
Tienes más amigos en Facebook de los que crees
Importar tus contactos de correo es la forma más rápida de encontrar a todos tus amigos en F...
sáb 12/09

Facebook
Tienes más amigos en Facebook de los que crees
Importar tus contactos de correo es la forma más rápida de encontrar a todos tus amigos en F...
sáb 12/09

ps@policia.gov.co
BILINGUISMO POLICIA NACIONAL
SR PT LUIS ALFONSO LUNA HERRERA LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, DESSEA CONOC...
sáb 12/09

contactenos@ugpp.gov.co
Contactenos Ugpp <contactenos@ugpp.gov.co>
Bogotá D.C, Señor(a): Reciba un cordial saludo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafisca...
sáb 12/09

Facebook
Tienes más amigos en Facebook de los que crees
Importar tus contactos de correo es la forma más rápida de encontrar a todos tus amigos en F...
sáb 12/09

Facebook
Tienes más amigos en Facebook de los que crees
Importar tus contactos de correo es la forma más rápida de encontrar a todos tus amigos en F...
sáb 12/09

Facebook
¿Conoces a Jairo Almeida, Hiver Sánchez y 8 personas más?
Agrega a las personas que conoces para ver sus fotos y actualizaciones. Jairo Almeida Agregar ...
sáb 12/09

Administrador.Correo
Agradecimiento a nuestros policías
No hay vista previa disponible.
Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Enviando consulta web miguel angel palomino moreno.pdf
LUIS ALFONSO LUNA HERRERA

Administrador.Correo
¿Donde quieres recibir la Revista? Actualiza tus datos y puedes ganar un iPad
No hay vista previa disponible.
Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Enviando consulta web cesar gomez sanchez.pdf
LUIS ALFONSO LUNA HERRERA

MEBUC SIJIN-PLANE
NOTIFICAR SERVICIO SEAMANA 14 AL 20
Buenos dias, Policía Nacional, DIOS Y PATRIA: De manera atenta y respetuosa, me permito en...
vie 11/09

Elementos enviados 4

Grupos

Más

Los grupos unen a la gente. Únase a un grupo o cree el suyo.

Examinar grupos

Crear grupo

POLICIA NACIONAL
DIJIN

128

IMPRESIONES DACTILARES PARA DESCARTE

APELLIDOS: Gomez Sanchez

NOMBRES: Cesar

DIRECCION: Cra 14 # 17-21 los puros

lebría 317-3189006
TEL: 317-6421005

DOCUMENTO ID: 91.494.417

MANO DERECHA

1. PULGAR	2. INDICE	3. MEDIO	4. ANULAR	5. MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA

6. PULGAR	7. INDICE	8. MEDIO	9. ANULAR	10. MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA

Pulgar

Pulgar

MANO DERECHA



42

APELLIDOS GOMEZ SANCHEZ		
NOMBRES CESAR		
NUMERO DE IDENTIFICACION 91.494.417	CLASE EXPEDICION PRIMERA VEZ	CLASE Y NUMERO DE DOCUMENTO BASE R.C. 23296253
FECHA DE PREPARACION 13 FEB 95	LUGAR DE PREPARACION BUCARAMANGA-SANTANDER	
FECHA DE NACIMIENTO 05 JUN 76	LUGAR DE NACIMIENTO LEBRIJA (SANTANDER)	
ESTATURA 1.58	SEÑALES PARTICULARES Ninguna	
PADRES JESUS MARIA MARIA DOLLY		
DIRECCION CL. 37 15 80 CENTRO TEL. 566228		



TARJETA PARA REGISTRADURIA

NOVEDAD:

No. RESOLUCION:

AÑO:

IMPRESION DACTILAR



FIRMA DEL
CIUDADANO

Cesar Gomez S.



Departamento Administrativo
de Seguridad D.A.S.

RECIBIDO 20 ENE 2011
RECIBIDO 19 ENE 2011

República de Colombia



DAS-SAN-GOPE-2011-68120-SIFDAS 30571-1

BUCARAMANGA, 18 de enero de 2011

19JUN'11 AM 8:46 01916
Delp
19JUN'11 AM 8:46 01916

SEÑORA
OLGA LUCIA APONTE HERNANDEZ
FISCALIA 2 SECCIONAL
CARRERA 19 No 24-61 PISO 4
BUCARAMANGA - SANTANDER

REF.: PROCESO NRO. 201080273

COMEDIDAMENTE DOY RESPUESTA A SU OFICIO NRO. 14, DEL 7 DE ENERO DE 2011 Y RECIBIDO EN ESTE GRUPO EL 13 DE ENERO DE 2011.

SIN COMPROBACIÓN DACTILOSCÓPICA E IGNORANDO SI SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, FIGURA(N) LA(S) SIGUIENTE(S) ANOTACIÓN(ES) Y/O ANTECEDENTE(ES):

GOMEZ SANCHEZ CESAR, C.C. 91.494.417.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA-SANTANDER, EN OFICIO SIN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009, COMUNICA SENTENCIA. DE 18-09-97 CONDENÓ A 24 MESES 20 DÍAS DE PRISIÓN CONCEDE SUBROGADO PENAL, AUTO DE 02-05-2000 DECRETO EXTINCIÓN DE CONDENA Y ARCHIVO PROCESO, CONOCIO FISCALIA 3 LOCAL GIRON, PROCESO O SUMARIO 036-1997, POR HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO.

CORDIALMENTE,

ABSALON ESTAPER ORTEGA
DETECTIVE ESPECIALIZADO 1214

La anterior información debe ser tratada con la reserva legal correspondiente y su utilización es de absoluta responsabilidad de la autoridad solicitante, razón por la cual el manejo indebido, causará las sanciones previstas en la ley (art. 4 decreto 3738 de 19 de diciembre de 2003).

Inteligencia al servicio del País.
Grupo Identificación-Antecedentes
Carrera 11 41 13 fax 6308924 conmutador 6339426 ext. 4052-4054
Sitio Web: www.das.gov.co

Pag. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

No 1038 / UBIC-DAS-SIJIN-22
RIONEGRO, 08-07-2010

Señores.
GRUPO CRIMINALISTICA DAS - SIJIN
Bucaramanga -.

ASUNTO : Solicitud antecedentes
RAD. 686156105791201080273

Atendiendo Ordenes a Policía judicial, con toda atención, me permito solicitar al Jefe del Grupo Criminalística, se sirva ordenar a quien corresponda, verificar en sus archivos si la persona que relaciono a continuación tiene anotaciones, antecedentes o Requerimientos por Autoridad Judicial, quien manifestó llamarse ya que se encuentra indocumentado así;

➤ CESAR GOMEZ SANCHEZ CC. 91'494.417

Lo anterior se requiere carácter URGENTE, fin ser allegada a la investigación que adelanta la FISCALÍA 19 SECCIONAL DE BUCARAMANGA, bajo radicado 686156105791201080273 Por el delito de HOMICIDIO CULPOSO. Favor al contestar citar el radicado de la referencia

Agradezco su colaboración a la presente solicitud

Atentamente,

Patrullero. ROBINSON DIAZ NARANJO
Investigador criminal Sijin Rionegro

Elaborado por P.T. Díaz Naranjo
Revisó St. Flórez paipa
Fecha elaboración: 08-07-2010
Ubicación : MIS DOCUMENTOS OFICIALES

BICENTENARIO
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
1930 - 2010



E-mail: sijinnionegrodesan@hotmail.com

Calle 11 Nro.8-40 Barrio La Esperanza Palacio de Justicia Piso 2 Fiscalía Local
Telefax 6188102 Rionegro Santander

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

6 8 6 1 5 6 1 0 5 7 9 1 2 0 1 0 8 0 2 7 3

Dpto. Mpio. Ent. U. Receptora Año Consecutivo

No. Expediente CAD

VERIFICACION DE ARRAIGO

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento Santander Municipio Rionegro Fecha 12-09-10 Hora: 1900

DATOS DE INDICIADO

NOMBRES Y APELLIDOS Cesar Gomez Sanchez
IDENTIFICACION 91'994.417 - Bsmanga.
FECHA DE NACIMIENTO 5-junio 1976.
LUGAR DE NACIMIENTO Lebrija - santander.
NOMBRE DE LOS PADRES Jesus maria Gomez - maria Dolis Sanchez
ESTADO CIVIL casado
OCUPACION U OFICIO Operador de Giva.
DIRECCION Y TELEFONO Cll 8 # 6-97 - Lebrija

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS Alba Patricia Lopez Blanco
IDENTIFICACION _____
PARENTESCO Esposa.
QUIEN FIRMA QUE EL INDICIADO RESIDE EN Cll 8 # 6-97, Lebrija.
TELEFONO 318-8700178. BARRIO El pesebre.
LA VIVIENDA ES Aluendo POR UN VALOR DE \$ 120.000
EN LA RESIDENCIA VIVEN Cinco PERSONAS, HACE 30 AÑOS, MESES _____ DIAS _____

ARRAIGO LABORAL DEL INDICIADO

LABORA EN Operador Giva.
RAZON SOCIAL Autopistas de santander
INGRESOS MENSUALES \$ 840.000 PERSONAS A CARGO _____
TIEMPO LABORAL un AÑOS dos MESES _____ DIAS _____

CAPACIDAD ECONOMICA

VEHICULOS
BIENES MUEBLES

PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA

- Cesar Gomez Sanchez
- Alba Patricia Lopez Blanco
- Maria Camila Gomez
- Nilson javier Gomez
- Jesus David Gomez
-
-
-
-
-
-

Firma del Entrevistado:

se llamo a la señora Alba patricia Lopez

NO. CASO

FECHA DE REGISTRO

IDENTIFICACION DE ARRABADO

ARRABADO DE: *Alfonso Lopez* *Alfonso Lopez*

DATOS DE INDICADO

NOMBRE Y APELLIDOS	<i>Alfonso Lopez</i>
IDENTIFICACION	<i>Alfonso Lopez</i>
FECHA DE NACIMIENTO	<i>1975</i>
LUGAR DE NACIMIENTO	<i>Sanchez</i>
NOMBRE DE LOS PADRES	<i>Alfonso Lopez</i>
ESTADO CIVIL	<i>Libre</i>
OCCUPACION	<i>Alfonso Lopez</i>
DIRECCION Y TELEFONO	<i>Alfonso Lopez</i>

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS	<i>Alfonso Lopez</i>
IDENTIFICACION	<i>Alfonso Lopez</i>
FECHA DE NACIMIENTO	<i>1975</i>
LUGAR DE NACIMIENTO	<i>Sanchez</i>
NOMBRE DE LOS PADRES	<i>Alfonso Lopez</i>
ESTADO CIVIL	<i>Libre</i>
OCCUPACION	<i>Alfonso Lopez</i>
DIRECCION Y TELEFONO	<i>Alfonso Lopez</i>

ARRABADO LABORAL DEL INDICADO

LABORANTE	<i>Alfonso Lopez</i>
RAZA Y SOCIA	<i>Alfonso Lopez</i>
INGRESOS MENSUALES	<i>Alfonso Lopez</i>
TIEMPO LABORAL	<i>Alfonso Lopez</i>

CAMBIOS ECONOMICA

FECHA DE REGISTRO

TESTIMONIOS QUE HACEN EN LA VIVIENDA

1.	<i>Alfonso Lopez</i>
2.	<i>Alfonso Lopez</i>
3.	<i>Alfonso Lopez</i>
4.	<i>Alfonso Lopez</i>
5.	<i>Alfonso Lopez</i>
6.	<i>Alfonso Lopez</i>
7.	<i>Alfonso Lopez</i>
8.	<i>Alfonso Lopez</i>
9.	<i>Alfonso Lopez</i>
10.	<i>Alfonso Lopez</i>

FECHA DE REGISTRO

se hace a la vez *Alfonso Lopez*



Departamento Administrativo
De Seguridad DAS.

República de Colombia



DAS.SAN.268.GOPE.2684.IDE.639090-1

BUCARAMANGA, 08 DE JULIO DE 2010.

SEÑOR (A)
PT. ROBINSON DIAZ NARANJO
INVESTIGADOR CRIMINAL SIJIN.
RIONEGRO

N.C.686156105791201080273.

COMEDIDAMENTE DOY RESPUESTA A SU OFICIO No. 1038 DEL 08 DE JULIO DE 2010 Y RECIBIDO VIA FAX EN LA MISMA FECHA.

SIN COMPROBACION DACTILOSCOPICA E IGNORANDO SI SE TRATA DE LA(S) MISMA(S) PERSONA(S), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 248 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y SEGUN LOS PARAMETROS SUMINISTRADOS, **FIGURA(N)** REGISTRADO(S) CON ANTECEDENTES Y/O ANOTACIONES EN EL SISTEMA ASI:

CESAR GOMEZ SANCHEZ

C.C. 91.494.417.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA (S), PROCESO 036-1997 POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, EL 18/09/1997 CONDENÓ A 24 MESES Y 20 DIAS DE PRISION, EL 02/05/2000 DECRETÓ LA EXTINCION DE LA PENA. CONOCIO FISCALIA 3 LOCAL DE GIRON.

CORDIALMENTE,


RAFAEL HERNANDO CABALLERO SABOYA
DETECTIVE PROFESIONAL 207-09.

La anterior información debe ser tratada con la reserva legal correspondiente y su utilización es de absoluta responsabilidad de la autoridad solicitante, razón por la cual el manejo indebido, causará las sanciones previstas en la Ley (Art. 4 Decreto 3738 de 19/12/03).



39

MAYERLI GUALDRON ABREO
ABOGADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
ESPECIALIZADA DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL PENAL
UNIV. EXTERNADO DE COLOMBIA

Señores:
FISCALIA DIECINUEVE SECCIONAL
BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: PODER HOMICIDIO CULPOSO ACCIDENTE DE TRANSITO
680156105791201080273

ARELIS ANDREA GAONA SANABRIA, DIEGO ARMANDO GAONA SANABRIA, mayores de edad, identificados como aparece al pie de su correspondiente firma, en calidad de hijos y LUZ ADRIANA SANABRIA NIÑO, en calidad de conyugue supérstite, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hijo CARLOS SHYNDER GAONA SANABRIA Y CARLOS HUMBERTO GAONA RUEDA, quien actúa en nombre propio y quien es hijo extramatrimonial del señor CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ por medio del presente escrito manifestamos que otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **MAYERLI GUALDRON ABREO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, para que en nuestro nombre y en representación asuma la defensa de nuestros intereses e instaure y lleve hasta su culminación PROCESO DE HOMICIDIO CULPOSO ACCIDENTE DE TRANSITO, sobre el señor CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ ocurrido el día 11 de Junio del 2010, sobre el kilometro 10+580 metros en la vía que conduce Bucaramanga – San Alberto.

El apoderado queda facultado de conformidad al estatuto procesal penal y el artículo 70 del C. de P. C., en especial para recibir, notificarse, sustituir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, nombrar defensor suplente y en general todas las demás facultades legales para su defensa y el buen desempeño de este mandato.

Sírvase en consecuencia, tener al apoderado como mi defensor en los términos y para los efectos del presente poder.

Cordialmente,

Arelis Andrea Gaona Sanabria.
ARELIS ANDREA GAONA SANABRIA
CC. No. 1.100.890.181 de Río negro

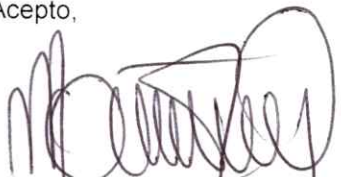
Diego Armando Gaona Sanabria.
DIEGO ARMANDO GAONA SANABRIA
CC. No. 1.100.891.600 de Rionegro

Luz Adriana Sanabria
LUZ ADRIANA SANABRIA NIÑO
CC. No. 28.336.308 del Playon

CARLOS HUMBERTO GAONA RUEDA
CC. No. 1.098.622.032 de Bucaramanga

CARLOS Humberto GAONA RUEDA

Acepto,


MAYERLI GUALDRON ABREO
C.C. 63.496.536 de Bucaramanga
T.P. No. 112216 del C.S.J.

CARLOS SHYNDER GAONA.
SANABRIA.

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE RIONEGRO

(STDER.) Compareció Arelis Andrea

Gaona Sanabria - - -

Quien exhibió la C.C. No. 1.100.890.181

Expedida en Pionegro (C.) - - -

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

22 JUN. 2010

Arelis Andrea Gaona Sanabria
CC 1100890181

NOTARIA UNICA ENCARGADA
del Circulo de Rionegro - Stder.



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE RIONEGRO

(STDER.) Compareció Luz Adriana

Sanabria Niño - - -

Quien exhibió la C.C. No. 28.336.308

Expedida en Pionegro (C.) - - -

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

22 JUN. 2010

Luz Adriana Sanabria
CC 28336308

NOTARIA UNICA ENCARGADA
del Circulo de Rionegro - Stder.



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE RIONEGRO

(STDER.) Compareció Diego Armando

Gaona Sanabria - - -

Quien exhibió la C.C. No. 1.100.891.600

Expedida en Pionegro (C.) - - -

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

22 JUN. 2010

Diego Armando Gaona Sanabria
C.C. 1100891.600 D/gro

NOTARIA UNICA ENCARGADA
del Circulo de Rionegro - Stder.



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA QUINTA - Circulo de Bucaramanga

24 JUN 2010



El contenido de este documento y la(s) firma(s) que les suscribe(n) fueron reconocidas como ciertos ante el suscrito Notario, por sus compareciente(s)

Carlos Humberto Gaona
Rueda. 1.098.622.032 B/ga

CARLOS Humberto GAONA RUEDA

CC 1.098.622.032 D/ga

Dr. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
NOTARIO QUINTO (E)
CIRCULO DE BUCARAMANGA



USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
N° CASO									
686156105791201080273									
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo		



INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	Santander.	Municipio	Rio Negro.	Fecha	11062010	Hora:	0900
--------------	------------	-----------	------------	-------	----------	-------	------

1. DESTINO DEL INFORME

Fiscalía Local Rio Rio Negro

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 11 M 06 A 2010 Hora 0355 Servidor contactado

Ministerio Público enterado

3. DELITO

1.	HOMICIDIO CULPOSO.
2.	
3.	
4.	

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección km-10+850 Vía Bimanga a San Alberto.
 Barrio Zona RURAL
 Localidad Vereda
 Características VÍA NACIONAL, PAVIMENTADA - CURVA. BUEN ESTADO.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos Siendo las 03:55. Se fue reportado a la Ptomilla de Servicio de la concesión Autopistas Santander por parte del Call-center de la concesión Autopistas Santander que se acerca al km 10+850 Vía a Rio Negro. Se había presentado accidente de tránsito entre grúa de plataforma de la concesión ASSA y un Automovil Renault-12. de inmediato la Ptomilla Policial se desplazo al lugar de febriga. Al llegar de los hechos: 04:45 → llega la Ptomilla Policial al km 10+850. Vía Bimanga a San Alberto, en donde ya había sido trasladadas dos personas lesionadas que venian en Vehiculo Renault-12 de placas KBC-640. hacia hospital San Antonio de Rio Negro. Vehiculo Renault-12 colisiono contra grúa de placas SMP-133, siendo 04:50 → en medio de la lluvia el Pr. Espinel Galindo Alexander levanto croquis, siendo 06:00 horas el Sr Rendon Uruena Giovany toma registro fotografico del lugar de los hechos, 07:00 → A esta hora fueron inmovilizados en Parqueadero Villa-nueva de Rio Negro Vehiculos involucrados en accidente de tránsito realizandose inspeccion de Vehiculos a las 05:10. y ya en el Parqueadero se realizo inventario. SIGUE...

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? ☐ SI ☐ NO Fecha D M A Hora:
Lugar de Reclusión:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: Segundo Nombre:

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Alias:

Documento de Identidad C.C. ☐ otra No. de

Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofotográficas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre Segundo Nombre

Primer Apellido Segundo Apellido

Documento de Identidad C.C. ☐ otra No. de

Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País Departamento Municipio

Profesión u oficio Estado civil

Dirección Teléfono

Relación con el indiciado

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Edinson Romero Correa	91.288.189.	Calle 11 # 13-37 Río Negro.

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Informe de accidente, Album Fotográfico, Inmovilización-inventario, Rotulo y cadena de custodia, de Vehículos inmovilizados, Solicitud Examen de Bodez y Alcoholemia de conductor de la Grúa Señor. Cesar Gómez Sanchez; inspección a cadáver de Carlos Humberto Gómez Martínez, Solicitud de Necropsia y demás exámenes al Médico de turno de Hospital San Antonio.

686156105 +91 2010. 80273. 2/

CONTINUA → Cadena de custodia y rotulos a los Vehiculos, Aeto seguido siendo las 08:30 horas. Se empieza a Realizar la inspección Técnica a cadaver por Parte del. Sr Rendon Uruena Giovanni y Pr. Espinel Galindo Alexander; siendo las 08:15. el JG. Gomez Molina Luis le solicita al Médico de turno del Hospital San Antonio de Rio Negro (s), la Prueba de Examen de Beodet y Alcoholemia al conductor de la GUA → Señor Cesar Gomez Sanchez ce # 91494417. Siendo las 10:16 → el Señor Sr Rendon Uruena Giovanni le hace entrega al Médico de turno Dr. Nestor Parra. del cadaver. & cuerpo sin vida del Señor Carlos Humberto Gaona Martinez ce # 13.811.388. con el de que se Sean. Realizados la Necropsia, Examen de Alcoholemia, PsicoFarmacos, posible. Fecha y hora de muerte, Certificado de defunción, y demas analisis que Sean Pertinentes, de igual forma es de Anotar que inicialmente. despues de sucedido el accidente pocos minutos despues. Fue evacuado el Señor Carlos Humberto Gaona Martinez ce # 13.811.388. en AMBULANCIA de placas DA E035. de Sismedica. al servicio de la concesión Autopistas de Santander. Conductor Roberto Sandoval y enfermera la Señora Joana Monroy.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

- 01 un cuerpo sin vida de sexo masculino. identificado con cedula de ciudadanía N° 13 811 388. de B/mangr. con el nombre de Carlos Humberto Ganga Martinez a disposición Hospital.
- 02 → Vehículo. Camión. tipo plataforma. (Grúa) Servicio público. de placas. * SMP-133. Modelo. 2009. bajo custodia de dueño Parqueadero Villanueva de Rio Negro (s).
- 03 → Vehículo. Renault-12 TS. Modelo 1979. color Marron. Servicio particular. bajo custodia. de dueño Parqueadero Villa-nueva de Rio Negro (s). de placas. KDC 640.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
Chevrolet N°.	Camión Plataforma.	Blanco.	Concesion Aeropistas de Santander	SMP-133.
Renault 12 TS.	Automovil. Sedan.	marron.	Carlos Humberto Ganga Martinez.	KDC-640

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS Informe de accidente N° 0753260, Anexo-3, Entrevista, Inspección a Vehículos Inspección Técnica y cadaver, ALBUM Fotografico, Solicitud de Examen de Embriaguez, Solicitud de necropsia y Cadena de custodia, Solicitud Acta de consentimiento Prueba de Embriaguez, inventario de Vehículos, fotocopia de documentos de los conductores y Vehículos.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SETRA-DESAN.		SETRA-DESAN	DG. Gomez Molina Jns.

Firma,

						686156105791201080273											
No. Expediente CAD						Dpto.		Mpio.		Ent.		U. Receptora		Año		Consecutivo	



INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER —FPJ-10—

Este formato será diligenciado por Policía Judicial.

Departamento	Santander	Municipio	Rionegro	Fecha	11-06-2010	Hora				
--------------	-----------	-----------	----------	-------	------------	------	--	--	--	--

I. DESTINO DEL INFORME

Grupo/turno Ruta Autopistas de Santander SETBA-DESAM
 En Rionegro siendo las _____ horas del día _____ () del mes de Junio, de
 dos mil 10 (2010) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de
 Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial
si Rendon Uruena Giovanni, Pi Espinel Galindo Alexander, Dg Gomez
Molina Luis

bajo la coordinación de si Rendon Uruena Giovanni cargo Subcorandante Ruta ASJA
 identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en

con el fin de efectuar inspección técnica al lugar de los hechos y al cadáver.

II. INFORMACIÓN GENERAL

- Zona donde ocurrieron los hechos: Km 10 + 80 mts Barrio _____
 Dirección _____ Otros _____
 Fecha de los hechos 11 de junio del 2010
 Sitio de los hechos: Residencia _____ Sitio de Recreación _____ Vía Pública ☒ Sitio de trabajo _____
 Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Otros _____ ¿Cuál? _____
- Lugar de diligencia: Hospital san Antonio Rionegro
 Dirección _____ Otros _____
 Vía Pública _____ Recinto Cerrado ☒ Objeto Movable _____ Campo abierto _____ Residencia _____
 Sitio de recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____
 Otro _____
- Nombre del occiso: Carlos Humberto Gaona Martinez
 Género: F _____ M ☒ Edad 60 Identificación 13.811.388 Ocupación conductor
 Profesión _____ Estado Civil soltero
 Nombre de los padres Otoniel Gaona y Matilde Martinez
 Lugar y fecha de nacimiento Rionegro 14 de mayo 1950
 Residencia Cra 10 N° 3-45 Rionegro
- Hubo otros muertos: SÍ _____ NO ☒ ¿Cuántos? _____
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver _____
- ¿Hubo heridos en el mismo hecho?: SÍ ☒ NO _____ ¿Cuántos? 01

Nombre y apellidos	Identificación
- Edinson Romero Cortes	cc. 91.288.189 Blmanga

Lugar donde se encuentran:

6. Indiciados: SÍ ☐ NO ☐ ¿Cuántos? ☐ Capturados: SÍ ☐ NO ☐ ¿Cuántos? ☐

Nombre

Edad Género: M ☐ F ☐ Desconocido ☐

Lugar y fecha de nacimiento

Profesión Ocupación

Nombres de los Padres

Estado Civil Documento de identificación de

Residencia Teléfono

Relación con la víctima: Familiar ☐ Conocido ☐ Desconocido ☐ Sin información ☐

Nombre

Edad Género: M ☐ F ☐ Desconocido ☐

Lugar y fecha de nacimiento

Profesión Ocupación

Nombres de los Padres

Estado Civil Documento de Identificación de

Residencia Teléfono

Relación con la víctima: Familiar ☐ Conocido ☐ Desconocido ☐ Sin información ☐

¿Se recibe protegido el lugar de los hechos? SÍ ☐ NO ☐ Hora:

Formato: SÍ ☐ NO ☐ Responsable Folios

¿Se entrega informe ejecutivo? SÍ ☐ NO ☐

III. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Siendo las 03:55 nos reporta el call center de Autopistas de Santander de un accidente de tránsito de la vía Blmanga - San Alberto a la altura del km 10 inmediatamente nos dirigimos al lugar de los hechos donde afirmativamente nos encontramos con dos vehículos de placa, KDC-640 tipo Automóvil y el vehículo de placa SMP-133 clase camión tipo plataforma, el cual nos informan que la ambulancia de la concesión de Autopistas de Santander que se encontraba de turno en el peaje Piñonero desplazando al conductor del vehículo tipo Automóvil al hospital San Antonio de Piñonero el cual ingresó al hospital sin signos vitales, dejándolo en la morgue del mismo hospital. Realizando la inspección de cadáver empezando a las 08:30 en la morgue del hospital San Antonio de Piñonero sitio cerrado dentro de las instalaciones del hospital en la parte trasera del mismo, en donde se hallaba un cuerpo sin vida identificado con cc. 13811789 de nombre Carlos Humberto Garza Martínez sobre un mason chconcreto y embudozinado a una altura de un metro aproximado.

3/
Procediendo a describir posición y vestimenta del cadáver en este mismo
formato procediendo de igual forma la fijación fotográfica por parte del señor,
Sr. Rendon Orueña Giovanny integrante ruta autopistas y el P.I. Espinel Galindo
Alexander integrante ruta autopistas Santander y terminando la inspección 0945
y dejando el cuerpo sin vida embalsado, motulado bajo cadena de
custodia del hospital san Antonio Bionegro. Es de resaltar dentro de la
diligencias realizadas se realizó inspección a vehículo, inspección al
lugar de los hechos, solicitud de embriaguez, Album fotográfico
Fijación topográfica, inmovilización de los vehículos y informe policial
de accidente de tránsito. Es de anotar que en el momento de
realizarle la inspección no se le encontró ninguna pertenencia
o elemento de valor de igual forma la cédula de ciudadanía
fue entregada al señor Sr. Rendon Orueña Giovanny por parte del
señor Diego Guona hijo del occiso.

(En caso de requerir más espacio diligenciar una hoja en blanco anexa, relacionando el número de la noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural _____ Artificial ☒ Orientación: Cabeza 370° Pies 140°
Cuerpo de Cúbito: Dorsal _____ Abdominal _____ Lateral: Derecho _____ Izquierdo _____
Fetal _____ Genupectoral _____ Sedente _____ Semisedente _____
Suspendido: Totalmente _____ Parcialmente _____
Sumergido: Totalmente _____ Parcialmente _____

Describe otros aspectos que observe con respecto a la posición, como superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. _____

Cabeza sobre su eje
MSD Aducción - Extensión Mano Pronación - Dedos en semiflexión
MSI Aducción - Extensión Mano Supinación - Dedos en flexión
MID Extensión Pie Giro a la derecha
MII Extensión Pie Giro a la izquierda
Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo _____ Vestido ☒

2. Descripción:

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura, y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Zapatos Negros en cuero, Medias de color azul, pantalón azul de color beige, camiseta de rayas negras y rojas, correa de lana negra con chapa plateada, interiores de color azul, la camiseta de encuentra rasgada en la parte trasera

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

En caso de ser hospitalizado debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP y EF con el registro de Cadena de Custodia.

3. Pertenencias:

3.1. Descripción de joyas

No portaba

3.2. Descripción de documentos

Cedula de ciudadanía N° 13.811.388 6/

3.3. Descripción de títulos, valores y/o dinero

El dinero y pertenencias fueron entregados por intermedio de la enfermera al señor Diego Gaona hijo

3.4. Otros

Nombres y apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

señor Diego Gaona hijo

Parentesco hijo C. CI100891600 Firma Diego A. Gaona S.

Nota: En el evento de que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGÍA EN LA ESCENA

Signos post mortem

Tempranos: Enfriamiento, Ralides cadavericas

Tardíos:

Posible fecha y hora de muerte: 11 de junio del 2010 04:30 horas.
Cómo la determina hora del accidente y hora que ingresa al hospital.
Hipótesis de manera de muerte por deprimir.

Hipótesis de causa de la muerte Accidente de tránsito

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca___ Negra___ Trigueña X Albina___ Estatura: Baja___ Media X Alta___
Contextura: Obesa X Robusta___ Atlético___ Mediana___ Delgada___
Aspecto: Cuidado X Descuidado___
Observaciones

Señales particulares:

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentran.

Herida Abierta carpomano izquierdo, hematoma occipital, trauma antero auricular Derecho

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA/DACTILOSCOPISTA

¿Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia? SÍ _____ NO X
¿Anexa formato de exploración dactiloscópica? SÍ _____ NO X
¿Se practicaron registros decadactilares de descarte? SÍ _____ NO X

Si se realizaron registros decadactilares de descarte, relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Lugar de residencia

¿Se utilizaron luces forenses? SÍ _____ NO X
¿Se recuperó documento de identidad del occiso dentro de la diligencia? SÍ X NO _____
¿Cuáles y número? Cedula de ciudadanía N° 13.811.388
¿Cómo se obtuvo? en un bolso dentro del vehículo
¿Se envía el documento de identidad a Medicina Legal? SÍ _____ NO _____

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTÓGRAFO/CAMARÓGRAFO

Se documenta el lugar de los hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital X
Se realiza filmación en la escena SÍ _____ NO X

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombres y apellidos del servidor SI Brandon Ureña Giovanny
C. C. 6.391.401 Firma [Firma]

3. PLANIMETRISTA/TOPÓGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SÍ X NO _____
Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)
Nombre y apellidos del servidor El Espinal Galindo Alexander
C. C. 91485738 Firma [Firma]

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO

Nombre del indiciado _____ C. C. No _____
Kit No. _____
Nombre del indiciado _____ C. C. No _____
Kit No. _____
Nombre del indiciado _____ C. C. No _____
Kit No. _____

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra A/

C. C. No. _____ Firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha _____ Hora _____ Número oficio petitorio _____

¿Participaron otros peritos? SÍ _____ NO _____ Especialidad _____

Nombre y apellidos completos _____

C. C. No. _____ Entidad _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

SÍ ☒ NO ☐ ¿Cuántas? 03

Laboratorio Policía Judicial

¿Cuál? _____

SÍ _____ NO ☐ ¿Cuántas? _____

Otro laboratorio

¿Cuál? _____

SÍ _____ NO ☐ ¿Cuántas? _____

Bodega general de evidencias:

SÍ _____ NO ☐ ¿Cuántas? _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

Neuropatía y Alcoholemia, psicofarmacos y certificado de
defunción y posible flecha y hora de muerte y demás análisis que
estime pertinentes

7. OBSERVACIONES

Resultados ser enviados fiscalía local de Bionegro (S).

Notas

1. Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el lugar de los hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
2. En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito) deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc.).

8. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa _____

Firma _____

9. ANEXOS:

Jefe de grupo

Subintendente Giovany Rendón

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra _____

C. C. No. _____ Firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha _____ Hora _____ Número oficio petitorio _____

¿Participaron otros peritos? SÍ _____ NO _____ Especialidad _____

Nombre y apellidos completos _____

C. C. No. _____ Entidad _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SÍ _____ NO _____ ¿Cuántas?

Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál? _____ SÍ _____ NO _____ ¿Cuántas?

Otro laboratorio ¿Cuál? _____ SÍ _____ NO _____ ¿Cuántas?

Bodega general de evidencias: SÍ _____ NO _____ ¿Cuántas?

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

7. OBSERVACIONES

Notas

1. Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el lugar de los hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
2. En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito) deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc.).

8. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

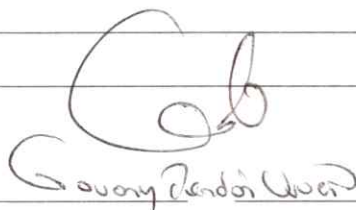
Nombre y cédula de la persona a quien se informa _____

Firma _____

9. ANEXOS:

Jefe de grupo

Subjefe de grupo



No. Expediente CAD

686156105791201080273

Dpto.

Mpio.

Ent.

U. Receptora

Año

Consecutivo



INSPECCION A VEHICULO-FPJ-22-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite

Departamento

Santander

Municipio

Rio Negro

Fecha

11-06-10

Hora:

05:15

1. DESCRIPCION GENERAL DEL VEHICULO

Clase: Automóvil ☐ Campero ☐ Camioneta ☐ Bus ☐
 Buseta ☐ Camión ☐ Microbús ☐ Grúa ☒
 Motocicleta ☐ Remolque ☐ Auto parte ☐ Otro, cuál? ☐ _____
 Servicio: Particular ☐ Oficial ☐ Emergencias ☐ Diplomático ☐
 Público ☐ Escolar ☐ Cuál? ☐ _____

Marca: Chevrolet Línea: NPR Color: Blanco Arco Bicipa

Modelo: 2009 No. Placas: _____ de: _____ No. de identificación de remolque (RO): _____

Observaciones: Placa SMP 133

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No ☐ Si ☒ Cuál? Parqueadero Villanueva.

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de Otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

OBSERVACIONES: Rayones de Pintura de Color Rojo en forma horizontal en la parte lateral izquierda tercio posterior, y residuos de Vidrio

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS									
	1	2	3	4	BAUL	5				
Huellas latentes										
Sangre										
Semen										
Saliva										
Restos de tejidos										
Otros fluidos orgánicos										
Cabellos										
Fibras										
Agujeros / perforaciones										
Residuos de disparo										
Roturas										
Abolladuras										
Zonas de limpieza										
Manchas										
Partes faltantes										
Auto partes										
Otros										

OBSERVACIONES:

Nombre SR Rendon Oliverio Giovanni
 Entidad Setra- Desan

Firma [Firma]
 Cargo Subcomandante Ruta

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

No. CASO

No. Expediente CAD

686156105791201080273

Dpto. Mpio. Ent. U. Receptora Año Consecutivo

INSPECCION A VEHICULO-FPJ-22-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite

Departamento Santander Municipio Rio Negro Fecha 11-06-10 Hora: 0510

1. DESCRIPCION GENERAL DEL VEHICULO

Clase: Automóvil ☒ Campero ☐ Camioneta ☐ Bus ☐
 Buseta ☐ Camión ☐ Microbús ☐ Grúa ☐
 Motocicleta ☐ Remolque ☐ Auto parte ☐ Otro, cuál? ☐
 Servicio: Particular ☒ Oficial ☐ Emergencias ☐ Diplomático ☐
 Público ☐ Escolar ☐ Cuál? ☐

Marca: Renault Línea: 12TS Color: Marron

Modelo: 1999 No. Placas: de: No. de identificación de remolque (RO):

Observaciones: Placa KDC 640

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No ☐ Si ☒ Cuál? Parquadero Villanueva

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de Otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

OBSERVACIONES: fractura y desplazamiento hacia dentro del vehículo los paneles 1, 2, 3 y 4 del lateral izquierdo, desalojo puerta trasera izquierda; Ausencia panorámico y Vidrios laterales izquierdos; doblamiento hacia dentro del techo parte izquierda

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS									
	1	2	3	4	BAUL	5				
Huellas latentes										
Sangre										
Semen										
Saliva										
Restos de tejidos										
Otros fluidos orgánicos										
Cabellos										
Fibras										
Agujeros / perforaciones										
Residuos de disparo										
Roturas										
Abolladuras										
Zonas de limpieza										
Manchas										
Partes faltantes										
Auto partes										
Otros										

OBSERVACIONES:

Nombre SI Rendon Uruguay Girony Firma
 Entidad Setra- Desan Cargo

Subcomandante Rudo

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ - 08.

Versión 2 - Resolución F. G. N.

UBICACIÓN EN LA BODEGA (*)

Número

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
68	61	56	1	0579	1201080273

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
x	x	x	Gómez Holino Luis	91272960	Setra Deson	Integrante Roto	

4. TPO DE ENIBALAE

Número

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Cantidad	Otro	Cantidad	¿Cuál?
Bolsa			
Plástica		Frasco	
De pape:		Caja	

Convenciones:

(*) para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia de la bodega.

(*) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

4. - Marcar con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

D - Marque con una V si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quién **EMBALO** el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

Automobil, marca Renault 12, modelu
1979, color maron, particular,
placa RDC640, con danos en la parte
lateral izquierda.

UBICACIÓN EN LA BODEGA (*)

[illegible]

2. HISTORIA CLÍNICA (*)

DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
66	86	15	61	0579	1201080273

Número

4. TIPO DE ENBALAJE

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	Gomez Molina LUIS	91272960	Setro Desen	Integrante Reto	

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia de la bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

13 = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quién EMBA LO el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

Comida de platoforma, marca Chevrolet
modelo 2009, color blanco ARCA BICAPA.
placa SHP133, rayones de pintura color
Rojo en la parte lateral 129. Tercio posterior.

23/



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ 08

-08

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLÍNICA (**)

Número																				
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

UBICACIÓN EN LA BODEGA (*)																				
Número																				

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	SI Rendon Ureña Giovanni	6.391.401	SETDTA DESAN	integrante Patrulla	

4. TIPO DE EMBALAJE

Bolsa	Cantidad	Cantidad	Otro ☐ Cantidad
Plástica ☒ Q1	Frasco ☐ —	¿Cuál?	—
De papel ☐ —	Caja ☐ —		—

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Un cuerpo sin vida de sexo masculino identificado con cc. 13.811.388 de Blmanga con el nombre de Carlos Humberto Goona Martinez

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia en la bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 13.811.388
GAONA MARTINEZ
PELLIDOS
CARLOS HUMBERTO
NOMBRES



[Signature]
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1950

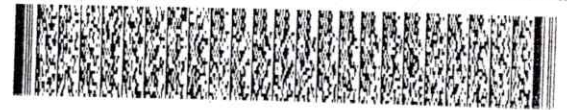
RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

09-AGO-1971 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00135801-M-0013811388-20081210 0007874722A 1 6940018249

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE CONDUCCION 68001-0041126 D

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CATEGORIA
C00013811388-4-05

NOMBRES APELLIDOS
GAONA MARTINEZ
NOMBRES
CARLOS HUMBERTO
SANGRE RH RESTRICCIONES VENCIMIENTO AUTOS ELEGIDA
O + 2005-FEB

[Signature]

R 00096 LD10

CATEGORIAS DE LA LICENCIA
1. MOTOCARROS, AUTOMOVILES, CAMPEROS,
2. CAMIONES Y MICROBUSES DE SERVICIO
PUBICO
3. CAMIONES RIGIDOS, BUSETAS Y BUSES DE
SERVICIO PUBLICO
4. VEHICULOS ARTICULADOS DE SERVICIO
PUBICO

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
1. DEBE CONDUCIR CON LENTES
2. NO PUEDE CONDUCIR DE NOCHE
3. DISEÑO ESPECIAL DE VEHICULO
4. DEBE CONDUCIR CON APARATO
ORTOPEDICO
5. NO PUEDE CONDUCIR CONJUNTO
DE VEHICULOS

SE AUTORIZA A SU TITULAR PARA CONDUCIR VEHICULOS DE
SERVICIO PARTICULAR EN ESTA CATEGORIA

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y PUEDE SER
REVALIDADA EN CUALQUIER OFICINA DE TRANSITO CLASE "A"

02-686790 006875

GAONA MARTINEZ CARLOS HUMBERTO

13.811.388

BUCARAMANGA

KR 10 #3-45

RIONEGRO

6188977

TRASPASO-LEVANTA PRENDA

SAN GIL 214

NINGUNA

25 3 2003

[Signature]

02-686790 006875

KDC640

RENAULT

12 TS

1979

AUTOMOVIL

MARRON

PARTICULAR

SEDAN

4

002572344

1684659

4729809

05FAS

X 004988

MEDELLIN

02/05/1979

SEGURO DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

AT 1333 3095157 2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA		
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
2009	11	07	2009	11	08

DESE LAS 24 HORAS DEL 2010 11 08

AFELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR
GAONA MARTINEZ CARLOS HUMBERTO

NO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR N° DOCUMENTO TOMADOR CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR TELEFONO TOMADOR
C 13811388 BUCARAMANGA 06188977

DIRECCION DEL TOMADOR
CR 10 N 3 - 45 CRISTO REY

COD SUJECION EXPEDIDORA CLAVE PRODUCTOR CIUDAD EXPEDICION
013 5548 68001

RESOLUCION SUBGERENTE DE LA OFICINA DE TRANSITO DE 1991

CLASE VEHICULO AUTOMOVIL	SERVICIO Particular	CIUDAD DE ORIGEN 1,300
No MOTOR 002572344	No CHASIS A No SERIE 1684659	
MODELO 1979	PLACA No. KDC640	MARCA RENAULT
PASAJEROS 005	TARIFA 51	TIPO VEHICULO R-12 TL
VALOR PRIMA \$ 164,467	VALOR CONTRIBUCION \$ 82,233	VALOR TOTAL \$ 248,100
FORMA DE PAGO RUNT	REEMPLAZA POLIZA No \$ 1,400	CODIGO 08001006
AO-7413341		
AMPAROS POR VICTIMA		
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	500	SALARIOS MINIMOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	100	LEGALES
C. MUERTE DE LA VICTIMA	600	DIARIOS VIGENTES
D. GASTOS FUNERARIOS	150	
E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL
TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO No. 09-25214000

PLACA ÚNICA: SMP133 MARCA: CHEVROLET N°CAMION: 4570 LINEA: 2009 CILINDRAJE: 4570 POTENCIA: 2009 MODELO: 2009

CLASE DE VEHICULO: CAMION COLOR (ES): PLATAFORMA / BLANCO ARCO BICAFÁ

SERVICIO: PÚBLICO CARROCERÍA TIPO: PLATAFORMA No. PUERTAS: 02

NÚMERO DE MOTOR: 595660 NÚMERO DE SERIE: 9GDNPR7109B013933

NÚMERO DE CHASIS: 9GDNPR7109B013933 R CAPTON / PSJS: PESO BRUTO VEHICULAR: 3.00/2

DISTANCIA ENTRE EJES: VOLADIZO POSTERIOR: No. DE EJES:

ANCHO (m.): ALTO (m.): LARGO (m.):

ACT A MANIFEST: D/CN IMPRTO: X NÚMERO: 08002111076738 CIUDAD: BOGOTÁ DÍA: 26 MES: 02 AÑO: 2008

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. 09-25214000

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE: P.A. AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.

TIPO DE DOCUMENTO: C.C. NIT. X C.E. OTRO

IDENTIFICACIÓN: No. 830.054.539

DIRECCIÓN: CLL 30A N. 6-38

CIUDAD: BOGOTÁ

TELÉFONO: 4936000

ÚLTIMO TRÁMITE: REG. IN ORGANISMO DE TRANSITO: REG. COTA

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD:

FECHA DE EXPEDICIÓN: DÍA: 20 MES: 04 AÑO: 2009

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: OLIVIER SUAREZ SINALDO

***** POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO *****

Liberty Seguros S.A. AT 1333 7640198

FECHA EXPEDICIÓN: AÑO: 2010 MES: 04 DÍA: 14 DESDE LAS 24 HORAS DEL: 2010 MES: 04 DÍA: 15 HASTA LAS 24 HORAS DEL: 2011 MES: 04 DÍA: 15

CLASE VEHICULO: CAMION No. MOTOR: 595660 No. CHASIS o No. SERIE: 9GDNPR7109B013933

MODELO: 2009 PLACA No.: SMP133 MARCA: CHEVROLET TIPO VEHICULO: NPR

PASAJEROS: 003 CAPACIDAD TON: 3.0 TARIFA: 31 REEMPLAZA POLIZA No.:

PRIMA SOAT: \$ 255,733 CONTRIBUCION FOSYGA: \$ 127,867

TOTAL A PAGAR: \$ 383,593

P.A. AUTOPISTAS DE SANTANDER

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: N No. DOCUMENTO TOMADOR: 830054539 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTÁ D C TELÉFONO TOMADOR: 06104776

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: CRA 11A 90 16 P.6

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 013 CLAVE PRODUCTOR: 5548 CIUDAD EXPEDICIÓN: 68001

35050584

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2000 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHICULO: CAMION No. MOTOR: 595660 No. CHASIS o No. SERIE: 9GDNPR7109B013933

MODELO: 2009 PLACA No.: SMP133 MARCA: CHEVROLET TIPO VEHICULO: NPR

PASAJEROS: 003 CAPACIDAD TON: 3.0 TARIFA: 31 REEMPLAZA POLIZA No.:

PRIMA SOAT: \$ 255,733 CONTRIBUCION FOSYGA: \$ 127,867

TOTAL A PAGAR: \$ 383,593

P.A. AUTOPISTAS DE SANTANDER

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: N No. DOCUMENTO TOMADOR: 830054539 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTÁ D C TELÉFONO TOMADOR: 06104776

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: CRA 11A 90 16 P.6

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 013 CLAVE PRODUCTOR: 5548 CIUDAD EXPEDICIÓN: 68001

35050584

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2000 DE JUNIO 14 DE 1991

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE CONDUCCION 68001-3025170 I

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C 000914944178 05

PRIMER APELLIDO: GOMEZ SANCHEZ

NOMBRE(S): CESAR

SANGRE: O RESERCCIONES: VENCIMIENTO: 2009-06-02

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DITRA

NECRODACTILIA

FÓRMULA: 3 TER _____ 6 SUBM _____ 82 SU

1 PRIM _____ 2 SEC _____ 4 MED _____ 5 MAY _____ 7

1er. APELLIDO Goona NOMBRES Carlos Humberto
REGIONAL OF: _____

SEXO M () F () EDAD APROX. 60 AÑOS C.C. No. 138

CIUDAD Rio Negro FECHA 11-10-201

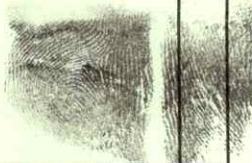
DIRECCIÓN DONDE SE PRACTICÓ LA DILIGENCIA Hosp. tal San A

AUTORIDAD QUE LA PRACTICÓ Seccional de Tránsito y

INSPECCIÓN AL CADÁVER No. ACTA 68615610579170101823 MANERA DE I

NOTARÍA No. _____ TÉCNICO DACTILOSCOP

OBSERVACIONES _____

MANO DERECHA - 8 -		- 4 -
3 Medio	4 Anular	5 Meñique
		
MANO IZQUIERDA		- 1 -
8 Medio	9 Anular	10 Meñique
		

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
										Nº CASO									
6 8 6 1 5 6 1 0 5 7 9 1 2 0 1 0 8 0 2 7 3																			
No. Expediente CAD					Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo		

OFICIO No. 1131

DE CAMPO -FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	SANTANDER	Municipio	RIONEGRO	Fecha	27-07-2010	Hora:	0	8	5	0
--------------	-----------	-----------	----------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

FISCALIA SECCIONAL 0019 DE BUCARAMANGA.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

- ADELANTAR LABORES DE VERIFICACION A FIN DE DETERMINAR SI EXISTIERON TESTIGOS DE LOS HECHOS Y DE SER ASI ENTREVISTARLOS A FIN DE DETERMINAR EXACTAMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO, Y LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS.
- ESTABLECER EL ARRAIGO DEL INDICIADO, ASÍ COMO SU INDIVIDUALIZACIÓN Y PLENA IDENTIDAD.
- CONSULTAR A LAS ENTIDADES RESPECTIVAS SI EL INDICIADO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES, SI EN SU CONTRA CURSA OTRAS OBLIGACIONES O SI SOBRE EL PESA ALGÚN REQUERIMIENTO.
- REALIZAR EXPERTICIO TÉCNICO A LOS AUTORES DE PLACAS SMP133 Y HDO640 INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE SE INVESTIGA.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

UNIDAD INVESTIGATIVA SAJÍN RIONEGRO.

4. Actuaciones realizadas

- ENTREVISTA A TESTIGOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.
- SOLICITUD EXPERTICIO TÉCNICO AUTOMOTOR.
- SOLICITUD ANTECEDENTES GRUPO CRIMINALÍSTICA DAS -SAJÍN.
- VERIFICACIÓN DE ARRAIGO.
- SOLICITUD TARJETA PREPARATORIA.
- PROTOCOLO DE NECROPSIA

28 JUL 2010 11:48 h

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

SE REALIZA ENTREVISTA A LOS TESTIGOS PRESENCIALES YA QUE UNO DE ELLOS ACOMPAÑANDO AL SEÑOR QUE FALLECIÓ Y NARRA MEDIANTE LA ENTREVISTA LO SUCEDIDO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS LOS OTROS DOS TESTIGOS UNA DE ELLAS ESCUCHA AL MOMENTO EN QUE SUCEDÉ EL ACCIDENTE Y LA OTRA PERSONA SE DIRIGIÓ AL LUGAR DE LOS HECHOS Y NARRA MEDIANTE LA ENTREVISTA LO ALLÍ VISTO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS DEL ACCIDENTE. SE SOLICITO EXPERTICIO TÉCNICO MEDIANTE OFICIO 1047 UBIC - SIJIN -22 DE 09 DE JULIO DEL 2010 Y ESTA A ESPERA DE RESULTADOS. MEDIANTE SOLICITUD DE ANOTACIONES U ANTECEDENTES REPOSA CON ANOTACIONES POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO. MEDIANTE LABORES DE VECINDARIO SE ESTABLECE QUE EL SEÑOR ES OPERADOR DE GRÚA DE RAZÓN SOCIAL AUTOPISTA DE SANTANDER Y TIENE UN SALARIO DE \$ 840000 OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS QUE RESPONDE POR TRES HIJOS Y ESPOSA QUE RESIDE EN LA CALLE 8 NRO 6-97 DE LEBRIJA SANTANDER.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

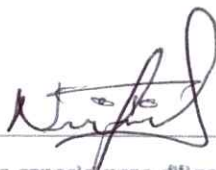
8. Anexos:

- ENTREVISTA A EL SEÑOR EDISON ROMERO CORTES
- ENTREVISTA A LA SEÑORA FLOR MARÍA DÍAZ ROJAS
- ENTREVISTA A LA SEÑORITA JENNY PAOLA PÉREZ DÍAS.
- SOLICITUD EXPERTICIO TÉCNICO.
- VERIFICACIÓN DE ARRAIGO DE INDICIADO
- RESULTADO SOLICITUD DE ANTECEDENTE.
- TARJETA PREPARATORIA DEL INDICIADO.
- PROTOCOLO DE NECROPSIA.

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SIJIN	PT ROMERO ARIAS NELSON ALFREDO	1053684227 DE RONDON BOYACA.

Firma,



Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

LICENCIA DE TRANSITO No. 02-686790		006875	
PROPIETARIO/APELLIDOS Y NOMBRES GAONA MARTINEZ CARLOS HUMBERTO			
TIPO DE DOCUMENTO		C.C. ☒	NIT. ☐
No. DE IDENTIFICACION 13.811.388		BUCARAMANGA	
DIRECCION KR 10 #3-45			
CIUDAD RIONEGRO		TELÉFONO 6188977	
ULTIMO TRAMITE TRASPASO-LEVANTA PRENDA		ORGANISMO DE TRANSITO SAN GIL 214	
LIMITACION A LA PROPIEDAD NINGUNA		SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SAN GIL	
FECHA DE EXPEDICION			
DIA 25	MES 3	AÑO 2003	
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO  SECRETARIO			

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DEL TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR		02-686790 006875	
LICENCIA DE TRANSITO No.			
PLACA UNICA KDC640	MARCA RENAULT	LINEA Y CILINDRAJE 12 TS	MODELO 1979
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	COLOR (ES) MARRON		
SERVICIO PARTICULAR	CARROCERIA O TIPO SEDAN	No. PUERTAS 4	
NUMERO DE MOTOR 002572344	R	No. DE SERIE 1684659	R
NUMERO DE CHASIS 4729809	R	CAP. TON./PAS. 05PAS	PESO BRUTO VEHICULAR
VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
ANCHO (m.m.)	ALTO (m.m.)	LARGO (m.)	AVALUO COMERCIAL \$0
ACTA	DEC. DE IMPOR. X	NUMERO 004988	CIUDAD MEDELLIN
		DIA MES AÑO 02/05/1979	
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES.			

PROTOCOLO DE NECROPSIA

1. INFORMACION DE REFERENCIA DEL CASO

Protocolo de Necropsia N 686156105791201080273
Nombre: Carlos Humberto Gaona Martinez Edad: 21 años Sexo: MASCULINO
Fecha de Ingreso: DIA: 11 MES: 06 AÑO: 2010 Hora: 04:45
Procedencia del Cadáver: E.S.E San Antonio Rio Negro
Autoridad que Practico el Levantamiento: POLICIA JUDICIAL
Fecha del Levantamiento: DIA: 11 MES: 06 AÑO: 2010
Fecha de la Necropsia: DIA: 11 MES: 06 AÑO: 2010 HORA 11:00
Prosector: Dr. Nestor Yhojairo Parra Tolosa
Disector: Carlos Humberto Rueda

2. RESUMEN DE DATOS PREVIOS

El día 11 de junio de 2010 a las 04:45 ingresa a las instalaciones de la E.S.E San Antonio Rio Negro el cuerpo sin vida de quien se identificara con el nombre de Carlos Humberto Gaona Martínez, el cual es traído por el servicio de ambulancia del peaje de la vía al mar, la cual es colindante al municipio de Rionegro, se informa por parte del personal de dicho servicio que se trata de la víctima mortal de un accidente de tránsito ocurrido en la vía que comunica dicha población con el municipio de Bucaramanga.

3. EXAMEN DE LAS PRENDAS

Al momento de realizar la necropsia, el cuerpo se hallaba embalado con bolsa negra y cinta con logos oficiales.

4. EXAMEN EXTERNO DEL CADAVER

4.1 DESCRIPCION DEL CADAVER

Se encuentra cadáver en posición decúbito supino; localizado en la morgue del Hospital Local de Rio Negro en bolsa plástica negra. Se procede realizar examen, descubriendo que se trata de un cadáver adulto de sexo masculino, con una edad aproximada de 60 años, talla aproximada 1.65 cm, piel trigueña, con signos de lesión de cuero cabelludo en región parieto-temporal izquierda.

4.2 FENOMENOS CADAVERICOS

Temperatura: frio al tacto. Rigor mortis: presente.

Talla aproximada: 1.65 cm Peso aproximado: 80 kilos Raza: Mestiza

PIEL Y FANERAS: tez trigüena.

CABEZA Y CUERO CABELLUDO: zona de alopecia en región frontal, cabello cano, corto. Se evidencia zona de contusión en cuero cabelludo de región parieto-temporal izquierda.

CARA: ojos color café claro, no se evidencian signos de traumatismo directo en cara.

CUELLO: simétrico, hipermovilidad del mismo.

TÓRAX: simétrico, no se observan signos de lesión en tórax.

AXILAS: sin evidencia de lesiones recientes

ABDOMEN: abundante panículo adiposo, no evidencia de lesiones recientes.

GLUTEOS: sin evidencia de lesiones, intenso edema.

GENITALES EXTERNOS: masculinos, sin alteración alguna.

ANO Y REGION PERINEAL: sin evidencia de lesiones.

EXTREMIDADES: Se observa laceración superficial en dorso de mano izquierda de 7cm de longitud.

DORSO: se observan livideces en región de dorso

REGIÓN LUMBAR: se observan livideces en región lumbar

5. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LESIONES PATRÓN

Se observa zona de contusión en región parieto-temporal izquierda.

6. EXAMEN INTERIOR

6.1 INCISIONES PRACTICADAS Y EXAMEN DE CAVIDADES

Para estudio de necropsia se practico incisión mento púbica para cavidades torácica y abomino – pélvica

6.1.1 **cavidad pleural:** no hay colección de líquidos anormales, no evidencia de lesión

6.1.2 **cavidad pericárdica:** no hay colección de líquidos anormales, no evidencia de lesión

6.1.3 **cavidad abdominal:** sin evidencia de lesión reciente

6.1.4 **diafragma:** sin evidencia de lesión reciente

6.2 SISTEMA NERVIOSO

5.2.1 **Cráneo:** se observa gran hematoma subgaleal en región parieto-temporal izquierda.

5.2.2 Cerebro, meninges cerebelo, y tallo cerebral: Se observa hemorragia de gran tamaño con compromiso de ambos hemisferios cerebrales, aplanamiento de surcos cerebrales; se observa hematoma en fosa posterior con compromiso de tienda del cerebelo y aplanamiento con efecto compresivo sobre medula oblonga.

5.2.3 Columna vertebral: se realiza disección a nivel nucal, encontrándose luxación a nivel de cuerpos vertebrales de C1-C2.

6.3 SISTEMA CARDIOVASCULAR

6.3.1 Corazón: no signos de lesiones isquémicas

6.3.2 Aorta y grande vasos: no lesiones, no se observan placas ateromatosas

6.4 SISTEMA RESPIRATORIO

6.4.1 Tráquea, laringe y bronquios: sin alteraciones

6.5 SISTEMA DIGESTIVO

6.5.1 Lengua y esófago: sin alteración

6.5.2 Estomago: contenido bilioso

6.5.3 Hígado y vías biliares: no signos de lesión hepática.

6.5.4 Intestino delgado e intestino grueso: sin signos de lesión.

6.6 SISTEMA GENITOURINARIO

6.6.1 Riñones: sin signos de lesión no infartos

6.6.2 Genitales masculinos: Normoconfigurados, testículos en escroto, no presenta lesiones a este nivel.

6.7 SISTEMA HEMATOPOYETICO

6.7.1 Bazo: sin signos de lesión.

7. RECOLECCION DE EVIDENCIA

Por solicitud de autoridad pertinente se toma muestra de sangre periférica para realización de prueba de alcoholemia.

8. ELEMENTOS ENTREGADOS A LA FAMILIA

Ninguno por parte del personal de la salud

9. ANALISIS, CORRELACION Y CONCLUSION

Se realiza necropsia medico legal a cadáver hallado en la morgue de la E.S.E San Antonio de Rionegro, el cual correspondía a Carlos Humberto Gaona Martínez, víctima fatal de accidente de tránsito, encontrándose a la inspección de cadáver una gran hemorragia subaracnoidea que comprometía ambos hemisferios cerebrales y en fosa posterior, la cual desencadenó edema

cerebral, presenta además luxa fractura de vértebras cervicales C1-C2 que produjo la compresión de tallo cerebral y a su vez la compresión de centros respiratorios lo que llevo a una falla respiratoria la cual fue la causa de la muerte.

Oficio para la registraduría de:

PROBABLE MANERA DE MUERTE: muerte violenta

CAUSA DE MUERTE: trauma craneoencefálico severo y luxa fractura de vértebras cervicales que produjeron la compresión de tallo cerebral y a su vez la compresión de centros respiratorios lo que llevo a una falla respiratoria la cual fue la causa de la muerte.

MECANISMO DE MUERTE: trauma craneoencefálico severo con hemorragia subaracnoidea y luxa fractura de vértebras C1 y C2.


Nestor Y. Parra
Medico - Cirujano
C.C. 88.274.217

DR. NESTOR YHOJAÍRO PARRA TOLOSA
MEDICO GENERAL S.S.O
CC: 88.274.217 CUCUTA
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO - RIONEGRO

Estudiar xon
Impotar

116

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U.Receptora				Año		Consecutivo								

										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento		Santander		Municipio		BUCARAMANGA		Fecha		2015-11-12		Hora		1		7		3		9	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: SECCIONAL FISCALIAS BUCARAMANGA
 Unidad: UNIDAD SECCIONAL - BUCARAMANGA
 Despacho: FISCALIA 02
 Fiscal: ESPERANZA VEGA BAUTISTA
 O.T. No.: 2015-1731

fliper
13-11-15

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Dar contestación a la orden a Policía Judicial siendo víctima Carlos Humberto Gaona Martínez CC. 13.811.388, e indiciado Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417, hechos ocurridos el 11-06-2010 Km 10 vía Bucaramanga –San Alberto, noticia criminal por el delito de Homicidio Culposos en accidente de tránsito OT. 2015-1731 60+

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Departamento	Municipio	Dirección
--------------	-----------	-----------

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Actuación	Fecha
Individualización e identificación de personas	2015-09-12
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-09-21
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-09-22
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-09-23
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-09-25
Verificación de arraigo y/o estudio socio económico	2015-09-25
Cotejo lofoscópico	2015-09-26

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
 Seccional de Investigación Criminal MEBUC

SIN ASIGNAR - PEREIRA

TELÉFONO SIN ASIGNAR

Labores de verificación	2015-10-08
-------------------------	------------

5. TOMA DE MUESTRAS

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Descripción adicional de elementos

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
Seccional de Investigación Criminal MEBUC

SIN ASIGNAR - PEREIRA

TELÉFONO SIN ASIGNAR

117

- Informo a la señora Fiscal, con el fin de dar contestación a la orden a policía judicial, se realizaron las siguientes actividades, así;

Ítem 1. -Con el fin de ubicar al indiciado el día 21/09/2015 a las 15:00 horas se envió citación a la dirección aportada por el indiciado en el año 2010 a la Cra 8 # 6 B-157 barrio el Pesebre en Lebrija -Sder, teléfono celular 316-3750259 (Se encuentra sin servicio), con el fin de ser recepcionada reseña para descarte y arraigo, sin lograr ubicar al indiciado.

A - Seguidamente se llamó en varias ocasiones al teléfono aportado por el indiciado 316-3750259, teléfono que se encontraba sin servicio.

B - El día 22/09/2015 a las 15:00 horas se envió citación a la dirección Cra 8 # 6 B-157 barrio el Pesebre en Lebrija -Sder, hotel Aquí me quedo, teléfonos 6566348, 316-4589627, de igual forma se llamó e indicaron que allí no se ubica el indiciado y no lo conocen.

C - El día 23/09/2015 a las 15:00 horas se envió citación a la dirección aportada por el indiciado en el año 2010 a la Cra 8 # 6 B-157 barrio el Pesebre en Lebrija -Sder, sin que se lograra ubicar el indiciado.

D - El día 25-09-2015 a las 09:30 horas compareció a la Cra 19 # 24-61 séptimo piso del barrio García Rovira en de Bucaramanga el señor Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417 (Indiciado), a quien se le indico la actividad a realizar y se procedió a enseñarle el acta de consentimiento por lo cual autoriza y firma la toma de registro decadactilar para descartes y ser sometida a estudio con el fin de establecer su plena identidad. Se anexa acta de consentimiento y Registro Decadactilar para Descarte.

F -El día 12/09/2015 a las 08:00 horas se solicitó en oficio 051390 al señor Jefe del laboratorio de Policía Científica y Criminalística Regional 5 LAREG, ordenar a quien corresponda verificar con el Responsable de Consulta Base de datos Web Servicio Enlace Registraduría y Laboratorio Regional de Policía Científica y Criminalística N° 5, correo electrónico; region5.webservi@policia.gov.co para que sea allegada la consulta web registraduría a nombre del indiciado Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417 y ser sometida a estudio dactilar.

G - El día 26/09/2015 a las 07:30 horas se solicitó en oficio s/n al señor Jefe del laboratorio de Criminalística oficina de dactiloscopia Sijin Mebuc, ordenar a quien corresponda realizar confrontación dactiloscópica entre el Registro Decadactilar para Descarte del indiciado señor Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417 y la impresión consulta web Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de señor Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417, con el fin de establecer la plena identidad del indiciado.

H - Se obtuvo respuesta en informe investigador de laboratorio de fecha 02/10/2015, estudio realizado por el dactiloscopista de la Sijin Mebuc el señor Intendente Omar Peña Morales CC. 91.015.927, indicando en el Punto 9. La interpretación de los resultados; con las actividades de orden técnico adelantas se concluye que:

Punto 9.1 Se verifica que la identidad de la persona a la que le corresponden las impresiones dactilares descritas en el ítem 3.1 corresponde a CESAR GOMEZ SANCHEZ con CC. 91.494.417.

I - Se anexa estudio contenido en un folio, igual forma se hace devolución al expediente del despacho consulta web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417 y registro decadactilar de descarte.

- Igual forma el señor Cesar Gómez Sánchez informa sobre sus datos biográficos así;

Se llama Cesar Gómez Sánchez posee la cedula # 91.494.417 de Bucaramanga, nació el 05 de junio de 1976, natura de Lebrija, 39 años de edad, hijo de Jesús María Gómez Domínguez (Fallecido) y María Doly Sánchez, estudio hasta quinto primaria,

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
Seccional de Investigación Criminal MEBUC

SIN ASIGNAR - PEREIRA

TELÉFONO SIN ASIGNAR

39 años de edad, hijo de Jesús María Gómez Domínguez (Fallecido) y María Doly Sánchez, estudio hasta quinto primaria, residente en la Cra 14 # 17-21, primer piso en el barrio Los Pinos en el municipio de Lebrija –Sder, posee los teléfonos de ubicación 317-6421005, 317-3189006 8Conyugue), 317-3050350, estado civil casado hace cinco años con Alba Patricia López Blanco, tiene tres hijos, posee un hermana de nombre Mireya Gómez Sánchez correo electrónico; segosa05@outlook.com, actualmente está desempleado, laboraba en la empresa Autopistas de Santander ubicada en el Kilómetro 64 + 500 mts vía a Lebrija antes del peaje, teléfono 6567829, devengaba \$ 1.200.000 y laboro allí hasta hace seis meses, puede ser notificado donde reside y a los teléfonos aportados.

Ítem 2 –El día 08/10/2015 a las 14:00 horas se envía oficio s/n al director de tránsito de girón, se ordene a quien corresponda verificar e informar si para la época de los hechos 11 de junio del año 2010 el señor Cesar Gómez Sánchez CC. 91.494.417, se encontraba habilitado para conducir y si su licencia estaba en regla acorde con el vehículo que maniobraba. El vehículo que maniobraba para esa fecha era un vehículo Camión, tipo Plataforma, servicio público, Chevrolet NPR camión FHLIG, cilindraje 4.570, de placas SMP-133, color blanco, de propiedad de P.A. Autopistas de Santander, de igual forma allegar fotocopia de la licencia de conducción # 68001-3025170 I, 05 Categoría. Lo anterior con el fin de indicar si este señor se encontraba habilitado para conducir y si su licencia estaba en regla acorde con el vehículo que maniobraba.

- Se obtuvo respuesta a en oficio de fecha 09-10-2015 firmado por el ingeniero Gerardo Cáceres Rincón gerente de movilidad y servicios S.A.S. en el que allega tres folios los cuales se anexan, e indica que la licencia de conducción categoría 5 en la nueva ficha técnica equivale a C2.

- Se anexa 14 folios

Oficio s/n criminalística, acta de consentimiento, impresiones dactilares para descarte a nombre del indiciado, arraigo, oficio 51390 Lareg 5, citación, citaciones, oficio s/n tránsito de girón y demás respuestas anexadas para un total de 14 folios.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS

Observaciones:

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
POLICIA NACIONAL	--	DIJIN FISCALIAS SECCIONALES	LUIS ALFONSO LUNA HERRERA	91282961

Firma,

LUIS ALFONSO LUNA HERRERA

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

DIJIN FISCALIAS SECCIONALES
Seccional de Investigación Criminal MEBUC

SIN ASIGNAR - PEREIRA

TELÉFONO SIN ASIGNAR



Movilidad y
Servicios Girón
Nit: 900.481.856-5



San Juan Girón, 09 de Octubre 2015

Señores
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL
SECCIONAL BUCARAMANGA
ATTN. PAT.LUIS ALFONSO LUNA HERRERA
INVESTIGADOR SIJIN MEBUC
EMAIL. Luis.luna@correo.policia.gov.co

ASUNTO: OFICIO N° SIN/SIJIN GRUIN 25.10 (08/10/15) SOLICITUD
INFORMACION URGENTE NOTICIA CRIMINAL 686156105791 **2010 80273**
RECIBIDO EMAIL.

De acuerdo a su solicitud de la referencia, nos permitimos informarles que la licencia de conducción N°68001 30251701 categoria 5, figura en el REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO "RUNT", expedida en la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Sin embargo, estamos remitiendo el reporte citado, donde se puede observar:

Categorías de la licencia Nro: 68001003025170

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	14/12/2006	14/12/2009	

Posteriormente le fue expedida la siguiente licencia en la SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRON ESTADO. INACTIVO

Categorías de la licencia Nro: 6585522

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	15/06/2010	15/06/2013	

LA SIGUIENTE LICENCIA expedida por la SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRON se encuentra ACTIVA

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones
91494417	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	23/07/2013	ACTIVA	

CALLE 58 N°4-71 URBANIZACION VEGAS VILLAMIZAR A 300 MTS. DE CENFER EJE VIAL GIRON-
BUCARAMANGA. Tel. 6917272

E-mail: movilidadyserviciosgiron@gmail.com

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones
Categorías de la licencia Nro: 91494417				
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua	
C2	23/07/2013	23/07/2016		
A2	17/11/2010	10/01/2022		
B2	23/07/2013	23/07/2023		

Para los fines pertinentes transcribimos lo pertinente a la categoría de las LICENCIAS DE CONDUCCION , de acuerdo a la normatividad vigente:

Categorías de las Licencias de Conducción de vehículos automotores de servicio público. Las Licencias de Conducción de los vehículos de servicio público tendrán las siguientes categorías, dentro de una nomenclatura única:

C1 Para la conducción de automóviles, camperos, camionetas y microbuses.

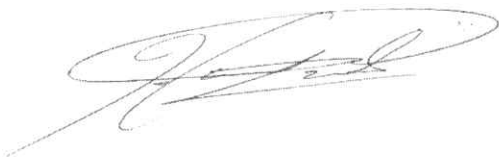
C2 Para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses.

C3 Para la conducción de vehículos articulados.

Parágrafo 1°. Dentro de una misma nomenclatura, el titular de la Licencia de Conducción de mayor categoría podrá conducir vehículos de categoría inferior.

Igualmente le informamos que la LICENCIA DE CONDUCCION **CATEGORIA 5** en la nueva ficha técnica equivale a **CATEGORIA C2**

Cordial saludo,



ING. HECTOR GERARDO CACERES RINCON
GERENTE MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON S.A.S.

Proyectó Abg. Yanira Román Pinilla
Coordinadora Jurídica
Movilidad y Servicios Girón S.A.S..

CALLE 58 N°4-71 URBANIZACION VEGAS VILLAMIZAR A 300 MTS. DE CENFER EJE VIAL GIRON-
BUCARAMANGA. Tel. 6917272

E-mail: movilidadyserviciosgiron@gmail.com

131

Consulta Personas

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

CESAR GOMEZ SANCHEZ

DOCUMENTO:

C.C. 91494417

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

2589288

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

22/02/2010

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricción
91494417	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	23/07/2013	ACTIVA	
7154674	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA	17/11/2010	INACTIVA	

Categorías de la licencia Nro: 7154674

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	17/11/2010	10/01/2022	

6925787	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	09/09/2010	VENCIDA	
----------------	----------------------------------	-------------------	----------------	--

Categorías de la licencia Nro: 6925787

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	09/09/2010	15/06/2013	

6585522	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	15/06/2010	INACTIVA	
68001003025170	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA	14/12/2006	INACTIVA	
683070000057676	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	04/11/2003	INACTIVA	

Multas e infracciones

585522	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	15/06/2010	INACTIVA	
---------------	----------------------------------	-------------------	-----------------	--

Categorías de la licencia Nro: 6585522

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	15/06/2010	15/06/2013	

68001003025170	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA	14/12/2006	INACTIVA
-----------------------	--------------------------------	-------------------	-----------------

Categorías de la licencia Nro: 68001003025170

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	14/12/2006	14/12/2009	

683070000057676	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	04/11/2003	INACTIVA
------------------------	----------------------------------	-------------------	-----------------

										USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																																																	
										N° CASO																																																	
686156105791201080275																																																											
Dpto										Mpio.										Ent.										U. Receptora										Año										Consecutivo									
No. Expediente CAD																																																											
										ENTREVISTA -FPJ-14-										Este formato será utilizado por Policía Judicial																																							

Fecha: D 26 M 07 A 2010 Hora: 1635 Lugar: RIONERO

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C. P. P. se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre FLORE Segundo Nombre MARIA
Primer Apellido DIAC Segundo Apellido ROJAS
Documento de Identidad C. C. ☒ Otra No. 63492542 de BUCARAMANGA
Alias
Edad: 38 años Género: M F ☒ Fecha de nacimiento: D 19 M 03 A 1972
Lugar de nacimiento: País COLOMBIA Departamento: SANTANDE Municipio: SAN GIL
Profesión: Oficio: (OF) VARIOS
Estado civil: SOLTERA Nivel educativo:
Dirección residencia: UTREDA SAN 1 Teléfono: 3167752868
Dirección sitio de trabajo: Teléfono:
Dirección notificación: Teléfono:
País: Departamento: Municipio:
Relación con la víctima:
Relación con el victimario:
Usa anteojos: Sí ☐ NO ☒ Usa audífonos Sí ☐ NO ☒

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: A. FIN DE DETERMINAR EXACTAMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS MANIFESTO, LO SIGUIENTE. ISO OCURRI EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2010 COMO A LAS 04:00 DE LA MAÑANA SENTI UN GOLPE Y PITO UNA ALA EN EL SECTOR LA SONIDA DEL SERO COMO LA MULA SIGUIO NO LE TOQUE MUCHA ATENCIÓN, PERO COMO A LOS 5 MINUTOS ME ACORRE A VENTANA QUE HABIA UNA LUZ FIJA EN LA VENTANA, COMO NO PU SALI DE LA CASA HACIA LA

AUENIDA, BI TRES CARROS EL PRIMER CARRO QUE HABIA ERA DE LA EMPRESA DEL PEATE EL SIGUIENTE ERA UN PLANCHON, MAS ARRIBA ESTABA UN CARRO PEQUE MEDIO ALUMBRABA, YO ESCUCHE QUE UN SEÑAL DECIA POR RADIO QUE NECESITABA URGENTE UNA AMBULANCIA, ¿EN QUE CARRIL ESTABAN LOS CARROS? TODOS TRES ESTABAN VIA QUE VA HACIA LA COSTA, PREGUNTADO, ¿TENE ALGO QUE AGREGAR CORREGIR O ENMIENDAR A LA PRESENTE DILIGENCIA. CONTESTO: NO TENGO MAS QUE DECIR NO SIENDO SOLO EL MOTIVO SEÑAL POR TERMINAR UNA VEC LEIDA APROBADA Y FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SE OBSERVO LO DE LEY.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionando el número de Noticia Criminal).

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

SÍ ☐ NO ☐ ¿Cuál? _____

Firmas: Flor Maria Diaz

Firma entrevistado:

Flor Maria Diaz

Nombre:

65492542 B/manga

Cédula de ciudadanía:



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial:

PI ROMERO ARIAS NILSON

Nombre:

INVESTIGADOR

Cargo:

S. JIN R. MONTAÑO

Entidad:

USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL

Nº CASO

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio.

Ent.

U. Receptora

Año

Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: D 26 M 07 A 2010 Hora: 1720 Lugar: _____

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C. P. P. se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre YENNY Segundo Nombre PAOLA

Primer Apellido PEREZ Segundo Apellido DAZ

Documento de Identidad C. C. ☒ Otra _____ No. 1.098.723.361 de BUCARAMANGA

Alias N/A

Edad: 118 años Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 10 M 10 A 1992

Lugar de nacimiento: País COLOMBIA Departamento: SANTANDER Municipio: RIONEGRO

Profesión: ESTUDIANTE Oficio: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERA Nivel educativo: BACHILLER

Dirección residencia: FINCA PARAISO VEREDA SAN IGNACIO BATO Teléfono: 316 775 2868

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono: N/A

Dirección notificación: LA MISMA Teléfono: N/A

País: COLOMBIA Departamento: SANTANDER Municipio: RIONEGRO

Relación con la víctima: NINGUNA

Relación con el victimario: NINGUNA

Usa anteojos: SÍ ☐ NO ☒ Usa audífonos SÍ ☐ NO ☒

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: A FIN DE DETERMINAR EXACTAMENTE DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE SUCEDIERON LOS HECHOS. ERAN YA CASI COMO 03:30 AM YO ME LEVANTE PORQUE MI MAMA ME DIO QUE HABIA ESCUCHADO UN GOLPE EN LA CURVA DE LA SUBIDA DEL CERRO, YO SUBI A MIRAR LO QUE HABIA PASADO Y VI UN VEHICULO DE COLOR ROJO QUE ESTABA EN FORMA DIAGONAL HACIA LA VIA QUE VA PARA BUCARAMANGA, Y VI UNA GRUA QUE ESTABA BIEN ESTACIONADA HACIA LA VIA QUE VA PARA RIONEGRO Y MAS ADELANTE ESTABA ESTACIONADO UNA CAMIONETA DE

COLOR BLANCA QUE ES EL CARROTALLER DEL PEATE DE RIONEGRO
 AL MOMENTO DE QUE YO LLEGUE A VER X VI AL
 CONDUCTOR DE LA GRUA EL ESTABA DE PIE Y SE ENCONTRABA BIEN
 Y VI AL OTRO CONDUCTOR EL DEL CARROTALLER QUE ESTABA HABIAN
 DO POR CELULAR Y EL ACOMPAÑANTE DEL CONDUCTOR DEL CARRO
 ROJO ESTABA POR FUERA DEL CARRO Y TENIA UNA HERIDA EN LA
 CABEZA, Y EL CONDUCTOR DEL CARRO ROJO LO VI QUE SE
 ENCONTRABA SENTADO EN EL ASIENTO DEL CONDUCTOR Y TENIA LA
 CABEZA PRENSADA EN MEDIO DE LOS DOS ASIENTOS DELANTEROS,
 COMO A LOS DIEZ MINUTOS LLEGO LA AMBULANCIA Y VI QUE BAJARON
 LA CAMILLA Y SUBIERON EL SEÑOR A LA AMBULANCIA Y SE
 LO LLEVARON. PREGUNTADO EN QUE SENTIDO SE ENCONTRABAN
 LOS VEHICULOS IMPLICADOS EN EL ACCIDENTE CONTESTO LA GRUA
 Y EL CARRO TALLER SE ENCONTRABAN EN SENTIDO HACIA LA VIA
 QUE VA PARA RIONEGRO Y EL CARRO ROJO SE ENCONTRA
 EN DIAGONAL EN LA VIA QUE VA PARA BUCARAMANGA EN EL CAROTIL
 CONTRARIO. PREGUNTADO TIENE ALGO QUE CAS AGREGAR CORREGIR
 O ENMENDAR A LA PRESENTE DILIGENCIA CONTESTO QUE IV
 CASA SE ENCUENTRA UBICADA APROXIMADAMENTE A 50 MTS
 DEL LUGAR DE LOS HECHOS. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE
 LA PRESENTE DILIGENCIA SERIA POR TERMINADA Y LEYDA POR LAS
 PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionando el número de Noticia Criminal).

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

SÍ ☐ NO ☐ ¿Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado: YENNY PAOLA PEREZ DIAZ

Nombre:

YENNY PAOLA PEREZ DIAZ

Cédula de ciudadanía:

1 098 723 301



Índice derecho
del entrevistado

Firma Policía Judicial:

NELSON ALFREDO ROMERO

Nombre:

INVESTIGADOR

Cargo:

SISIN. RIONEGRO

Entidad:

Noticia Criminal					
88	815	61	06791	2010	60273
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

ENTREVISTA - FPJ13

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Conforme a lo establecido el artículo del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

Fecha de Entrevista: 13/JUL/2010 09:00

Primer Nombre: EDINSON Segundo Nombre:
Primer Apellido: ROMERO Segundo Apellido: CORTES

Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero: 91288189
País Expedición: COLOMBIA
Departamento Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BUCARAMANGA

Primer Nombre: Seg Nombre:
Alias: Alias:
Primer Apellido: Seg Apellido:
Alias: Alias:
Edad Años: 38 Genero: UNION LIBRE
Fecha de Nacimiento: 18/DIC/1971
País Nacimiento: COLOMBIA
Departamento Nacimiento: SANTANDER
Municipio Nacimiento: RIONEGRO
Nivel Educativo: SECUNDARIA

País Residencia: COLOMBIA
Departamento Residencia: SANTANDER
Municipio Residencia: RIONEGRO
Zona Residencia:
Barrio Residencia:
Direccion Residencia: CLL 11# 13-37 BARRIO LA CRUZ
Telefono Residencia: 6188175 3152089847

Relacion Victima: AMIGOS: CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ

Usa Anteojos: NO Usa Audifonos: NO

RELATO:

PREGUNTADO: MANIFIESTE A LA PRESENTE DILIGENCIA QUE CONOCIMIENTO TIENE DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 11 DE JUNIO DE 2010, DONDE OCURRIO UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL CUAL PERDIO LA VIDA EL SEÑOR CARLOS HUMBERTO GAONA. CONTESTO: ESE DIA YO IBA CON EL EN LA PARTE DELANTERA, LADO DERECHO EN UN RENAULT 12 EL CUAL ERA DE PROPIEDAD

DE EL SEÑOR CARLOS, NOS DIRIGIAMOS HACIA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SE ENCONTRABA LLOVIZNADO PERO HABIA VISIBILIDAD TOTAL, CUANDO AL MOMENTO DE PASAR EL SITIO DONDE HAY UNA PISCINA SECA OBSERVAMOS QUE UN CARRO TIPO GRUA- PLANCHON SE ATRAVESO Y DION CARLOS TRATO DE TIRAR EL CARRO HACIA EL LADO DERECHO, PERO AL VER QUE NO ALCANZAMOS A DESVIAR EL CARRO EL SE TIRO HACIA EL LADO MIO Y YO METI LA CABEZA EN EL TORPEDO, IMPACTANDONO ESTRE CARRO EN EL PARA DEL VIDRIO IZQUIERDO YA QUE PLANCHON VENIA ATRAVERZADO Y DEL MISMO IMPACTO EL RENAULT 12 EN EL CUAL VIAJABA SE FUE HACIA EL LADO IZQUIERDO, CUANDO YO ALZE LA CABEZA SENTI QUE EL VEHICULO EN EL CUAL ME DESPLAZABA IBA HACIA EL HABISMO, PROCEDI A LLAMAR A DON CARLOS PERO ESTE NO ME CONTESTABA Y A LA VES ESCUCHE UN RUIDO DE MOTOR CUANDO VI A MI LADO DERECHO DOS LUCES GRANDES DE UN VEHICULO QUE POR POCO NOS IMPACTA PROCEDI A SALIRME POR LA PUERTA DERECHA SIN PODER ABRIR POR LA VENTANA Y DEL MISMO SUSTO LE PEGUE EL GRITO A LOS SEÑORES DE AUTOPISTAS QUE POR FAVOR ME PRESTARAN LOS CON, ESTE SEÑOR DEL CAMION-PLANCHON ME TRAJO LOS CONOS COLOCANDOLOS A ESCASOS METROS DEL CARRO DONDE ME MOVILIZABA, NOTANDOSE LA NEGLIGENCIA Y LA FALTA DE EDUCACION PARA HACER ESTO PROCEDI A TOMAR ESOS CONOS Y COLOCARLOS FRENTE A LA CASA DONDE VENDEN AGUACATES CASA DE LOS PITA, PROCEDI A LLAMAR AL CONDUCTOR PARA QUE ME AUXILIARA YA QUE YO ESTABA GOLPEADO EN LA CABEZA, EN UN LAPSO DE TIEMPO LLEGO LA AMBULANCIA Y MI CONDUCTOR QUE SE DIRIGIA A BUCARAMANGA A CUBRIR MI RUTA, AL LLEGAR LA AMBULANCIA AL TRATAR DE SACAR A DON CARLOS HUMBERTO EL CARRO SE NOS EMPEZO ACORRER YA QUE DEL IMPACTO SE HABIAN CAIDO LAS PUERTAS IZQUIERDAS DEL PARAL, COGI UNA DE LA S PUERTAS Y TRATE DE PARAR EL CARRO COLOCANDOLA EN LA LLANTA DE LA PARTE TRASERA DEL MISMO LADO, LOGRANDO DESPUES SACAR A DON CARLOS, LA AMBULANCIA SE FUE HACIA RIONEGRO DEJANDOME AHI, Y AL LAPSO DE TIEMPO UN CAMION QUE REPARTE DE LECHE HACIA AGUACHICA ME TRAJO HASTA LA ESTACION DE SERVICIO DE RIONEGRO Y AL CABO DE UNOS MINUTOS ME RECOGIO LA VOLQUETA DE LA BASURA HASTA EL HOSPITAL Y LLEGUE AL HOSPITAL PARA SER ATENDIENDO Y AL ENTRAR EL MEDICO ME DIJO QUE DON CARLOS HABIA FALLECIDO, PERO YO NO LO PODIA CREER POR QUE EL NO ARROJABA NINGUNA GOTA DE SANGRE Y NO VI NINGUN GOLPE DE EL DEBIDO A LA PERICIA QUE EL SE BOTO AL LADO AMIO Y ACLARO QUE DE NO VER SIDI ASI DON CARLOS PARA MI HUBIESE PERDIDO LA CABEZA. PREGUNTADO: MANIFIESTE A LA PRESENTE DILIGENCIA SI USTED TIENE CONOCIMIENTO QUE TIPO DE SEÑALIZACIONES HAY EN ESE SECTOR DE LA VIA EN DONDE OCURRIERON LOS HECHOS Y SI EL SECTOR ES SE ENCONTRABA ILUMUNADO A ESA HORA EN QUE OCURRIO EL ACCIDENTE: CONTESTO. PUES LA VERDAD NO ME DI CUENTA EN ESE MOMENTO, Y LUZ PUBLICA NO HABIA EN ESA HORAR MAS QUE LA QUE PRODUCIA EL VEHICULO, PREGUNTADO: MANIFIESTE A LA PRESENTE DILIGENCIA SI USTED TIENE CONOCIMIENTO EN QUE ESTADO PSICOANIMICO SE ENCONTRABA EL SEÑOR EL CUAL IBA CONDUCIENDO EL CAMION EL CUAL LE CAUSO EL IMPACTO AL VEHICULO EN QUE USTED SE MOVILIZABA: CONTESTO : PUES EL SE ENCONTRABA DESESPERADO Y LLAMANDO AL JEFE FUE LO QUE LE ALCANZE A OIR, Y DE IGUAL FORMA POCA COLABORACION AL MOMENTO DE LOS HECHOS. PREGUNTADO: MANIFIESTE A LA PRESENTE DILIGENCIA SI USTED TIENE CONOCIMIENTO QUE OTROS TESTIGOS DE LOS HECHOS EN MENCION SE ENCONTRABAN EN EL SECTOR CONTESTO. AL PASO DE LOS MINUTOS SALIERON LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CAS DIAGONAL A DONDE OCURRIERON LOS HECHOS Y ELLOS SE DIERON CUENTA DONDE QUEDO CADA VEHICULO E INCLUSO NOS COLABORARON PARA AUXILIARNOS PREGUNTADO: DIGA SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR A LA PRESENTE DILIGENCIA? CONTESTO: NO SEÑOR. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE SE DA

<http://10.1.7.8:7778/webSpoon/entrevistaservlet?accion=imprimirEntrevista&modulo=entr...> 13/07/2010

POR TERMINADA UNA VEZ LEÍDA, APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

51

Edinson Romero Cortes

Firma del Entrevistado

EDINSON ROMERO CORTES
C.C. 91288189



Robinson Diaz Naranjo

Firma Policía Judicial

ROBINSON DIAZ NARANJO
C.C. 1100888388
INVESTIGADOR

usuario que imprime: RDIAZN1



TERMINADA UNA VEZ LEIDA APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


Firma del Jefe de la Unidad
ROBIN DÍAZ TAPIA
C.C. 13064888
INVESTIGADOR


Firma del Entrevistado
EDINSON ROMERO CORTES
C.C. 8138188

Entrevista realizada el 13 de mayo de 2010

Se otorga a la Unidad de Investigación y Control de la Policía Nacional el presente documento con el fin de que sea utilizado en el proceso de investigación.

No. Expediente CAD

USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA NACIONAL											
Nº CASO											
68	61	56	05	79	20	15	80	273			
Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora			Año	Consecutivo				

ENTREVISTA -FPJ13-
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. Datos del entrevistado:

Primer Nombre Edinson Segundo Nombre _____
Primer Apellido Romero Segundo Apellido cortes
Documento de Identidad CC ☒ otra No 91288189 de Bimanga
Alias _____
Edad 31 Años Género M ☒ F Fecha de nacimiento 01/08/1971
Lugar de nacimiento País colombia Departamento Santander Municipio Bimanga
Profesión _____ Oficio conductor
Estado civil Union Libre Nivel educativo Bachiller
Dirección residencia Calle 11 N° 13-37 Barrio La Cruz
País colombia Departamento Santander Municipio Bimanga
Dirección notificación _____ Barrio _____
Teléfono residencia 6188175 Teléfono oficina 3152089847
Relación con el victimario Amigo
Usa anteojos SI ☐ NO ☒

II. Relato.

¿De donde venían? De rionegro hacia Bucaramanga
Nosotros íbamos subiendo cuando al llegar a la
curva observamos la luz de un vehículo que venia
bajando y al tomar la curva este vehículo se
atravesó debido a que el pavimento se encontraba
mojado y lloviendo y restallando el vehículo se
impactándonos en el lado izquierdo del cual yo
me movilizaba, después del impacto vi venir
otro vehículo el cual me asusto creyendo
que nos iba a impactar por lo mismo procedí
a salirme por la ventana de la puerta delantera
del lado derecho del vehículo

Código 50744
Entidad SETDA-DESA
Cargo: Integranr Pchillo
Nombre Espinal Galindo Alxandr
Firma Policia Judicial



C.C. 912988189 Bat
Firma entrevistado Espinal Galindo

Firmas:

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI ☐ NO ☒ Cuair?

Lined area for notes or additional information.

89

Nº CASO
USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

6 8 6 1 5 6 1 0 5 7 9 1 2 0 1 0 8 0 2 7 3

So. Expediente CAD

Dpto

Opio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

INTERROGATORIO DE INDICIADO -FPJ-27-
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha M A Hora Lugar: F. 2 SECCIONAL

Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer al interrogado el artículo 282: "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra si mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad...".

Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho y
renuncia a él

SI ☒

NO ☐

Nota aclaratoria

Si no renuncia a su derecho, no procede la diligencia, en caso contrario se realiza el Interrogatorio en presencia de su abogado

Hay presencia de Ministerio Público

SI ☐

NO ☒

I. DATOS DEL INTERROGADO:

Primer Nombre **CESAR**

Segundo Nombre

Primer Apellido **GOMEZ**

Segundo **SANCHEZ**

Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. **91491417** De **BUCARAMANGA**

Alias

Edad: Años. Género: M ☐ X F ☐ Fecha de nacimiento: D MM A

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento SANTANDER Municipio LEBRIJA

Profesión OPERADOR DE GRUA Oficio OPERADOR DE GRUA

Estado civil CASADO Nivel educativo QUINTO PRIMARIA

Dirección residencia: **CLLE 8 NO. 6-97 Lebrija** Teléfono **3163750259**

Dirección sitio de trabajo: Teléfono

Dirección notificación RESIDENCIA Teléfono

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio **lebrija**

Relación con la víctima Ninguna

Usa anteojos SI ☐ NO ☒ RECETADOS SI ☐ NO ☒

II. RELATO

Versión 09/06/05

Hoja No. de

6566348 316-4589627 317-5915387 (Cesar) Calle B # 6B- 157 El presbitero.
Se le pregunta al frente de la bomba, fallas de motor. → 317-6421005 Cesar Gomez Sanchez

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt$$

$$f(x) = \arctan x$$

It is shown that the function $f(x)$ is continuous and differentiable on the whole real axis.

2. In the second part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

$$\lim_{x \rightarrow \infty} f(x) = \frac{\pi}{2}$$

$$\lim_{x \rightarrow -\infty} f(x) = -\frac{\pi}{2}$$

3. In the third part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

$$\lim_{x \rightarrow \infty} f(x) = \frac{\pi}{2}$$

$$f(x) = \arctan x$$

4. In the fourth part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

$$\lim_{x \rightarrow \infty} f(x) = \frac{\pi}{2}$$

$$f(x) = \arctan x$$

5. In the fifth part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

6. In the sixth part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

7. In the seventh part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

8. In the eighth part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

9. In the ninth part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

10. In the tenth part of the paper the properties of the function $f(x)$ are studied in more detail. It is shown that the function $f(x)$ is concave down on the interval $(-\infty, \infty)$ and that the function $f(x)$ has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$.

PREGUNTADO: Enterado de los motivos de la presente diligencia se le interroga para que manifiesta si desea rendir el interrogatorio, a lo cual **CONTESTO:** Si lo rindo. **PREGUNTADO:** Haga a la Fiscalía un relato claro y preciso de los hechos ocurridos el 11 de junio de 2010 en donde falleció el señor CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ en el Km 10 + 580 mtrs de la vía que conduce de Bucaramanga a San Alberto **CONTESTO:** Yo me encuentro laborando en la empresa Autopista de Santander S.A. como operador de grua desde el 4 de mayo de 2009, para la fecha de los hechos yo me encontraba esa noche en el peaje de Rionegro y del Comcenter de la empresa me comunicaron a las 2:25 de la mañana un carro varado en el punto de referencia 6+000 del tramo 7 vijagual llaman ese sector, me dirigí a hacer el servicio y lo hice normalmente como nos corresponde hacerlo recogí el vehículo y lo deje en el parqueadero de colorados y me regrese hacia el peaje de Rionegro, de igual forma iba en el PR 10 + 800 cuando el señor del Renault doce rojo me invadió el carril evite estreñarme de frente con él y me volví hacia la derecha y me ahorré lo que mas pude para evitar el accidente, cuando senti un golpe en la parte trasera de la grua y me baje a mirar lo que había pasado y le colabore y ayude para que lo trasladaran en la ambulancia del peaje. Y en el momento apareció un señor por detrás y me dijo que él venia con él y me respondió que lo dejara quieto que él estaba bien y que cuando vio la grua encima el señor CARLOS soltó el volante y se boto hacia el lado de donde él estaba. Luego el señor que venia de a compañante se fue por sus mismos medios para el hospital no se el nombre de ese señor. Ya luego llegó la policía de carreteras y me dio el comunicado que el señor ya habia fallecido y al rato llegó un familiar del occiso eso es todo.

PREGUNTADO: Diga a la fiscalía qué horas eran en el momento de los hechos y en qué sitio exacto ocurrió los mismos **CONTESTO:** Eso era como a las 2:40 de la mañana y en el sitio PR 10 + 800 del tramo siete vía a rionegro. **PREGUNTADO:** Diga al despacho cual era la visibilidad en el sitio de los hechos y el estado de la vía **CONTESTO:** Estaba lloviznando el pavimento estaba mojado, esa vía es angosta estaba normal el señor occiso estaba adelanto un carro y me invadió el carril, adelantaba en doble línea de la vía. **PREGUNTADO:** Diga qué personas son testigos de los hechos que usted menciona **CONTESTO:** Yo iba sólo, el señor CARLOS iba con otro señor pero no recuerdo exactamente como era. **PREGUNTADO:** Según usted cual cree usted que halla sido la causa del accidente **CONTESTO:** El señor GAONA me invadió el carril y creo que por imprudencia de él por adelantar en curva. **PREGUNTADO:** Diga al despacho a qué velocidad se desplazaba usted y qué velocidad llevaba en su vehículo el occiso **CONTESTO:** Yo iba como 40 a 35 kms por horas y el señor GAONA llevaba velocidad y tiro a meterse al otro carril y no alcanzo no pudo hacer la maniobra que iba a hacer. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si usted pudo observar con anterioridad a los hechos el vehículo conducido por el señor GAONA **CONTESTO:** Yo vi el carro fue encima y evite lo que mas pudo y me tire hacia la derecha a evitar estrellarme con él. **PREGUNTADO:** Diga a la

83

fiscalía cuál era su estado anímico para el día de los hechos CONTESTO: El turno lo recibí hacia las 10 de la noche y me dirigí al peaje de Rionegro hasta las 6:00 a.m. que entrego turno. Los turnos son cada ocho horas el día anterior había soltado a las 10:00 de la noche y volví a recibir al otro día a las 10 de la noche hacia las 6:00 a.m. Yo estuve antes de recibir el turno estuve un día normal no consumí ninguna clase de licor o droga. PREGUNTADO: Diga al Despacho cuál era su sentido el día de los hechos CONTESTO: Yo iba en sentido sur norte y el vehículo norte . sur es decir el vehículo venía de Rionegro y yo iba hacia Rionegro. PREGUNTADO: Contrario a lo que usted afirma el señor EDINSON ROMERO CORTES en su entrevista afirma "Observamos que un tipo grúa - plantón se atravesó y don CARLOS trató de tirar el carro hacia el lado derecho pero al ver que no alcanzábamos a desviar el carro el se tiro hacia el lado mío y yo metí la cabeza en el torpedero impactándonos este carro en el para del vidrio izquierdo ya que el plantón venía travezado y del mismo impacto el Renault 12 en el cual viajaba se fue para el lado izquierdo" qué dice al respecto CONTESTO: La verdad cuando yo vi el carro lo que hice fue frenar y tirar hacia la derecha y sentí el golpe y me baje a mirar lo sucedido. PREGUNTADO: Afirma el señor EDINSON lo siguiente "procedí a llamar al conductor para que me auxiliara ya que yo estaba golpeado " qué dice al respecto CONTESTO: Es mentira porque yo me baje y mire el carro recostado en el cogí y al rato aparece el señor y me dice que iba con él y yo le dije que esperara la ambulancia del peaje para que lo llevara eso fue lo que contesto. PREGUNTADO: Diga al despacho exactamente donde recibió el golpe el vehículo que usted conducía CONTESTO : En la parte de atrás de la plataforma izquierda. El automóvil recibió el golpe en el lado izquierdo del para de la puerta del lado izquierdo del lado del conductor. PREGUNTADO: Desea agregar algo más a la presente diligencia CONTESTO: Desde la edad de 15 años empecé a manejar y nunca tuve ningún accidente es la primera vez y ahí está clara la imprudencia del occiso. PREGUNTADO: Diga qué tiempo lleva como conductos de grúa. CONTESTO: Desde el 4 de mayo del 2009 que estoy operando en las autopistas de Santander y anteriormente 8 años manejando grúa en Lebrija por Servicios BEJ. PREGUNTADO: Diga a la fiscalía cuáles eran las condiciones del vehículo que usted conducía para la época de los hechos CONTESTO: En perfecto estado eran vehículos de garantía que se estaban haciendo mantenimiento de codisel era un carro nuevo año 2009 el vehículo estaba bueno , llantas buenas, luces, papeles al día. PREGUNTADO: Quiere agregar algo más CONTESTO: "No señor". En este estado se termina y firma la presente por los que en ella intervinieron.

PASAN FIRMAS

Usa otros medios para la entrevista

SI ☐ NO ☒ Cuál?

Firmas,

Cesar Gomez

Firma interrogado

CESAR GOMEZ SANCHEZ



Olga Lucia Aponte Hernandez

Firma y Nombre Policía Judicial

OLGA LUCIA APONTE

HERNANDEZ

ASISTENTE DE FISCAL I

Firma Abogado

Sergio Augusto Daza Castillo

SERGIO AUGUSTO DAZA CASTILLO

Cédula de Abogado

91.164.526 De Bucaramanga

Tarjeta Profesional de Abogado

155565 del C.S.J.

Indice
derecho
interrogado

Entidad:

FISCALIA 2 SECCIONAL

**Nombre de Fiscal si estuvo
presente.**

Firma de Fiscal

EL Dr. SERGIO AUGUSTO DAZA CASTILLO puede ser ubicado en el
Kilómetro 64 Vía Girón - Aeropuerto frente al peaje Teléfono 3188535988.

Nº ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto.		Mpio.			Entidad		U. Receptora					Año				Consecutivo				



ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Departamento	SANTANDER	Municipio	Rio Negro	Fecha	1-06-10	Hora:	0	9	4	5
--------------	-----------	-----------	-----------	-------	---------	-------	---	---	---	---

ÁLBUM FOTOGRÁFICO: CORRESPONDIENTE AL ACCIDENTE EN LA VÍA BUCARAMANGA – SAN ALBERTO EN EL KM. 10+580METROS DONDE UN VEHICULO CAMION COLOR BLANCO COLISIONA CON UN AUTOMOVIL SERVICIO PUBLICO COLOR MARRÓN RESULTANDO SU CONDUCTOR MUERTO.



Foto 1. Foto panorámica. Sentido San Alberto Bucaramanga. Vehículo camión de placas SMP 133 de color blanco, ubicado sobre el carril izquierdo, con línea central continua, líneas de borde y vía pavimentada



Foto 2. Foto Panorámica. Sentido Bucaramanga – San Alberto. Vehículo automóvil de placas KDC 640 sobre el carril derecho, y el camión de placas SMP 133 en el carril derecho, tramo vial curvo y con pendientes, vía en buen estado de conservación. Con delineadores de curva



Foto 3. Foto plano general. Sentido San Alberto - Bucaramanga. Se relaciona posición final de los vehículos, sobre el carril izquierdo, la vía se encuentra húmeda, debido al estado de tiempo lluvioso.



Foto 4. Foto plano general. se observa posición final de los vehículos sentido Bucaramanga-San Alberto



Nº ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto.		Mpio.			Entidad		U. Receptora					Año			Consecutivo					



Foto 5. Foto Plano medio. Posición final del vehículo clase automóvil de placas KDC 640, en el carril derecho sentido Bucaramanga- San Alberto, ocupando una parte de la berma y el carril



Foto 6. Foto Plano medio Posición final del vehículo clase Camión de placas SMP 133, en el carril izquierdo sentido San Alberto - Bucaramanga, ocupando una parte de cuneta y el carril



Foto 7. Foto Plano medio. Parte posterior del vehículo, desalojo de la puerta trasera izquierda



Foto 8. Foto Plano medio: rotura y desplazamiento hacia atrás los parales 1,2 y3 en el lateral izquierdo del vehículo KDC 640, ausencia de su vidrio panorámico y vidrios laterales, desplazamiento de su posición normal puerta delantera izquierda



Foto 9. Foto Plano medio. Rayones de pintura en la parte lateral izquierdo tercio posterior



Foto 10. Primer plano. Rayones de pintura color marrón parte lateral izquierda tercio posterior y con residuos de vidrios



3

N° ÚNICO DE INVESTIGACIÓN																				
6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto.		Mpio.			Entidad		U. Receptora					Año				Consecutivo				



Foto 11. Foto Plano medio. Trozos de vidrio fragmentado sobre la parte verde, cuneta y berma, en el costado de la vía sentido San Alberto- Bucaramanga



Foto 12 foto primer plano. Trozos de vidrios en el talud de tierra a un costado de la calzada Sentido San Alberto - Bucaramanga



Foto 13. Foto Plano medio. Trozos de vidrios en la cuneta, sentido San Alberto - Bucaramanga



Foto 14 foto primer plano. Trozos de vidrio en la berma de la vía, sentido San Alberto Bucaramanga



Foto 15. Foto Plano medio. Morgue del hospital San Antonio de Rio Negro, ubicada en la parte trasera del mismo, donde se encontraba el cuerpo sin vida identificado con cedula de ciudadanía No. 13.811.388 perteneciente a CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ



Foto 16 foto PLANO MEDIO. Mesón en concreto con baldosines a una altura de 1 mts, el cual reposaba el cuerpo sin vida, dentro de la morgue.



N° ÚNICO DE INVESTIGACIÓN																				
6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto.		Mpio.			Entidad		U. Receptora					Año			Consecutivo					



Foto 17. Foto Primer Plano. trauma antero auricular derecho



Foto 18 . Foto Primer Plano. Herida abierta carpo mano izquierdo



Foto 19. Foto Primer Plano. hematoma occipital



Foto 20 foto Filiación. CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ, cedula de ciudadanía 13.811.388, conductor del vehiculo automóvil de placas KDC 640, única víctima fatal



N° ÚNICO DE INVESTIGACIÓN																				
6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto.		Mpio.			Entidad		U. Receptora					Año				Consecutivo				

Fecha De Diligencia: 11 de junio 2010

Hora de inicio: 05:30 horas

Hora de finalización: 09:45 Horas

Cámara fotográfica: KODAK Easy/share c 330 Y Camara fotográfica CANON DS 126181 DC 8.1 V


Subintendente **GIOVANY RENDON URUENA**
Quien atendió la diligencia

Entidad: Ruta Autopistas Santander SETRA DESAN

Cargo: Integrante Ruta ASSA SETRA DESAN





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO
RIONEGRO SANTANDER

100

DICTAMEN PERICIAL DE EMBRIAGUEZ

CIUDAD Y FECHA: 17/06/10 HORA: 08:15
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXAMINADO: Luisa Gomez Sanchez
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.: 97494477
 EDAD: 34 SEXO: M
 AUTORIDAD SOLICITANTE: Policia comitua

EMBRIAGUEZ

EXAMEN FISICO:

<u>CONCIENCIA</u>	ALERTA (✓) SOMNOLIENTO () CONFUSO () ESTUPUROSO () COMATOSO ()	<u>CONVERGENCIA OCULAR</u>	NORMAL (✓) ALTERADA ()
<u>INCOORDINACION MOTORA</u>	NO HAY (✓) LEVE () MODERADA () SEVERO ()	<u>ALIENTO ALCOHOLICO</u>	NEGATIVO (✓) DISCRETO () EVIDENTE () DUDOSO ()
<u>DISARTRIA</u>	NO HAY (✓) DISCRETO () EVIDENTE ()	<u>PUPILA</u>	NORMAL (✓) MIASIS ()
<u>AUMENTO DE POLIGONO DE SUSTENTACION</u>	NO HAY (✓) DISCRETO () EVIDENTE ()	<u>RUBICUNDEZ FACIAL</u>	SI HAY () NO HAY (✓) DUDOSO ()
<u>CONGESTION CONJUNTIVAL</u>	SI HAY () NO HAY (✓)	<u>NISTAGMUS POSTURAL</u>	NEGATIVO (✓) LEVE () EVIDENTE ()

OBSERVACIONES

NEGATIVO () POSITIVO () 1 GRADO () 2 GRADO () 3 GRADO () PENDIENTE ()
 MUESTRAS DE LABORATORIO: ALCOHOLEMIA () PSICOFARMACOS () NO SE TOMO ()

CONCLUSIONES:

Confirmar con prueba de alcoholemia

Nestor Parra
Medico Cirujano
C.C. 88274.217

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

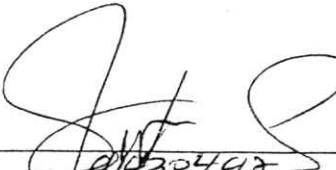
PARQUEADERO VILLA NUEVA

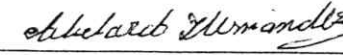
Propietario: ABELARDO HERNANDEZ BELTRAN
CALLE 13N°15-43 RIO NEGRO (S), CEL.3156428073
INVENTARIO INDIVIDUAL DE VEHICULOS

CIUDAD <u>Rionegro S.S.</u>	FECHA <u>11-06-10</u> HORA <u>08:30</u>
CLASE DE VEHICULO <u>TRAMION NPR</u>	TIPO <u>GRUA</u>
CHASIS N° <u>96DNPR71096013933</u>	MOTOR N° <u>595660</u>
COLOR <u>BLANCO</u>	CHASIS N°
MODELO <u>2009</u>	PLACA <u>SMP 133</u>
CONDUCTOR	LICENCIA TTO N°

ELEMENTO	CANT	ESTADO	ELEMENTO	CANT	ESTADO
Llaves swich	1	BUENO	Lámpara luz interior	1	BUENA
Bomper delantero	1	BUENO	Encendedores	1	BUENO
Bomper trasero	1	—	Radio pasa cintas	1	—
Llantas	4	BUENO	Pito	1	BUENO
Rines	4	BUENO	Manijas puertas	2	BUENAS
Puertas	2	BUENA	Manijas vidrios	2	BUENAS
Vidrios	4	BUENOS	Parasoles	2	BUENAS
Antena radio	1	—	Tapetes	1	—
Emblemas	1	BUENO	Parlantes	1	—
Persianas	1	BUENA	Taxímetro	1	—
Farolas	2	BUENAS	Perillas seguro puertas	2	BUENA
Direccionales	2	BUENOS	Varilla de aceite	1	BUENA
Cocuyos	2	BUENOS	Carburador	1	—
Cuchillas limpia brisas	2	BUENAS	Batería	2	BUENA
Brazos limpia brisas	2	BUENAS	Compresor	1	—
Defensa	1	—	Tapa radiador	1	BUENA
Espejos externos	2	BUENOS	Aire acondicionado	1	—
Exploradoras	1	—	Caja de cambios	1	BUENA
Placas	2	BUENAS	Transmisión	1	BUENA
Carpas	1	—	Tapa tanque gasolina	1	BUENA
Stop	2	BUENOS	Tapa de aceite	1	BUENA
Varillas de carpa	1	—	Gato hidráulico	1	BUENO
Carpa	1	—	Gato mecánico	1	—
Parrilla	1	—	Pinzas o alicates	1	—
Corneta de aire	1	—	Destornilladores	1	—
Asientos	2	BUENOS	Llaves de estrella	1	—
Forros	2	BUENOS	Llaves fijas	1	—
Descansa cabezas	2	BUENOS	Cruceta	1	—
Cinturones de seguridad	2	BUENOS	Extintor	1	10 libras
Descansa brazos	2	BUENOS	Botiquín	1	—

OBSERVACIONES: El vehículo queda en perfectas condiciones de latonería y pintura


FIRMA Y POST FIRMA CONDUCTOR


2.753.473
FIRMA PROPIETARIO PARQUEADERO

PARQUEADERO VILLA NUEVA

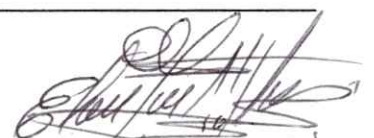
Propietario: ABELARDO HERNANDEZ BELTRAN
CALLE 13N°15-43 RIO NEGRO (S), CEL.3156428073
INVENTARIO INDIVIDUAL DE VEHICULOS

CIUDAD	Rionegro	FECHA	11-06-2010	HORA:	
CLASE DE VEHICULO	Automovil	TIPO			
CHASIS N°	4729809	MOTOR N°	002572344		
COLOR	Maroon	CHASIS N°	4729809		
MODELO	1979	PLACA	YDC-640		
CONDUCTOR	Carlos Humberto Gaona M	LICENCIA TTO N°	02-686790-006875		

ELEMENTO	CANT	ESTADO	ELEMENTO	CANT	ESTADO
Llaves swich		NO	Lámpara luz interior		NO
Bomper delantero		NO	Encendedores		NO
Bomper trasero		NO	Radio pasa cintas	01	Regular
Llantas	04	Regular	Pito	01	Regular
Rines	04	Regular	Manijas puertas	03	Mal
Puertas	05	Regular	Manijas vidrios	03	Mal
Vidrios	01	Regular	Parasoles		NO
Antena radio	01	Regular	Tapetes	02	Regular
Emblemas		NO	Parlantes	02	Regular
Persianas	03	Regular	Taxímetro		NO
Farolas	02	Regular	Perillas seguro puertas		NO
Direccionales	04	Regular	Varilla de aceite	01	Regular
Cocuyos	02	Regular	Carburador	01	Regular
Cuchillas limpia brisas		NO	Batería		NO
Brazos limpia brisas	02	Mal Estado	Compresor		NO
Defensa	02	Regular	Tapa radiador	01	Regular
Espejos externos	01	Mal	Aire acondicionado		NO
Exploradoras		NO	Caja de cambios	01	Regular
Placas	02	Regular	Transmisión		NO
Carpas		NO	Tapa tanque gasolina	01	Regular
Stop	02	Regular	Tapa de aceite	01	Regular
Varillas de carpa		NO	Gato hidráulico		NO
Carpa		NO	Gato mecánico		NO
Parrilla		NO	Pinzas o alicates		NO
Corneta de aire		NO	Destornilladores		NO
Asientos	03	Regular	Llaves de estrella		NO
Forros	03	Regular	Llaves fijas		NO
Descansa cabezas	01	Regular	Cruceta		NO
Cinturones de seguridad	01	Mal	Extintor		NO
Descansa brazos	02	Regular	Botiquín		NO

OBSERVACIONES:

El vehículo presenta daño parte externa y interna o 4 vidrio rotor
techo surtido 02 puertas izquicidas dañadas o 2 inutilizadas
por accidente de tránsito por PT Espinal Galindo Alexander
placa 50744. SEITA-DESAM RUTA ASJA



Eliccer Gaona Martinez

CC 13.819.913 Bga

FIRMA Y POST FIRMA CONDUCTOR



2-755-473

FIRMA PROPIETARIO PARQUEADERO



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO No. C-

- 075326027
República de Colombia
Ministerio de Transporte

1. OFICINA

68615000

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS

CON HERIDOS

SOLO DAÑOS

3

Fiscalia Local Rionegro

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Libertad y Orden

COORDENADA GEOGRAFICA

3. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE	☒	CAIDA OCUPANTE	4
ATROPELLO	2	INCENDIO	5
VOLCAMIENTO	3	OTRO	6

3.1. CHOQUE CON

VEHICULO	☒	SEMOVIENTE	3
TREN	2	OBJETO FIJO	4

3.2. OBJETO FIJO

MURO	01	INMUEBLE	06
POSTE	02	HIDRANTE	07
ARBOL	03	VALLA, SEÑAL	08
BARANDA	04	TARIMA, CASETA	09
SEMAFORO	05	VEHICULO ESTACIONADO	10

4. LUGAR

Via Bucaramanga - San Alberto Km 10+580 mts

4.1. LOCALIDAD O COMUNA

5. FECHA Y HORA

11/06/2010

DIA	MES	AÑO
L	M	J
L	M	J

03300445

HORA OCURRENCIA HORA LEVANTAMIENTO

6. CARACTERISTICAS DEL LUGAR

6.1. AREA MILITAR

URBANA

RURAL

6.2. SECTOR

RESIDENCIAL

INDUSTRIAL

COMERCIAL

6.3. ZONA

ESCOLAR

1 PASO A NIVEL

2 PASO ELEVADO

3 PASO INFERIOR

4 PASO A NIVEL

5 PASO A NIVEL

6 PASO A NIVEL

7 PASO A NIVEL

8 PASO A NIVEL

9 PASO A NIVEL

10 PASO A NIVEL

11 PASO A NIVEL

12 PASO A NIVEL

13 PASO A NIVEL

14 PASO A NIVEL

15 PASO A NIVEL

16 PASO A NIVEL

17 PASO A NIVEL

18 PASO A NIVEL

19 PASO A NIVEL

20 PASO A NIVEL

21 PASO A NIVEL

22 PASO A NIVEL

23 PASO A NIVEL

24 PASO A NIVEL

25 PASO A NIVEL

26 PASO A NIVEL

27 PASO A NIVEL

28 PASO A NIVEL

29 PASO A NIVEL

30 PASO A NIVEL

31 PASO A NIVEL

32 PASO A NIVEL

GLORIETA

PUENTE

VIA TRONCAL

LOTE O PREDIO

CICLORRUTA

6.5. TIEMPO

NORMAL

LLUVIA

VIENTO

NIEBLA

7. CARACTERISTICAS DE LAS VIAS

VIA 1 2

7.1 GEOMETRICAS

A RECTA

B PLANO

C PENDIENTE

CON BERMAS

CON ACERAS

7.2 UTILIZACION

UN SENTIDO

DOBLE SENTIDO

REVERSIBLE

CICLOVIA

7.3 CALZADAS

UNA

DOS

TRES

CUATRO

VARIABLE

7.4 CARRILES

UNO

DOS

TRES

CUATRO O MAS

VARIABLE

7.5 MATERIAL

ASFALTO

CONCRETO

AFIRMADO

TIERRA

7.6 ESTADO

BUENO

CON HUECOS

VIA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

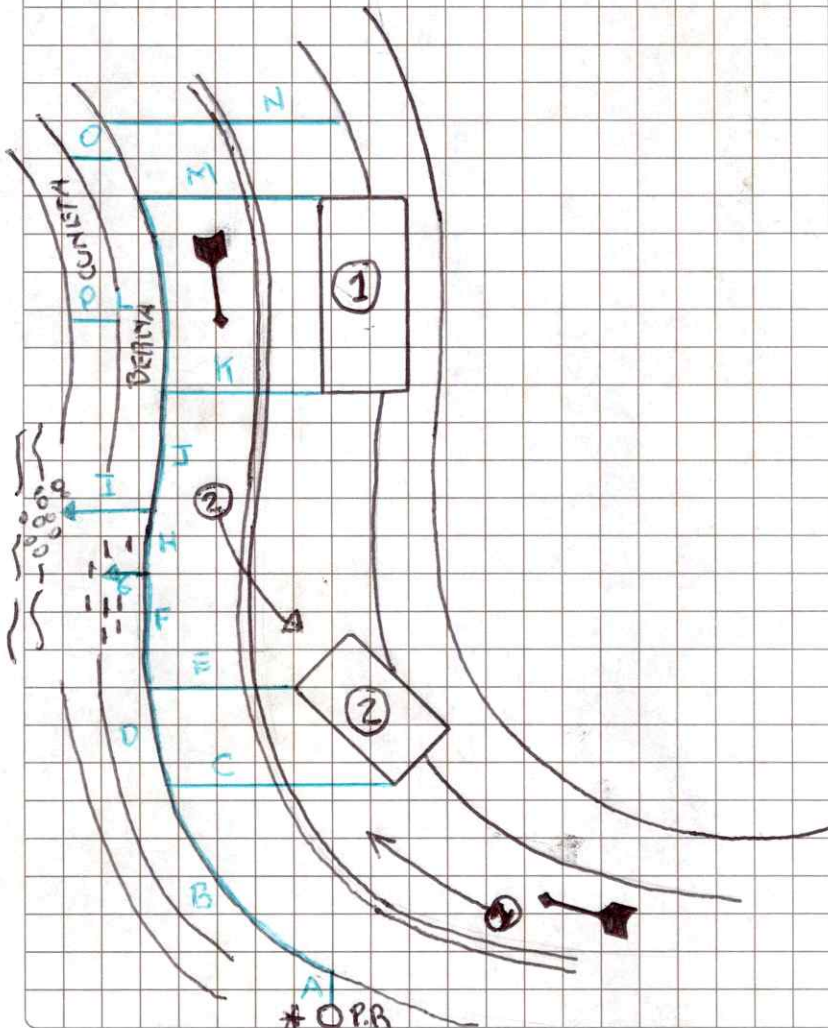
CONVENCIONES

- P.R : Punto de referencia
 : sentido vial
 : sentido vehicular
 : Fragmentos de Vidrio
 : Llaves Herramientas

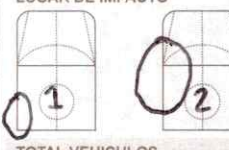
MEDIDAS

A: 15,90 mts
 B: 44 mts
 C: 6,36 mtr
 D: 4 mtr
 E: 4,40
 F: 12,70
 G: 0,30
 H: 5,10
 I: 1,70
 J: 12,30
 K: 5,45
 L: 7,40
 M: 5,56
 N: 6,60 Ancho de vía

O: 1,40
 P: 1,30



LUGAR DE IMPACTO



TOTAL VEHICULOS 02

HUELLA DE FRENADO
 No. METROS Cms

VICTIMAS No. ☐

10.1. CONDICION

PEATON ☐

PASAJERO ☐

10.2. SEXO

MASCULINO ☐

FEMENINO ☐

10.3. GRAVEDAD

MUERTO ☐

HERIDO ☐

TOTAL VICTIMAS

INCLU. CONDUCTORES

MUERTOS 01

HERIDOS 01

10. VICTIMAS: PASAJEROS Y PEATONES

VICTIMA No.	1er. APELLIDO 2do. APELLIDO Y NOMBRE	NACIMIENTO	DOC	IDENTIFICACION No.
	Romero Cortes Edinson	18/12/71	cc	91288189
	DIRECCION DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO	VEH. No. CINTUR.
	Calle 11 N° 13-37 Pionegro		6188175	2 SI 1 NO 2
	HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION	SE LLEVO A EXAMEN DE:	BEODEZ DROGA	GRADO CASCO
	Hospital San Antonio Pionegro	1 2	NEGATIVO 1 POSITIVO 2	SI 1 NO 2
11. TESTIGOS	1er. APELLIDO 2do. APELLIDO Y NOMBRE	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION
	Romero Cortes Edinson	cc	91288189	Calle 11 N° 13-37
				TELEFONO CIUDAD
				315089847 Pionegro

12. HIPOTESIS

VEHICULO No. 1 COD. CAUSA 140 Falta de precaucion por niebla lluvia o humo

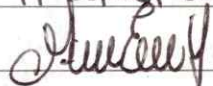
VERSION COND.: ☐

VEHICULO No. 2 COD. CAUSA ☐

VERSION COND.: ☐

13. OBSERVACIONES

14. ANEXOS N°3

NOMBRES Y APELLIDOS	PLACA	CORRESPONDIO
Pr Espinal Galindo Alexander	SO 744	
FIRMA	ENTIDAD	
	SETNA DECAN	Fiscalia Local Pionegro



POLICIA DE CARRETERAS

ANEXO No. 3 DAÑOS Y LESIONES

PERTENECE AL INFORME
DE POLICIA DE ACCIDENTE
CON FORMULARIO No.



República de Colombia
Ministerio de Transporte

0753260

DAÑOS VEHICULOS

VEHICULO

No.

Rayones horizontales en la parte lateral izquierdo tercio posterior, estos rayones son de color marrón, así mismo residuos de vidrios

VEHICULO

No.

Fractura y desplazamiento de los parales 1, 2 y 3 en la parte izquierda, desalojo de la puerta trasera lateral izquierda.

VEHICULO

No.

VEHICULO

No.

LESIONES

CONDUCTOR

No.

VICTIMA

No.

Herida abierta cuero Cabellido, trauma Craneo encefalico leve

CONDUCTOR

No.

VICTIMA

No.

CONDUCTOR

No.

VICTIMA

No.

CONDUCTOR

No.

VICTIMA

No.

37

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL SANTANDER**

Oficio Nro. 310/ R. ASSA-SETRA-DESAN.

Rionegro, junio 15 DE 2010

Señores.

REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO.

Ciudad.-

ASUNTO : Solicitud Registro Defunción.

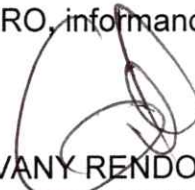
Con toda atención me permito informar que esta unidad realizo Inspección Técnica del Cadáver, Radicado en numero de noticia criminal correspondiente a **686156105791201080273**

NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN
EDAD
ESTADO CIVIL
NATURAL DE
DOMICILIO
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DE LA MADRE
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE FALLECIDO
MANERA DE LA MUERTE
LUGAR DE LA MUERTE
OCUPACIÓN

CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ
13.811.388 De Bucaramanga
60 AÑOS
CASADO
RIO NEGRO.
FINCA VEGA RICA VDA. MATA DE CAÑA DEL PLAYÓN
OTONIEL GAONA
MATILDE MARTINEZ
14 DE MAYO DE 1.950
11 DE JUNIO DE 2.010
ACCIDENTE DE TRANSITO .
Km 10+ 850 Bucaramanga-. San Alberto
CONDUCTOR.

Sírvase efectuar el correspondiente registro de defunción y remitirlo a la FISCALIA PRIMERA LOCAL DE RIONEGRO, informando el radicado referenciado **686156105791201080273**.

Atentamente,


Subintendente. GIOVANY RENDONURUEÑA
Subcomandante ruta ASSA- SETRA-DESAN

ANEXO. CEDULA DE CIUDADANÍA ORIGINAL Nro. 13.811.388 DE BUCARAMANGA SDER.Y CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN N° 80350150-1

Elaborado por SI. RENDON URUEÑA
Fecha elaboración : 15-06-2010
documentos/ oficios salidos

E-mail: polcautopistas@yahoo.com.co
Autopista Floridablanca – Piedecuesta, Kilómetro 1 Vía Ruitoque
Teléfono 6380137

Rec. 15- Jun 2010
Cayetano By Ry
Archivo



Ministerio de la Protección Social

República de Colombia
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



CONFIDENCIAL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.º.

NÚMERO DEL CERTIFICADO
DE DEFUNCIÓN

80350150 - 1

(Consulte instrucciones al respaldo)

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN		Municipio	
Departamento <u>Caquetá</u>		<u>Pionero</u>	
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN		TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
☐ Cabecera municipal		☐ Fetal	<u>2010</u> Año
☐ Centro poblado		☒ No fetal	<u>06</u> Mes
☒ Rural disperso			<u>17</u> Día
Inspección, conejimiento o caserio			
HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN			
<u>04</u> Hora <u>30</u> Minutos			
☐ Sin establecer			
SEXO DEL FALLECIDO	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)		
☒ Masculino	Primer apellido <u>García</u> Segundo apellido <u>Martínez</u>		
☐ Femenino	Primer nombre <u>Carlos</u> Segundo nombre <u>Humberto</u>		
☐ Indeterminado			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	PROBABLE MANERA DE MUERTE
☐ Registro civil ☐ Tarjeta de identidad ☒ Cédula de ciudadanía		<u>138 773 88</u>	☐ Natural ☒ Violenta
☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Sin información			☐ En estudio

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
Primer apellido <u>Parra</u>	Segundo apellido <u>Olivera</u>	Primer nombre <u>Néstor</u>	Segundo nombre <u>Yojanis</u>
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
☒ Cédula de ciudadanía ☐ Pasaporte	<u>88274217</u>	☒ Médico ☐ Enfermero(a)	<u>Néstor Y. Parra</u> Médico - Cirujano C.C. 88.274.217
☐ Cédula de extranjería		☐ Auxiliar de enfermería ☐ Promotor(a) de salud	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	
Departamento <u>Caquetá</u>		<u>Néstor Y. Parra</u> Médico - Cirujano C.C. 88.274.217	
Municipio <u>Pionero</u>			
<u>2010</u> Año <u>06</u> Mes <u>17</u> Día			

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

N° CASO

6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo						

No. Expediente CAD

OFICIO No 03690 / UNIAUT SIJIN – DESAN



FORMATO INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ11-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento SANTANDER Municipio RIONEGRO Fecha 26-07-10 Hora: 1100

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. Destino del informe:

Señor PT Robinson Díaz Naranjo Investigador Criminal UBIC Rionegro - Santander

Objetivo de la diligencia:

Realizar Experticio Técnico al vehículo de placas, **SMP 133** Que Se Encuentra En Las Instalaciones Del parqueadero Villanueva de Rionegro Santander.

3. Descripción clara y precisa de los elementos materiales probatorio y evidencia física examinados:

SE TRATA DE UN AUTOMOTOR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

CLASE:	CAMION	
MARCA:	CHEVROLET	
TIPO:	GRUA	
LINEA:	NPR	
COLOR:	BLANCO	
MODELO:	2009	
PLACAS:	SMP133	ORIGINALES
SERVICIO:	PUBLICO	
NO. MOTOR:	595660	ORIGINAL
NO. CHASIS:	9GDNPR7109B013933	ORIGINAL

03.460.2010 16:10 hora

4. Descripción de los procedimientos técnicos empleados:

OBSERVACION Y VERIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR.
OBSERVACION Y ANALISIS DE LA PLACA DE MATRICULA.
UBICACIÓN Y ANALISIS DE SUPERFICIES.
OBSERVACION Y ANALISIS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION.
TOMA DE FOTOGRAFIAS.

Sq

5. Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad técnico científica, de los procedimientos empleados:

GARANTIZA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO Y SON PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

6. Instrumentos empleados y estado de éstos al momento examen:

1-ACETONA.

2-ALGODÓN PURIFICADO.

3-LUPA DE GRAN AUMENTO.

4-HERRAMIENTA MECANICA BASICA.

5-REMOVEDOR DE PINTURA A PRESION EN SPRITE

6-CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA CANOON A 470.

7-ELEMENTOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.

7. Explicación del principio o principios técnicos – científicos aplicados (Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica):

TODO TECNICO APLICABLE UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMO TAMBIEN POR EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica:

1-OBSERVACION DEL CONTORNO DEL AUTOMOTOR.

2-LIMPIEZA DE SUPERFICIES.

3-OBSERVACION Y VERIFICACION DE GUARISMOS DE IDENTIFICACION.

4-OBSERVACION Y REVISION DE LA PLACA DE MATRICULA.

5-OBSERVACION DE GUARISMOS DE IDENTIFICACION COMPLEMENTARIOS.

6-CONCLUSION DE ORIGINALIDAD

7-TOMA DE FOTOGRAFIAS

9. Interpretación de resultados:

CAMION NPR DE PLACA SMP 133



La casa ensambladora de estos vehículos COLMOTORES S.A. los identifica con un número de motor estampado en la parte medio inferior lado derecho, un número de Chasis estampado en el bastidor

izquierdo parte delantera, y un número de Serie adherido dentro de la cabina al respaldo de la silla del conductor.

Se realizó prueba sobre las superficies contentivas y circundantes de los guarismos que lo identifican y estos se hallaron:

NUMERO DE MOTOR



El número de Motor 595660 se encuentra original como se muestra en la Fotografía, esto quiere decir que los guarismos estampados son los originales de la casa fabricante.

NUMERO DE CHASIS



El número de Chasis 9GDNPR7109B013933, se encuentra original como se muestra en la Fotografía, esto quiere decir que los guarismos estampados son los originales de la casa fabricante.

NUMERO DE SERIE



El número de Serie 9GDNPR7109B013933, se encuentra original como se muestra en la Fotografía, esto quiere decir que los guarismos estampados son los originales de la casa fabricante.

PLACAS DE MATRICULA



Inspeccionadas las placas de matrícula SMP 133 que porta el automotor **NO** presentan alteraciones en su morfología, troquel, tipo de dibujo y sellos de razón social conceptuando que son **DOCUMENTOS AUTENTICOS** y fueron elaboradas por la casa fabricante autorizada por la Oficina de Transito y Transporte de Cota Cundinamarca, ya que cumplen con las especificaciones de la ficha técnica MT 001, exigida por el Ministerio De Transito y transporte para su elaboración, por lo tanto **IDENTIFICAN** dicho automotor. Se recomienda oficiar para establecer si estas le fueron asignadas.

CONCLUSION

Atendiendo los puntos anteriores el automotor objeto del presente estudio **QUEDA CON IDENTIFICACION TECNICA** de acuerdo al número de Chasis, Numero de Serie y Número de Motor por presentar originalidad en los mismos. El presente estudio se realizo sin la confrontación de documentos y es válido únicamente para trámites judiciales.

10. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	UNIDAD	Grupo	Servidor	Identificación
PONAL	SIJIN	AUTOMOTORES	ADONIS EDISSON FLOREZ CELY	79.999.433

ma,

SI ADONIS EDISSON FLOREZ CELY
Técnico Profesional En Identificación De Automotores
79.999.433



62

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN																				
N° CASO																				
6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8	0	2	7	3
Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

No. Expediente CAD									

OFICIO No 03687 / UNIAUT SIJIN – DESAN



FORMATO INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ11-
Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento SANTANDER Municipio RIONEGRO Fecha 26-07-10 Hora:

1	1	3	0
---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. Destino del informe:

Señor PT Robinson Díaz Naranjo Investigador Criminal UBIC Rionegro - Santander

Objetivo de la diligencia:

Realizar Experticio Técnico al vehículo de placas, **KDC 640** Que Se Encuentra En Las Instalaciones Del parqueadero Villanueva de Rionegro Santander.

3. Descripción clara y precisa de los elementos materiales probatorio y evidencia física examinados:

SE TRATA DE UN AUTOMOTOR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:		
CLASE:	AUTOMOVIL	
MARCA:	RENAULT	
TIPO:	SEDAN	
LINEA:	12	
COLOR:	ROJO	
MODELO:	1979	
PLACAS:	KDC 640	ORIGINALES
SERVICIO:	PARTICULAR	
NO. MOTOR:	002572344	ORIGINAL
NO. SERIE Y OVALO:	4729809	ORIGINAL

03-AGO-2010 16:10 horas

4. Descripción de los procedimientos técnicos empleados:

- OBSERVACION Y VERIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR.
- OBSERVACION Y ANALISIS DE LA PLACA DE MATRICULA.
- UBICACIÓN Y ANALISIS DE SUPERFICIES.
- OBSERVACION Y ANALISIS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION.
- TOMA DE FOTOGRAFIAS.



5. Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad técnico científica, de los procedimientos empleados:

GARANTIZA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO Y SON PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

6. Instrumentos empleados y estado de éstos al momento examen:

1-ACETONA.

2-ALGODÓN PURIFICADO.

3-LUPA DE GRAN AUMENTO.

4-HERRAMIENTA MECANICA BASICA.

5-REMOVEDOR DE PINTURA A PRESION EN SPRITE

6-CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA CANOON A 470.

7-ELEMENTOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.

7. Explicación del principio o principios técnicos – científicos aplicados (Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica):

TODO TECNICO APLICABLE UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMO TAMBIEN POR EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica:

1-OBSERVACION DEL CONTORNO DEL AUTOMOTOR.

2-LIMPIEZA DE SUPERFICIES.

3-OBSERVACION Y VERIFICACION DE GUARISMOS DE IDENTIFICACION.

4-OBSERVACION Y REVISION DE LA PLACA DE MATRICULA.

5-OBSERVACION DE GUARISMOS DE IDENTIFICACION COMPLEMENTARIOS.

6-CONCLUSION DE ORIGINALIDAD

7-TOMA DE FOTOGRAFIAS

9. Interpretación de resultados:

AUTOMOVIL R 12 KDC 640



La casa ensambladora de estos vehiculos RENAULT S.A. los identifica con una Plaqueta adherida con el número de motor en la parte media inferior lado izquierdo, un número de Serie y Ovalo de Serie adheridos

en el guarda fango derecho delantero, un numero de cabina estampado en la torre delantera derecha. Se realizo prueba sobre la superficies contentivas y circundantes de los guarismos que lo identifican y estos se hallaron:

NUMERO DE MOTOR



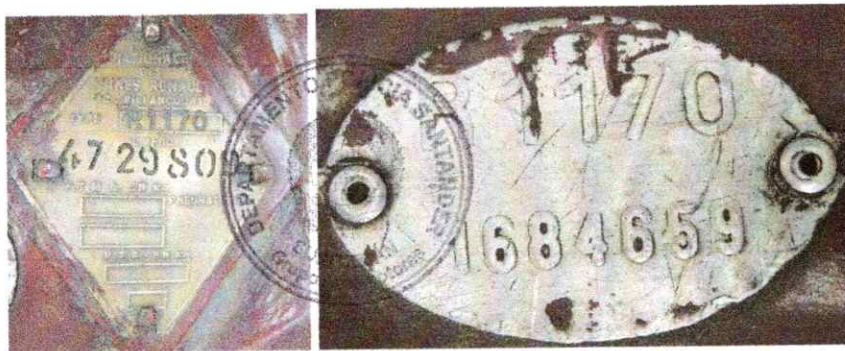
El numero de Motor 002572344 se encuentra original como se muestra en la Fotografía, esto quiere decir que los guarismos estampados son los originales de la casa fabricante.

NUMERO DE CABINA



El numero de Cabina 23577, se encuentra original como se muestra en la Fotografía, esto quiere decir que los guarismos estampados son los originales de la casa fabricante.

NUMERO DE SERIE Y OVALO DE SERIE



El número de Serie 4729809, y ovalo de Serie se encuentra originales, como se muestra en la Fotografía, esto quiere decir que los guarismos estampados son los originales de la casa fabricante.

PLACAS DE MATRICULA



Inspeccionadas las placas de matrícula KDC 640 que porta el automotor **NO** presentan alteraciones en su morfología, troquel, tipo de dibujo y sellos de razón social conceptuando que son **DOCUMENTOS AUTENTICOS** y fueron elaboradas por la casa fabricante autorizada por la Oficina de Transito y Transporte de San Gil Santander, ya que cumplen con las especificaciones de la ficha técnica MT 001, exigida por el Ministerio De Transito y transporte para su elaboración, por lo tanto **IDENTIFICAN** dicho automotor. Se recomienda oficiar para establecer si estas le fueron asignadas.

CONCLUSION

Atendiendo los puntos anteriores el automotor objeto del presente estudio **QUEDA CON IDENTIFICACION TECNICA** de acuerdo al número de Cabina, Numero de Serie y Número de Ovalo De Serie, por presentar finalidad en los mismos. El presente estudio se realizo sin la confrontación de documentos y es válido únicamente para trámites judiciales.

10. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	UNIDAD	Grupo	Servidor	Identificación
PONAL	SIJIN	AUTOMOTORES	ADONIS EDISSON FLOREZ CELY	79.999.433

Firma,

SI ADONIS EDISSON FLOREZ CELY
Técnico Profesional En Identificación De Automotores
79.999.433



F. 19 800.



74

No. Expediente CAD					

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN												
N° CASO												
6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2
Dpto				Mpio		Ent		U. Receptora			Año	
0	8	2	0	Consecutivo								

INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ11-



Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento Santander Municipio Bucaramanga Fecha Octubre 19 DE 2010 Hora:

0	8	2	0
---	---	---	---

INFORME TOPOGRAFÍA 4759-2010 OAM 6811-10

1. Destino del informe:

Doctora
FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL
Bucaramanga
Carrera 19 N° 24-61 Barrio la Flora piso 4
Santander

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

"...Apoyo a inspección judicial..".

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Kilometro 10+850 via Bucaramanga San Alberto

4. Actuaciones realizadas

NINGUNA

5. Toma de muestras

No. de muestras:

Se toman de: NINGUNA.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

DIRECCION SECCIONAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
SECCION CRIMINALISTICA
CARRERA 19 No. 24-61 Edificio T Piso 3 BARRIO ALARCON TEL. 6522222 Ex. 3300 Fax 3820
BUCARAMANGA

Versión 22/03/05
Hoja No. ____ de ____

Recibido, 19 de oct 10.
El Paulino G.
H: 8:50 Am.



75

CONTINUACIÓN INFORME TOPOGRAFIA-4759-10 OAM 6844-10

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Para el 8 de octubre del corriente se hizo presencia en el despacho de la fiscalía diecinueve seccional para averiguar sobre la carpeta del proceso y se me informo que este lo tenía la fiscalía segunda seccional, para el día 15 de octubre me acerque a la fiscalía segunda seccional ha averiguar del proceso y al observar la carpeta pude apreciar que en esta reposa una inspección al lugar el día de los acontecimientos con un buen informe fotográfico y un croquis del lugar levantado por personal de la policía el cual está muy completo.

???

Por tal motivo y viendo que la orden emitida por la fiscalía diecinueve seccional solicita realizar inspección al lugar la cual se realizaría y sería una repetición de lo que ya se encuentra en la carpeta sin vehículos involucrados.

Se le sugiere a su despacho que revise si es necesaria la inspección y en caso tal que reitere la petición con tiempo ya que el desplazamiento al sitio se debe programar ya que en la institución los vehículos son escasos.

8. Anexos:

NINGUNO.

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALIA CTI	7588	TOPOGRAFIA	RAMON ALFONSO DAVILA C.	91234559

Firma,

Ramon A. Davila C.

Investigador Criminalistico I

				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																
				N° CASO																
				6	8	6	1	5	6	1	0	5	7	9	1	2	0	1	0	8
No. Expediente CAD				Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo				

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-																	
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																			
Departamento	Santander	Municipio	FLORIDABLANCA	Fecha	03/08/2012	Hora:	0	9	3	0									

1. Destino del informe:

Fiscalía segunda Seccional de Bucaramanga.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Establecer tiempo, modo, maniobras de conductores, lugar de los hechos, , velocidad vehículos

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Vía Nacional Bucaramanga – San Alberto km. 10+580

4. Actuaciones realizadas

- Análisis informe policial de accidentes de tránsito No.0753260
- Inspección al lugar de los hechos

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

- Medición de la visibilidad Y el lugar de los hechos.
- Cámara fotográfica Canon EOS Digital REBEL XT
- Programa de reconstrucción Vista FX 3
- Mediante la lectura y revisión de documentos anexados al expediente y análisis
- ESTACION TOTAL MARCA PENTAX R-425VDN
- Equipo utilizado, Decámetro de 30 mts. marca Komelón, Medidor laser marca Leica (Disto-Laser)

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

El día 30 de agosto de 2012, el subintendente GIOVANY RENDON URUEÑA, realiza una descripción del lugar de los hechos en el kilometro 10 + 580 vía Bucaramanga-San Alberto. Es de resaltar que en el momento de realizar la inspección al lugar de los hechos la calzada se encontrada ampliada con referencia el tiempo que fue el accidente (11 de junio de 2012)

1. ANÁLISIS DE LA VÍA

a. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
LUGAR	Vía Bucaramanga-San Alberto kilometro 10 + 580,
DISEÑO	tramo de vía curva y contra curva
ZONA	Rural
GEOMÉTRICAS	Curva
RADIO	22 metros; 69 metros; 50 metros (Actualmente)
PERALTE	9.5%; 4.2% y 9.5 % (Actualmente)
PENDIENTE	9 % (Actualmente)
UTILIZACIÓN	Doble sentido
CALZADAS	Una (dos carriles) 6.60 de ancho en el momento del accidente
CARRILES	Dos: con distinto sentido vial.
MATERIAL	Asfalto
ESTADO Y CONDICIONES DE LA VÍA.	En el momento del accidente se contaba con fisuras
BERMAS	1.40 metros en el momento del accidente
CONDICIONES DE TIEMPO	Lluvia en el momento del accidente
ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	No presenta

1.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:

SEÑALIZACIÓN	CLASES Y CARACTERÍSTICAS
VERTICAL	Sentido Bucaramanga-San Alberto: Delineadores de curva. Sentido San Alberto-Bucaramanga: SP 05 curva y contra curva curva peligrosa izquierda –derecha.
HORIZONTAL	Línea de borde de color blanco y doble línea central de color amarillo amarilla
DISPOSITIVOS LUMINOSOS	Taches reflectivos

1.3. ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA.

Seguridad Activa	Señalización Horizontal. Peralte, Pendiente. Carpeta asfáltica
Seguridad Pasiva	Baranda de contención en el costado izquierdo sentido Bucaramanga-San Alberto

FOTOGRAFÍA DEL LUGAR DE LOS HECHOS.



Fotografía No 1

Sentido vial Bucaramanga-San Alberto Km 10+ 580 , tramo vial curvo, con peralte de 9.5, 4.2 y 9,5 %, pendiente descendente de 9 % y un radio de curva de 22, 69 y; 50 metros, con delineadores de curva en el costado izquierdo (ver plano)



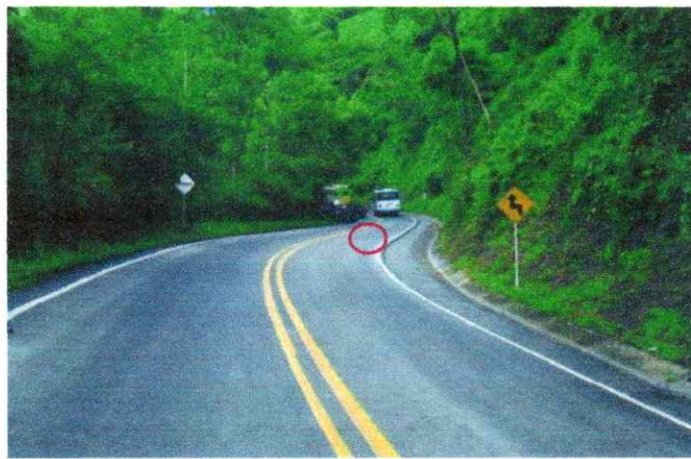
Fotografía No 2

Sentido San Alberto-Bucaramanga, tramo vial curva y contra curva, una calzada, dos carriles, con líneas de borde y central continua amarilla pendiente en ascendente, sin bermas, con cunetas



Fotografía No 3

Sentido San Alberto-Bucaramanga. Tramo vial con curva y contra curva. Área de impacto en el centro de la calzada más inclinado hacia el carril derecho, con pendiente ascendente. En los costados del tramo vial cuenta con zona vegetal, con poco campo de visión



Fotografía No 4

Sentido San Alberto-Bucaramanga. Área de impacto, vía en buen estado de conservación calzada con un ancho de 8,20 metros en la actualidad, con un radio de curva de 22, 69 y; 50 metros con señalización líneas de borde y central continua amarilla. (ver plano)



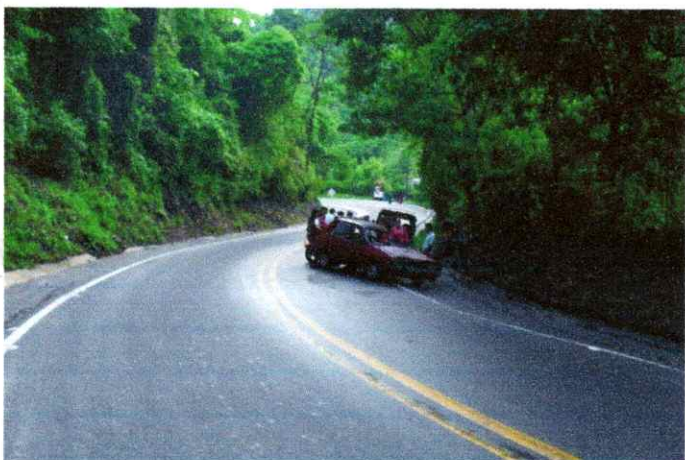
Fotografía No 5

Posición final del vehículo clase automóvil de placas KDC 640 en el carril izquierdo sentido San Alberto-Bucaramanga en forma transversal al sendero vial



Fotografía No 6

Daños del vehículo: - Parte lateral izquierdo fractura del primer y segundo par de, ausencia de la puerta lateral trasera; desplazamiento de su posición normal de la puerta lateral



Fotografía No 1

Posición final del automóvil de placas KDC 640 en forma transversal al carril derecho sentido Bucaramanga-San Alberto



Fotografía No 2

Posición final del automóvil ocupando parte del carril y de la cuneta de la vía con daños en la parte lateral izquierdo.



Fotografía No 1

Trozos de vidrio en la cuneta y talud de tierra en el costado derecho Sentido San Alberto-Bucaramanga



Fotografía No 2 Fotografía de Primer plano

Residuos de vidrio en el costado derecho sentido San Alberto-Bucaramanga

TIEMPO: De acuerdo al informe Policial de Accidentes de Tránsito No. 0753260, casilla 6-5 en el momento del evento se contó con un tiempo de lluvia.

MODO DEL ACCIDENTE

EL PARTICIPANTE N° 1, Vehículo clase camión GRUA de PLACAS SMP 133, cubría la ruta Bucaramanga-San Alberto,

EL PARTICIPANTE No 2. Vehículo automóvil de placas KDC 640, cubría la ruta Sentido San Alberto-Bucaramanga

En las condiciones antes descritas el participante N° 1, con un clima lluvioso, en el momento de ingresar a una curva de radio 22, 69 metros, lo realiza con un movimiento centrífugo al diseño de la vía e ingresando al carril izquierdo, inmediatamente realiza una maniobra hacia la derecha con el fin de ingresar a su carril (derecho), posteriormente con su parte lateral izquierdo tercio posterior impacta al participante No 2, continuando su recorrido por el carril derecho y quedando en posición final entre el carril derecho y la berma del costado sentido Bucaramanga-San Alberto.

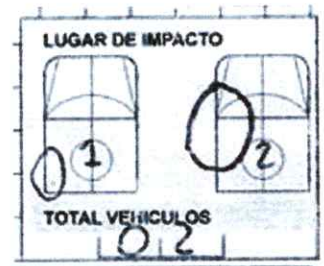
El participante No 2 transitaba en el carril derecho sentido San Alberto-Bucaramanga. En el desarrollo de la curva y realizando una fuerza en la dirección hacia el costado derecho es impactado por el participante No 1 en la parte lateral izquierda tercio medio. En el pos impacto, debido a la cancelación de la fuerza de giro en la dirección que desarrollaba el participante No 2, las llantas delanteras se colocan en forma longitudinal generando que el vehículo continúe su recorrido linealmente hasta quedar en posición final, transversal a la calzada en el carril izquierdo sentido San Alberto-Bucaramanga

ANALISIS.

Teniendo en cuenta las características de la vía se puede apreciar:

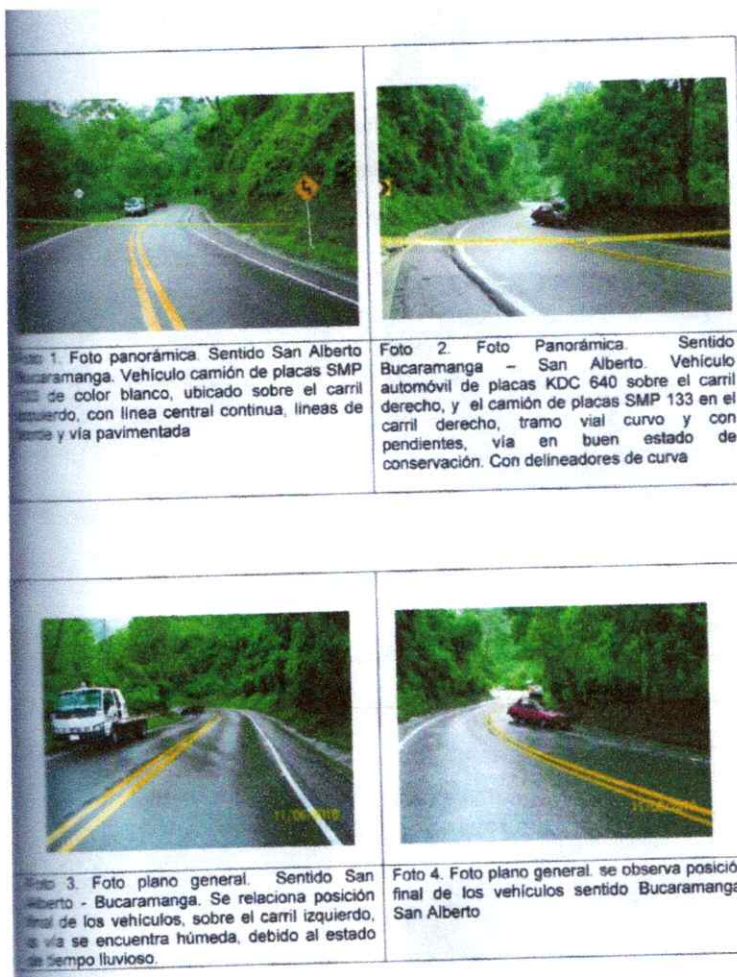
El lugar de los hechos es un tramo vial con curva y contra curva, con una calzada de 8.20 metros de ancho en la actualidad, y 6,60 metros en el momento del accidente, con doble sentido de circulación con dos carriles, un carril San Alberto Bucaramanga y otro de Bucaramanga San Alberto, de acuerdo al informe policial de accidente de tránsito realizado por el integrante de la seccional de tránsito y transporte Santander las condiciones de clima eran de lluvia, por tal motivo el lugar se encontraba húmedo, sin iluminación artificial, en buen estado de conservación, con un campo visual limitado por el talud de tierra en el costado y zona vegetal en otro costado.

En el informe policial de accidente de tránsito de número **C-0753260**, en el numeral 9 croquis, hay una casilla donde el policía de la seccional de tránsito y transporte señala el lugar de impacto del vehículo No 1 (camión), en la parte lateral izquierdo tercio posterior y lugar de impacto del vehículo No. 2 (automóvil) se encuentra en la parte lateral izquierda tercio medio. En el álbum fotográfico en las fotografías 7, 8, 9, 10 se ilustra lugares de impacto confirmando con la información en el punto 9 (croquis) del informe policial de accidente



Lo anterior podemos apreciar que la posición relativa en momento de impacto es la siguiente:



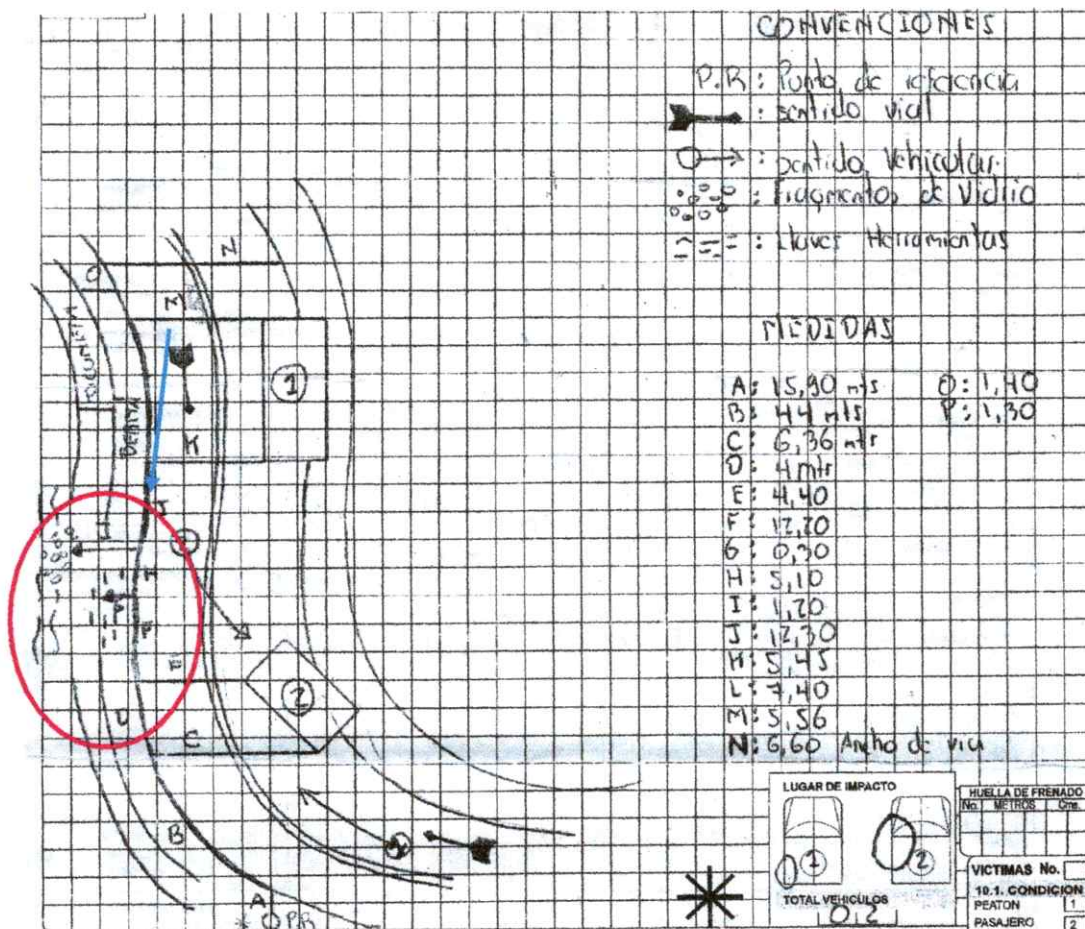


Al observar el álbum fotográfico del lugar de los hechos, cuya diligencia se realizó el día 11 de junio de 2010, se observa que la posición final del camión tipo grúa fue entre el carril izquierdo y la berma de sentido San Alberto Bucaramanga



En las fotografías No 9 y 10 del mismo álbum fotográfico se observa lugar de impacto del camión de placas SMP 133 tipo grúa en la parte lateral izquierda tercio posterior

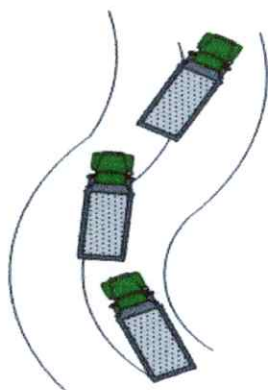
Si observamos el croquis



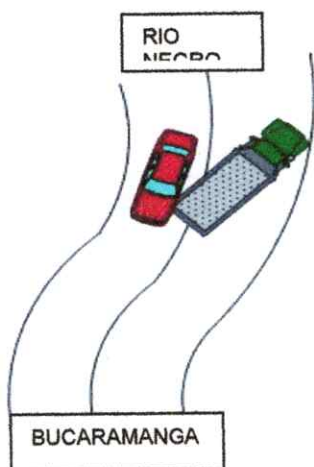
Hay unos fragmentos de vidrios en el costado izquierdo sentido Bucaramanga- San Alberto pertenecientes al automóvil, estos fragmento fueron expulsados después del impacto. Los fragmentos salen expulsados continuando su recorrido de acuerdo a la trayectoria que traía el vehículo No 2, pero en línea recta, como lo muestra la línea azul (la línea azul no esta incluida en el croquis original, solo se dibuja para explicar el movimiento de los fragmentos), es de resaltar que en el pre-impacto el participante No 2 estaba realizando una maniobra hacia la derecha con el fin de desarrollar el sendero vial, por ello los residuos continúan en línea recta hacia el costado derecho de sentido San Alberto-Bucaramanga (sentido del participante No 2).

Podemos interpretar, cuando salen expulsados los fragmentos de vidrios se expone el área de impacto, es decir, el área de impacto es el área donde impacta los dos vehículos, el cual, esta ubicada en el carril izquierdo sentido Bucaramanga-Rio Negro. Por otro lado, el vehículo No 2 viene desarrollando su trayectoria sobre la curva, motivo que hace apreciar que el participante (CARLOS GAONA), realice una fuerza en la dirección con el fin de circular sobre la misma para no salirse de la vía. Cuando el vehículo No 1 (camión) impacta al vehículo No 2, genera que este ultimo pierda inmediatamente la vida, formando que se pierda la fuerza de giro o rotación de la dirección del vehículo, produciendo que las llantas delanteras del automóvil se ubiquen en forma longitudinal y su movimiento continúe en una forma lineal, ya que no hay fuerza de rotación para

continuar por la curva, motivo por el cual, el automóvil queda con posición final en forma transversal en el carril izquierdo sentido Rio Negro – Bucaramanga.



Ahora si observamos el diseño de la vía y analizamos el croquis del informe policial de accidente de tránsito, el participante No 1 (conductor de la grúa) antes del impacto había tenido un movimiento centrífugo, debido al diseño de la vía y el estado de tiempo en el momento (lluvia), generando que su coeficiente de rozamiento disminuya, colocándose la calzada lisa, de ahí la razón del vehículo clase grúa salga hacia el exterior de la curva, si relacionamos los párrafos anteriores, el participante No 1, realiza un giro hacia la derecha con el fin de ingresar a su carril, momento donde colisiona al participante No 2 (CARLOS GAONA)



UBICACIÓN DE LOS VEHICULOS Y LA VIA EN EL MOMENTO DEL IMPACTO

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

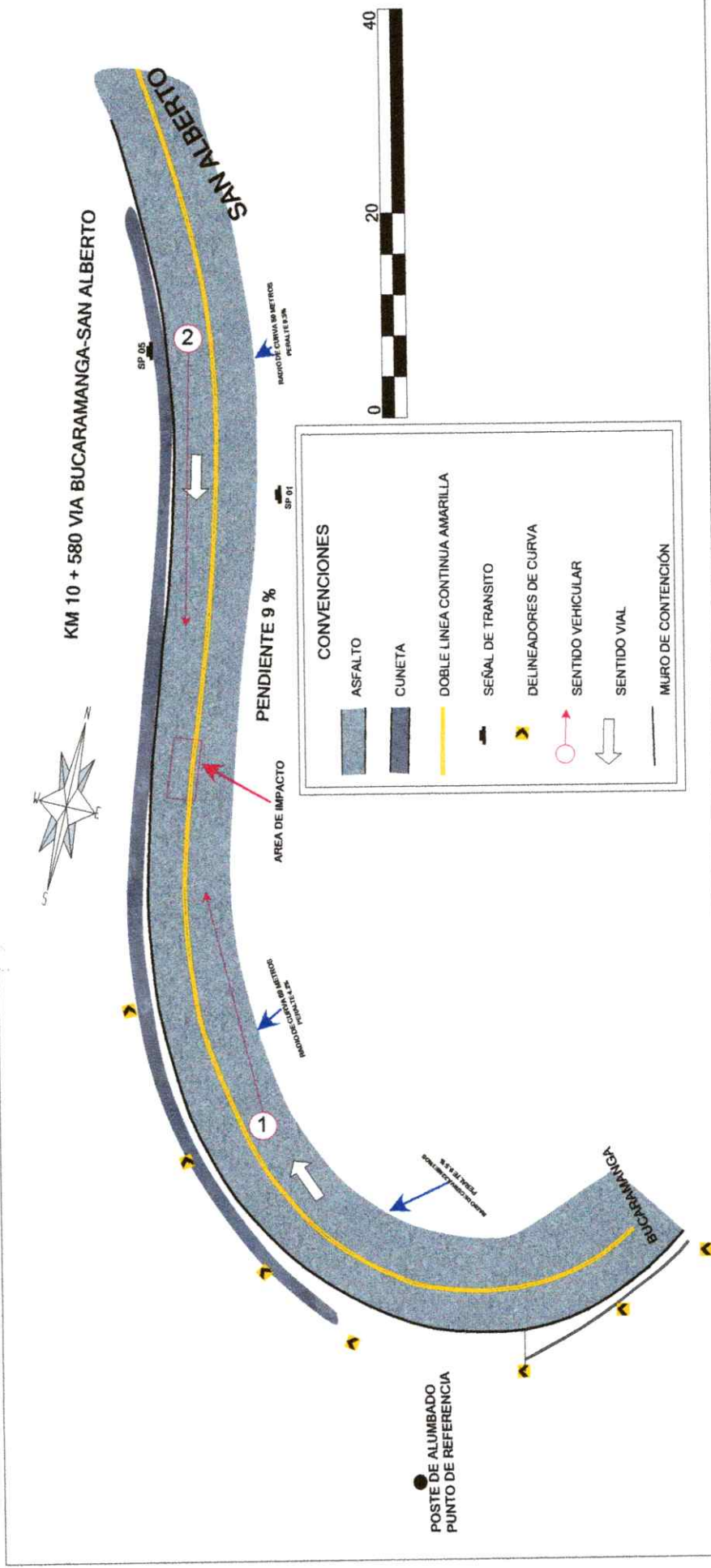
Dibujo Topográfico FPJ 17, 01 CD CON CARPETA DE FOTOGRAFIA DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y POSIBLE ANIMACION

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SETRA DESAN		LACRI-DESAN	SI RENDON URUEÑA GIOVANY	CC. 6.391.401

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

[illegible]

Policia Judicial: Unidad: Seccional: Grupo o Area: Diligencia: Orden de trabajo:	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SANTANDER SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE SANTANDER LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA	Solicitante: Indiciado: Victima: Delito: Fecha de Diligencia: Fecha de elaboracion:	FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL DE BUCARAMANGA CARLOS GAONA HOMICIDIO CULPOSO 	Elaboró: CC: Firma: Escala grafica: Escala 1: Plano No:	SI RENDON URUEÑA GIOVANY 6391401
---	--	--	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
LABORATORIO DE FÍSICA FORENSE

INFORME PERICIAL DE FÍSICA FORENSE

Informe Pericial No. DRNORIENTE-LFIF-0000068-2013
Página 1 de 10

Bucaramanga, 2013/12/20

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Señorita
ELIZABETH SUÁREZ GARCÍA
Asistente de Fiscal

Fiscalía 2 Seccional

CR 19 24 61 P4

Bucaramanga, Santander

Referencia (s) de la solicitud: 343 del 2012-09-10

NUNC N°/Proceso: 6861561057912001080273

Nombre Relacionado en la Solicitud:

Carlos Humberto Gaona Martínez - Víctima

Cesar Gómez Sánchez - Acusado

Número de Radicación: 201268001002330

Fecha de Recibido en INMLCF: 2012-09-14

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2012-09-14

Período de Análisis: 2013-12-16 - 2013-12-19

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 1: Recibo cuaderno proceso con ciento cuatro (104) folios y sobre de manila sellado, sin verificar.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

En atención con el oficio petitorio requieren: "De conformidad con lo ordenado por la Fiscalía Segunda Seccional, cordialmente (...), con el fin de:

- 1.- DETERMINAR LA SECUENCIA DE LOS DESPLAZAMIENTOS
- 2.- TRAYECTORIA DE LOS VEHICULOS
- 3.- DETERMIANR LA VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS IMPLICADOS ANTES DEL IMPACTO.
- 4.- DETERMINAR DE SER POSIBLE EL ÁREA DEL PUNTO DE IMPACTO SOBRE LA CALZADA.
- 5.- CUÁL FUE LA SECUENCIA MAS PROBABLE DEL ACCIDENTE Y
- 6.- DETERMINAR EN LO POSIBLE LAS MANIOBRAS DE EVITABILIDAD DEL ACCIDENTE QUE NOS OCUPA.

"Servicio Forense Efectivo"

3° Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 17° Congreso Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses y 16° Reunión Anual Iberoamericana de AICEF

Cien años de Medicina Legal y Ciencias Forenses: la historia, el hoy y hacia el mañana

Bogotá, Colombia. 15 a 19 de septiembre de 2014

Calle 45 1-51, Barrio Campohermoso.fisicabucaramanga@medicinalegal.gov.co

(577) 6521120 ext. 2702, Telefax: (577) 6707208

Bucaramanga - Santander - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

105

MÉTODOS EMPLEADOS:

- Registro de datos de la vía.

Fundamento del método:

Lectura y observación de los elementos recibidos.

- Registro de datos generales.

Fundamento del método:

Lectura y observación de los elementos recibidos.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

HALLAZGOS:

ID EMP: 1.

Registro de datos de la vía No. 1

Denominación: Vía nacional (a la costa atlantica)

Geometría: Curva

Inclinación: Pendiente

Márgenes: Con Berma

Uso: Doble Sentido

Calzadas: Una

Carriles: Dos

Superficie: Asfalto

Estado: Bueno

Condición: Húmeda

Iluminación: Sin

Señales Horizontales: Línea central, Línea de borde

Visibilidad: Sin información

Hipótesis 1: 140 Falta de precaución por niebla, lluvia o humo. Conducir en estas circunstancias sin disminuir la velocidad y/o sin utilizar luces.

Otros aspectos: La hipótesis sobre el accidente (código # 140) fue reportada por el agente PT. ALEXANDER ESPINEL GALINDO, responsable del diligenciamiento del informe de accidente.

Registro de datos del vehículo No. 1

Nombre del conductor: CESAR GOMEZ SANCHEZ

Edad del conductor: 34 Años

Fecha de nacimiento del conductor: 1976-06-05

Información médico forense del conductor: No hay certeza de las posibles lesiones del conductor del camión grúa, ni existe información legalmente obtenida dentro del material procesal recibido.

Placa: SMP-133

Marca: CHEVROLET

Línea: NPR/4570

Modelo: 2009

Clase: Camión

Servicio: Público

Modalidad: Carga

Lugar de Impacto: El ítem "LUGAR DE IMPACTO" del informe de accidente, reportan mediante ovalo pequeño dibujado a mano alzada, la zona lateral trasera izquierda del planchón (carrocería) del camión tipo grúa.

Daños: El documento-formato (-FPJ-22-) denominado 'Inspección a vehículo reportan la descripción de

9.

daños, así:

-Rayones de pinturas de color rojo en forma horizontal en la parte lateral izquierda tercio posterior, y residuos de vidrios.

Es decir, lo anterior se puede correlacionar con los registros fotográficos, donde efectivamente se observa tatuaje de pintura de color rojo en el borde del planchón y residuos de vidrios (pertenecientes ambos casos a la estructura del automóvil, los cuales se dan por transferencia de evidencias, a raíz de la interacción) en la estructura de la carrocería del camión grúa. Evidentemente no se observan daños y/o deformaciones en dicha estructura metálica, la cual resulta razonable, ya que ésta es muy rígida y no se deforma tan fácilmente.

Hipótesis 1: 140 Falta de precaución por niebla, lluvia o humo. Conducir en estas circunstancias sin disminuir la velocidad y/o sin utilizar luces.

Otros aspectos: La hipótesis 1 fue reportada por el responsable del levantamiento del croquis, así mismo esta causa es achacada al vehículo No. 1 y en ese orden no indica nada respecto alguna causa achacada al vehículo No. 2.

En relación a posibles fallas mecánicas del vehículo No. 1 antes de la interacción, no aparece información sustentable al respecto.

Registro de datos del vehículo No. 2

Nombre del conductor: CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ

Edad del conductor: 60 Años

Fecha de nacimiento del conductor: 1950-05-14

Información médico forense del conductor: El protocolo de necropsia (f-52, 53) reporta las lesiones padecidas en la víctima mortal, conductor del vehículo No. 1 señor CARLOS H. GAONA MARTINEZ, las que se pueden resumir así:

-T.C.E. severo con hemorragia subaracnoidea que comprometía ambos hemisferios cerebrales y en fosa posterior, con edema cerebral.

-Gran hematoma subgaleal en región parieto-temporal izquierda.

-Luxo-fracturas de vértebras cervicales C1 y C2 que produjeron la compresión de tallo cerebral y a su vez la compresión de centros respiratorios, lo que lo llevo a falla respiratorias.

Placa: KDC-640

Marca: RENAULT

Línea: R-12 TS/1300

Modelo: 1979

Clase: Automóvil

Servicio: Particular

Lugar de Impacto: El ítem "LUGAR DE IMPACTO" del informe de accidente, reportan mediante ovalo pequeño dibujado a mano alzada, la zona lateral media izquierda (a nivel de techo y parales) del automóvil.

Daños: El documento-formato (-FPJ-22-) denominado 'Inspección a vehículo reportan la descripción de daños, así:

-Fracturas y desplazamientos hacia dentro del vehículo, los parales 1, 2, 3 y 4 del lateral izquierdo.

-Desalojo puerta trasera izquierda.

-Ausencia de panorámico y vidrios laterales izquierdos.

-Doblamiento hacia dentro del techo parte izquierda.

Es decir, lo anterior se puede correlacionar con los registros fotográficos, donde efectivamente se

9.

observa destrucción parcial del lado izquierdo, comprometiendo el techo, parales, parabrisa delantero, desprendimiento de las puertas delantera y trasera izquierda.

Evidentemente no se observan daños y/o deformaciones justamente en la zona frontal del automóvil, lo que significa que al momento del contacto del automóvil con el camión grúa, este último se encontraba haciendo cierto ángulo con respecto a la vía, lo que resulta razonable que la trayectoria del camión provenía del carril contrario y esto signifique que intentaba hacer una corrección a su trayectoria.

Otros aspectos: No reportan hipótesis sobre posible causas del accidente que puedan ser achacada al vehículo No. 2.

En relación a posibles fallas mecánicas del vehículo No. 2 antes de la interacción, no aparece información sustentable al respecto.

Registro de datos generales

Número del Informe de Accidente: c- 0753260

Gravedad: Con muertos

Vía y kilómetro, sitio o dirección: Vía Bucaramanga-San Alberto km 10+580 en jurisdicción del municipio de Rionegra (S.).

Fecha del hecho: 2010-06-11

Hora del hecho: 03:30

Clase: Choque

Área: Rural

Diseño: Tramo de vía

Condición: Lluvia

Número de vías: 1

Número de vehículos: 2

Descripción del Croquis o Bosquejo: La figura # 1, donde el croquis representa un tipo de colisión denominado en ángulo, entre el vehículo No. 1 (camión grúa) quien se desplazaba por la ruta vial Bucaramanga-San Alberto (a la altura del km 10+580) sentido sur-norte y al mismo tiempo lo hacía el vehículo No. 2 (R-12) en sentido contrario, es decir norte-sur por la misma vía.

Además el responsable del levantamiento del croquis dibuja la vía conformada de una calzada con dos carriles, (ancho de 6, 60 m) y sin tener certeza real de la visibilidad donde se dio el siniestro vial. Describen en dicho informe que el automóvil R-12 luego del impacto se rueda hacia el carril contrario hasta posesionarse en dicho carril y en el caso del camión grúa se posiona completamente por el carril derecho que le correspondía posterior al impacto.

En ese orden reportan la posición final del camión (No. 1) parcialmente fuera de la calzada (en parte de la zona de berma), amarrado el eje trasero a cinco coma cuarenta y cinco metros (5,45 m) de la línea de borde contraria, pero a veintinueve coma seis metros (29,6 m) del eje trasero del automóvil y a su vez ubican a este último por el carril contrario y parcialmente por fuera de la calzada y amarrado el eje delantero a seis coma treinta y seis (6,36 m) de la línea de borde contraria y a cuarenta y cuatro metros (44,0 m) del punto fijo de referencias (al parecer poste).

En realidad los registros fotográficos digitales (buena resolución) que existen de la escena real del accidente -del día de los hechos- no se observa a simple vista la existencia de huellas, pero contrario sensu muestran la existencia de vestigios, rastros o escombros de vehículos por fuera de la calzada adyacente a la berma y cuneta por donde se dio el contacto. Ver figura # 2.

Información Médico Forense de víctimas: No figura en el material procesal información legal respecto a la existencia de otros lesionados, sobre todo de aquellos que fungían como pasajeros del automóvil

R-12.

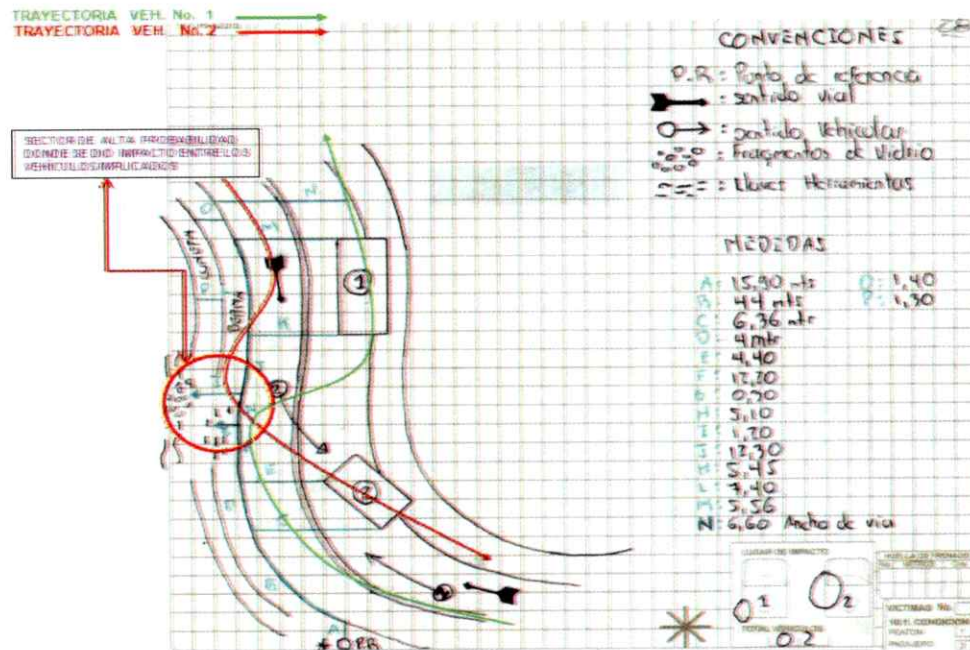
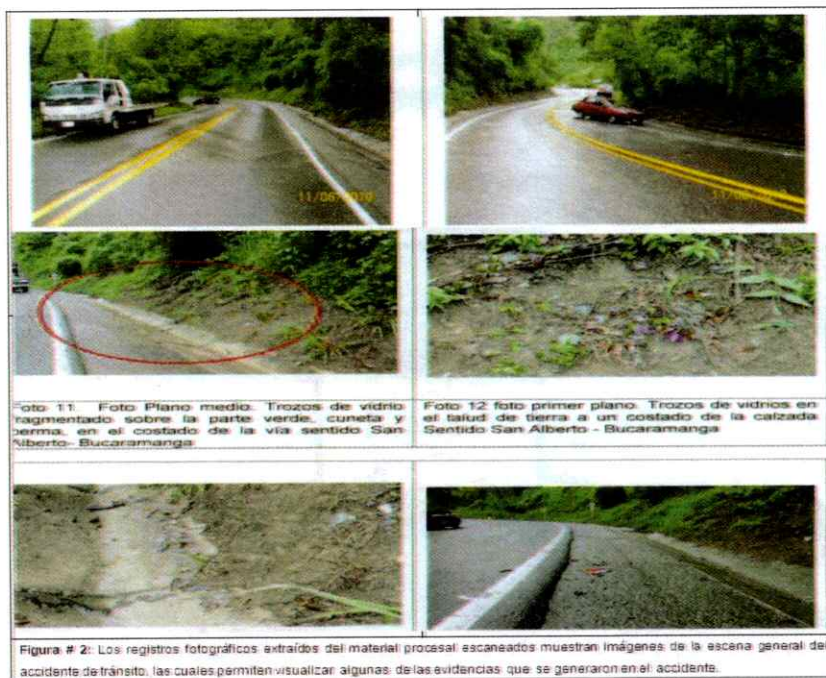


Figura # 1: Croquis de tránsito, incluye zona de impacto y trayectorias.

9.



PERFILES DE DAÑOS Y UBICACIÓN EXACTA EN LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS



Figura # 3: Posición relativa de impacto entre los cuerpos.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los documentos de mayor relevancia con que se contaron para realizar el análisis reconstructivo, dentro del material procesal recibido, son los siguientes:

- Informe ejecutivo -FPJ-3- (f-1 a 3).
- Inspección técnica a cadáver -FPJ-10- (f-4 a 7) del señor CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ.
- Inspección a vehículo -FPJ-22- (f-8, 9).
- Álbum fotográfico (f-11 a 15), imágenes digitales (buena resolución) de la escena del accidente, donde se observa principalmente las posiciones finales de los vehículo implicado parcialmente fuera de la vía, vestigios y de las características topográficas y geométricas del sector donde ocurrió el siniestro vial.
- Dictamen pericial de embriaguez (f-18) del señor CESAR GOMEZ SANCHEZ, con resultado negativo.
- Inventario individual del vehículo automóvil (f-21).
- Datos técnicos de vehículo (f-25, 26).
- Informe policial de accidente # c- 0753260 (f-27 a 29).
- Formato único de Noticia Criminal (f-35, 36).
- Informe de Investigador de campo -FPJ- 11- (f-41, 74, 93).
- Protocolo de necropsia (f-52, 53) del occiso CARLOS HUMBERTO GAONA MARTÍNEZ.
- Interrogatorio de indiciado y entrevistas de sujetos con relación a los hechos.
- Dibujo topográfico -FPJ-17- (f-102).

Si bien es cierto existe un dibujo topográfico donde se plasman algunas características topográficas y geométricas del sector de la vía donde se produjo el accidente de tránsito, también lo es que las características geométricas (y topográficas) han cambiado según lo plasma el funcionario de policía judicial que participó en la inspección judicial al lugar de los hechos. Es decir, por ejemplo el día del accidente el sector curvo de la vía tenía un valor del radio y para el tiempo de la inspección judicial dicho sector arroja otro valor diferente del radio, lo que hace que si se realiza una reconstrucción, los resultados que se obtengan no sean enteramente confiables. Ver figura # 4.

Entonces en ese orden de ideas la dinámica del accidente entre el camión grúa y el automóvil R-12, no se puede reproducir con total confiabilidad, en atención a que en los sectores curvos aparecen ciertas fuerzas sobre los vehículos que si no se equilibran adecuadamente pueden afectar el comportamiento vial de vehículos; en las cuales dichas fuerzas dependen de la velocidad de cada vehículos, del peralte y del radio de curvaturas del sector de la vía.

Siguiendo el análisis, es importante conceptuar que de acuerdo con las evidencias físicas soportadas con base en inspección a vehículos (daños) en accidente de tránsito y de algunas imágenes de los registros fotográficos que sustenten las evidencia asociadas con los daños de los vehículos implicados, es factible establecer la "POSICIÓN RELATIVA DE IMPACTO", la que se define como la posición o ubicación espacial que debía tener el camión grúa con respecto al automóvil R-12 (y viceversa) un instante antes de que se produjera el contacto; lo anterior generalmente se deduce de los daños originados en los vehículos involucrados. Ver figura # 3.

En relación con la zona de impacto sobre la calzada la presencia de rastros y evidencias físicas (fragmentos de vidrios) permiten establecer con relativa certeza dichas zona, aún más teniendo en cuenta la posición relativa de impacto y, la posición final del automóvil, permiten aproximar una zona circular de impacto, es decir donde hace contacto la parte trasera izquierda del planchón (carrocería) del camión contra el techo y parales del automóvil R-12, según se esquematizan en las figuras # 1 y 3.

CÁLCULOS

9.

En el croquis o bosquejo del Informe de Accidente no reportan la existencia de huellas de frenadas que hayan podido ser calcadas por los vehículos implicados, la cual no permite aplicar el modelo físico basado en la técnica de desaceleración, y por ende imposibilita calcular la VELOCIDAD de los susodichos. Igual no hay reporte de la existencia de huella de derrape o de velocidad crítica en curva, la cual cuando es reportada correctamente permite estimar dicha rapidez.

De lo anterior se desprende que probablemente no se dio un proceso de reacción a una emergencia de peligro, ya que no se marcó huella de frenada, lo que implica que quizás no hayan accionado los frenos dicho conductores, ya que la ausencia de dicha evidencia es un parámetro indiciario de dicho fenómeno.

SECUENCIA

De acuerdo con las evidencias analizadas y la ausencia de cálculos se puede reconstruir la secuencia genérica del accidente así: La configuración de la colisión permite establecer que el automóvil R-12 se desplazaba por el carril derecho de la vía Bucaramanga-San Alberto (a la altura del km 10+580) -sin establecer su rapidez-, sentido norte-sur y simultáneamente se desplazaba el camión grúa quien lo hacía por la misma vía y sentido opuesto, produciéndose la colisión en ángulo del planchón -parte trasera izquierda- del camión contra el techo y parales del automóvil R-12 según lo establecido por las figuras # 1 y 3.

En fracción de segundo después, como consecuencia del contacto entre los cuerpos, el automóvil se descuelga sin control (por inconciencia y/o muerte del conductor) hacía el carril contrario, por efecto de la inercia y de la pendiente negativa que allí existía; en ese orden la biomecánica del conductor del automóvil indica que por efecto del contacto con la estructura del camión, se originaron los traumas severos en la cabeza y columna cervical. El análisis permite inferir que su trayectoria pos-impacto del vehículo No. 2 en la escena, va del carril derecho al carril contrario según la fijación de evidencias en los medios técnicos.

En cuanto a la dinámica pos-impacto del camión, por darse la colisión en la parte trasera, y que no afectó mecánicamente su movilidad, su posición final en el croquis y registros fotográficos, riñe con la verdadera ubicación final a la que debía ubicarse por efecto de la interacción con el otro cuerpo.

112

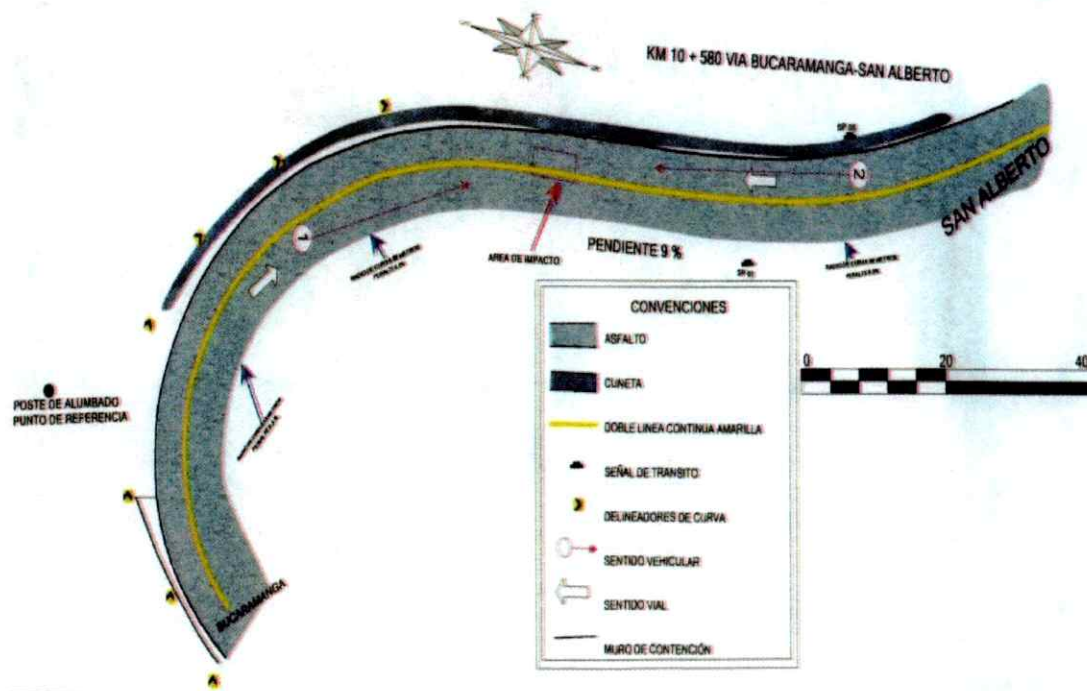


Figura # 4: Dibujo topografico resultado de inspeccion judicial al lugar de los hechos.

CONCLUSIONES:

Las conclusiones del análisis global se basa en la cantidad y calidad de la evidencia fisica con que se contó para tratar de construir la secuencia del accidente de tránsito, entonces se podría decir que permitió razonablemente analizar de la manera más completa posible del siniestro vial; como corolario de lo anterior, se puede inferir las siguientes premisas de la reconstrucción:

1-La ausencia de evidencias fisicas impide calcular matemáticamente la magnitud de las velocidades de los vehículos involucrados, por todas las consideraciones hechas en el cuerpo de este informe pericial.

2-Fue posible establecer la posición relativa de impacto entre el camión grúa y el automóvil R-12, y así mismo con base en otras evidencias se pudo estimar la zona de impacto, la que se puede observar gráficamente en la figura # 1.

3-Las trayectorias antes, durante y después del contacto en la vía, se pueden observar en la figura # 1, donde la línea flecha de color rojo corresponde a la trayectoria del automóvil R-12 y la línea flecha de color verde corresponde a la trayectoria seguida por el camión grúa.

Se da respuesta a las preguntas formuladas por la autoridad de la siguiente manera:

Tanto en el cuerpo del informe pericial como en las conclusiones mismas se encuentran las respuestas a las preguntas planteadas por la autoridad, excepto la que tiene que ver con la evitabilidad del accidente.

9.

En ese orde, no es posible emitir un concepto objetivo de evitabilidad (por lo menos espacial) del accidente en razón de que no se pudo calcular la velocidad con que se desplazaban los vehículos implicados y correlacionarla con aquella (valor) máxima permitida (límite de velocidad) en el lugar del accidente. Ahora la ausencia de huella de frenada en la escena (o por que no frenaron o por atenuación de la lluvia), permite inferir que es poco probable sobre la maniobra de frenada y de dirección del vehículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

[1].- Harold Franck and Darren Franck, MATHEMATICAL METHODS FOR ACCIDENTS RECONSTRUCTION a Forensic Engineering Perspective, ISBN 978-1-4200-8897-7 (alk. paper), CRC Press (Taylor & Francis Group), Boca Raton Florida, United States of America, 2010, pag. 165-173; 227-244.

[2].- Limpert Rudolf, "Motor Vehicle Accident Reconstruction and cause Analysis", Fifition Edition, Lexis Publishing, Charlottesville, Virginia 1999, pag. 467-526.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

Se le manifiesta comedidamente a la autoridad que cuando requiera de los servicios del Laboratorio de Física Forense de la Regional Nororient, consultar la página WEB de la entidad: www.medicinalegal.gov.co, en el Link: portafolios de servicios.

Los resultados de los cálculos y/o análisis aquí hechos dependen en su totalidad de la información recibida; como esta no siempre es completa y/o exacta, dichos resultados tampoco pueden serlo. Los rangos que se han usado para los diferentes parámetros se han escogido de manera que incluyan lo que en realidad sucedió.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

Se devuelve a la autoridad una carpeta con 104 folios (incluye un CD-ROM) sin registro de cadena de custodia.

Atentamente,

JAIRO LUIS FUENTES PEREZ
Profesional Especializado Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA



Palacio de Justicia Fase Nueva
Oficina 304 Teléfono 6520043 ext. 3035, fax – ext. 3034

140
scd/la
16 MAY 2017

OFICIO : 1969
PROCESO : ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO : 68001310300320120016600
DEMANDANTES : CARLOS SHYNDER GAONA SANABRIA C.C. No. 1.100.893.313
DIEGO ARMANDO GAONA SANABRIA C.C. No. 1.100.891.600
ARELIS ANDREA GAONA SANABRIA C.C. No. 1.100.890.191
CARLOS HUMBERTO GAONA RUEDA C.C. No. 1.098.622.032
LUZ ADRIANA SANABRIA NIÑO C.C. No. 28.336.308
DEMANDADOS : SOCIEDAD AUTOPISTAS DE SANTANDER
C.C. 900124681-3
CESAR GOMEZ SANCHEZ C.C. N. 91.494.417

DEMANDADOS :

Bucaramanga, 10 de Mayo de 2017

Señores
FISCALÍA SEGUNDA delegada ante los JUECES PENALES DEL CIRCUITO
Bucaramanga
República de Colombia

Por auto de la fecha y como quiera que se hace necesario para dar mayor claridad a la parte probatoria del proceso de la referencia y para una mejor solución al problema jurídico a resolver, el despacho ordenó oficiar a usted a fin de que en el término de quince (15) días contados a partir del recibo de este oficio, se sirva expedir y remitir copia íntegra del proceso No. 686156105791-201080273, seguido por el delito de HOMICIDIO CULPOSO siendo el investigado el señor CESAR GOMEZ SANCHEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 91.494.417 y víctima CARLOS HUMBERTO GAONA MARTINEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 13.811.388 y de todos los elementos materiales probatorios que a la fecha se hayan recaudado.

Lo anterior, con el fin de que obre como prueba dentro de estas diligencias.

Atentamente,

SONIA M VASQUEZ
Secretaria Ad- Hoc

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - SANTANDER



SAN-USF - No. 20170090264472

Fecha Radicado: 2017-05-15 14:56:56

Anexos: SIN.

Recibi
17. May/2017
de la Dir. Esp.
Vasquez

Categoría ANTERIOR	01	02	03	04	05	06
Categoría ACTUAL	Particular					
	A1	A2	B1	B1	B2	B3
				Público		
				C1	C2	C3
	Para conducir motocicletas con motor hasta de 125 cc.	Para conducir motocicletas, motociclos y mototriciclos con motor de más o menos de 125 cc.	Para conducir automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular.	Para conducir automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular y público respectivamente.	Para conducir automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, microbuses, camionetas, camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular y público (Según corresponda).	Para conducir automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas, microbuses, camiones rígidos, busetas, buses y vehículos articulados de servicio particular y público respectivamente (Según corresponda).



INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BUCARAMANGA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

68615610579120108027300

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 09 de Noviembre de 2018 - 11:23:34 A.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
002 Centro de Servicios Judiciales - Sistema Penal Acusatorio	JUEZ 9 DE CONOCIMIENTO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Sin Tipo de Proceso	Sin Clase de Proceso	Sin Tipo de Recurso	Despacho Conocimiento

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
	- CESAR GOMEZ SANCHEZ

Contenido de Radicación

Contenido
NUMERO INTERNO 149130, GRUPO 2-ACUSACION SIN PRESO, EXCEP P.ARMAS,T.ESTUP,F.PRESOS

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
17 Oct 2018	ESCRITO DE ACUSACIÓN	SOLICITUD	17 Oct 2018		17 Oct 2018
17 Oct 2018	AL DESPACHO POR REPARTO		17 Oct 2018		17 Oct 2018
12 Oct 2018	CONSTANCIA	SE RECIBE DE LA FISCALIA 2 SECCIONAL ESCRITO DE ACUSACION CONTRA CESAR GOMEZ SANCHEZ, POR EL DELITO DE HOMICIDIO PASA A REPARTO MGA.			12 Oct 2018
01 Jun 2018	REGRESO AL CENTRO SER. J.	REGRESA LA CARPETA DEL JDO. 15 PENAL MPAL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA CONSTA DE 13 FOLIOS Y 1 C.D. EL JDO. REALIZO AUD. DE FORMULACION DE IMPUTACION A CESAR GÓMEZ SANCHEZ POR EL DELITO HOMICIDIO CULPOSO NO ACEPTO CARGOS. SE IMPONEN LAS PROHIBICIONES DEL ART. 97 DEL C.P.P. PASA A CASOS ACTIVOS. (NANCY).			01 Jun 2018
30 May 2018	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN		30 May 2018		30 May 2018

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

<http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprocesos/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=3Qsk1HwQeZCLQGrhSY3vrjApjA4%3d>

1/2

**COPIAS INVESTIGACION PENAL 201080273 POR HOMICIDIO CULPOSO VICTIMA
CARLOS GAONA MARTINEZ**

luz Deyanira Arguello Salomon <luz-deyanira1@hotmail.com>

Lun 31/05/2021 18:12

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (30 MB)

1370-1.pdf; 1370-2.pdf; 1370 e.a.pdf;

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
FISCALIA 43 SECCIONAL -SUB UNIDAD DE JUICIOS**

Bucaramanga, mayo 31 de 2021.

**SEÑOR
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
CIUDAD**

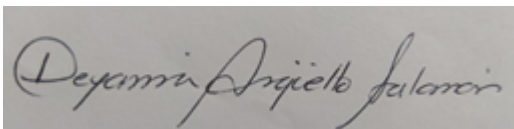
**REF. PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL RADICADO 2019-196.DEMANDANTE: AMINTA GAONA Y
OTROS. DEMANDADO: AUTOPISTAS DE SANTANDER Y OTRO.**

Cordial saludo,

En respuesta a la petición elevada por el dar JAIME ALBERTO PINZON KNEPPER, representante de víctimas, se remite copia completa de los elementos materiales probatorios obrantes en la investigación penal 686156105791201080273 adelantado en contra de CESAR GOMEZ SANCHEZ, por la conducta punible de HOMICIDIO CULPOSO.

El proceso penal está pendiente del inicio del juicio oral ante el JUZGADO 9 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA.

Atentamente,



DEYANIRA ARGUELLO SALOMON
FISCAL 43 SECCIONAL. SUB UNIDAD DE JUICIOS
CRA 11 N 41-13 MIGRACION COLOMBIA PISO 1.
CEL: 317-4424837
luz.arguello@fiscalia.gov.co